

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CUENTAS POR
PAGAR A PROVEEDORES Y SU INCIDENCIA EN LAS DETRACCIONES DE LA
EMPRESA CRAFT MULTIMODAL PERÚ S.A EL PERIODO 2017**

PRESENTADO POR LA BACHILLER

SHARON MILAGROS CURISINCHE MEZA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADORA PÚBLICA**

LIMA, PERÚ

2019

DEDICATORIA

Dedico mi trabajo a mí madre, por ser siempre mi gran fortaleza, mi apoyo para salir adelante.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por permitirme tener y disfrutar a mi familia, gracias a mi madre por apoyarme en cada decisión y proyecto, gracias a la vida porque cada día me demuestra lo hermosa que es la vida y lo justa que puede llegar a ser.

INTRODUCCIÒN

En la actualidad el control interno, tiene como objetivo resguardar los recursos de la empresa o negocio evitando pérdidas por fraude o negligencia, como así también detectar las desviaciones que se presenten en la empresa y que puedan afectar al cumplimiento de los objetivos de la organización. Todo esto puede llevar a que se den situaciones no previstas y con un impacto financiero, como ser malversación o pérdida de activos, incumplimientos de normas ya sean legales o impositivas que generen un pasivo contingente, fraudes asociados a información financiera fraudulenta que podrían dañar la reputación de la empresa, entre otros. Dichas situaciones podrían ser prevenidas gestionando el control interno con anticipación. Finalmente, el control interno en la empresa es una tarea ineludible para aquellos que desean lograr competitividad en sus negocios; ya que una empresa que implementa controles internos disminuye la ocurrencia de errores y fraude en la información financiera, los entes reguladores lo catalogarán como una empresa que cumple las leyes y regulaciones y a su vez generarán un impacto positivo en su negocio, pudiendo inclusive atraer a inversionistas que apuesten al crecimiento del mismo. Las cuentas por pagar representan la suma que se adeuda en una fecha específica por la compra de productos o servicios, contar con una buena administración de las cuentas por pagar de la empresa hará posible que ésta pueda realizar los pagos de facturas en tiempo y forma, evitando así la generación de intereses innecesarios; mantener un adecuado flujo de efectivo y tener una buena relación con los diversos proveedores de la empresa. Incluso, esta última puede ayudar a obtener mejores condiciones de pago, lo cual sin duda es de beneficio para la organización. Detracción es un mecanismo de recaudación de impuestos mediante el cual el adquirente de determinados bienes o servicios gravados con el IGV, debe depositar una parte del precio total en una cuenta del Banco de la Nación perteneciente al propio proveedor, que servirá

para realizar pagos a la SUNAT, por cualquier deuda tributaria y luego de un período de tiempo puede liberarse, si es que el titular de la cuenta no tiene más deudas con la administración.

Teniendo en cuenta el esquema de tesis proporcionado por la oficina de Grados y Títulos y siguiendo los lineamientos metodológicos pertinentes, la tesis se divide en los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: En este capítulo se menciona el planteamiento del estudio, donde se desarrollará la descripción de la realidad problemática, formulación del problema, objetivos de la investigación, justificación e importancia de la investigación y las limitaciones de la investigación.

CAPÍTULO II: En este capítulo se desarrolla el marco teórico y conceptual, antecedentes de la investigación, marco histórico, marco legal y marco conceptual.

CAPÍTULO III: Este capítulo comprende la hipótesis de la investigación, hipótesis general y las hipótesis específicas.

CAPÍTULO IV: En este capítulo se describe el marco metodológico y se detalla el método de investigación, diseño, población y muestra, variables, técnicas e instrumentos de recolección de datos, procedimientos para la recolección de datos y técnicas de procesamiento de análisis de datos.

CAPÍTULO V: Capítulo que contiene los resultados obtenidos donde se precisa la presentación y análisis de los resultados y el análisis e interpretación de los resultados. Por último, se encuentran las conclusiones, recomendaciones, referencias y apéndice.

ÍNDICE

	Pág.
AGRADECIMIENTOS	
INTRODUCCIÓN.....	iv
ÍNDICE.....	vi
LISTA DE TABLAS..	ix
LISTA DE FIGURAS.....	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT.....	xii
CAPÍTULO I	1
1.PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO.....	1
1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.	1
1.1.1. PROBLEMA PRINCIPAL.....	1
1.1.2. PROBLEMA SECUNDARIOS.....	1
1.2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	2
1.2.1. OBJETIVO GENERAL.....	2
1.2.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS.....	2
1.3. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO	2
1.4. ALCANCES Y LIMITACIONES	4

CAPÍTULO II.....	5
2.MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL	5
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
2.1.1 ANTECEDENTES NACIONALES.....	5
2.1.2 ANTECEDENTES INTERNACIONALES	7
2.2. BASES TEÓRICO – CIENTÍFICOS	9
2.2.1 CONTROL INTERNO.....	9
2.2.2. CUENTAS POR PAGAR.....	29
2.2.3. DETRACCIÓN.....	40
2.2.4. MARCO LEGAL.....	44
2.2.5. DEFINICION DE TERMINOS BASICOS	46
CAPÍTULO III.....	50
3. HIPÓTESIS Y VARIABLES	50
3.1 HIPÓTESIS Y/O SUPUESTOS BÁSICOS DE LA INVESTIGACIÓN	50
3.1.1 HIPÓTESIS GENERAL.....	50
3.1.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	50
3.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES O UNIDADES DE ANALISIS	51
3.2.1 VARIABLE INDEPENDIENTE.....	51
3.2.2 VARIABLE DEPENDIENTE.....	52
3.3.3MATRIZ.....	53
CAPÍTULO IV.....	54
4. MARCO METODOLÓGICO.....	54
4.1 TIPO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	54

4.2 DISEÑO ESPECIFICO DE INVESTIGACIÓN.....	54
4.3 POBLACIÓN, MUESTRA O PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	54
4.4. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	56
4.5. TECNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE DATOS	57
4.6 PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION DE ESTUDIO	57
4.7. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE ANÁLISIS DE DATOS.....	59
4.7.1 PROCEDIMIENTO Y COMPROBACIÓN DE VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS.....	60
CAPÍTULO V.....	61
5.1.DATOS CUANTITATIVOS	61
5.2. ANALISIS DE RESULTADOS.....	62
CONCLUSIONES	79
RECOMENDACIONES.....	80
REFERENCIAS.....	81

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 ¿Conoce usted que políticas de control interno existe en la organización?	62
Tabla 2 ¿Conoce usted los tipos de comprobantes de pago según sunat?.....	63
Tabla 3 ¿ Conoce usted los requisitos mínimos de la estructura de una factura?	64
Tabla 4 ¿Todas las facturas que ingresan al área de cuentas por pagar cuentan con el sustento?.....	65
Tabla 5 ¿ Se lleva un control de las facturas para el evitar el doble pago?.....	66
Tabla 6 ¿ Se cumple con las políticas de facturas por pagar dentro del periodo acordado?.....	67
Tabla 7 ¿ El área de cuentas por pagar evalúa los requisitos para los puestos que solicita?.....	68
Tabla 8 ¿ Las Detracciones están regulados por la ley general del IGV?.....	69
Tabla 9 ¿Existe un cronograma de Pagos a proveedores (Días y Hora)?.....	70
Tabla 10 ¿Con que frecuencia la empresa verifica de manera oportuna los depósitos de las detracciones?.....	71
Tabla 11 ¿ Las facturas de pago son canceladas oportunamente?	72
Tabla 12 ¿ La empresa incurre en infracciones tributarias?.....	73
Tabla 13 ¿La Empresa Craft Multimodal Perú S.A. les proporciona capacitaciones continuas?	74

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Componentes del control Interno	21
Figura 2. COSO 1992-2013	28
Figura 3. Conoce usted que políticas de control interno existe en la organización	62
Figura 4. Conoce usted los tipos de comprobantes de pago según sunat.....	63
Figura 5. Conoce usted los requisitos mínimos de la estructura de una factura	64
Figura 6. Todas las facturas que ingresan al área de cuentas por pagar cuentan con el sustento	65
Figura 7. Se lleva un control de las facturas para el evitar el doble pago.....	66
Figura 8. Se cumple con las políticas de facturas por pagar dentro del periodo acordado	67
Figura 9. El área de cuentas por pagar evalúa los requisitos para los puestos que solicita... ..	68
Figura10. Las Deduciones están regulados por la ley general del IGV	69
Figura 11. Existe un cronograma de Pagos a proveedores (Días y Hora)	70
Figura 12. Con que frecuencia la empresa verifica de manera oportuna los depósitos de las deducciones.....	71
Figura 13. Las facturas de pago son canceladas oportunamente.....	72
Figura 14. La empresa incurre en infracciones tributarias.....	73
Figura 15. La Empresa Craft Multimodal Perú S.A. les proporciona capacitaciones continuas	74

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó por la necesidad de que la empresa opera sin tener en cuenta los procedimientos adecuados en la gestión en sus actividades, en la mayoría de los casos el control interno de las cuentas por pagar es un factor clave para lograr un adecuado manejo corporativo de la empresa, pues proporciona la seguridad respecto al logro de los objetivos y metas que se espera llegar. Por ello, el presente trabajo tiene como objetivo implementar un control interno de las cuentas por pagar en la Empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017 en Lima para determinar su influencia y así optimizar la gestión económica de la empresa. Para lograrlo se analizó el actual funcionamiento del área, pues se requiere que el control interno sea un pilar para el buen funcionamiento; buscando así mejores resultados con los recursos que tiene, se analizó el registro contable y el control del sistema de detracciones en la empresa.

Gracias a este diagnóstico, se pudo identificar los puntos débiles, por lo que en las cuentas por pagar existe falencias en su proceso induciendo a la implementación un sistema de control interno para mejorar su buen funcionamiento; así mismo poder lograr la eficacia en el logro de los objetivos de la empresa.

Palabras Clave: Cuentas por Pagar, Control Interno, Detracción.

ABSTRACT

The present research work was carried out due to the need for companies to operate without taking into account the adequate procedures in the management of their activities, in most cases the internal control of accounts payable is a key factor to achieve a adequate corporate management of the company, as it provides security with respect to achieving the objectives and goals that are expected to be achieved.

Therefore, this paper aims to implement an internal control of accounts payable in the company Craft multimodal Perú S.A the period 2017 in Lima to determine its influence and thus optimize the economic management of the company.

To achieve this, the current operation of the area was analyzed, since internal control is required to be a pillar for its proper functioning; looking for better results with the resources it has, we analyzed the accounting record, registration and control system of deductions in financial management.

Thanks to this diagnosis, it was possible to identify the weak points, so in the accounts payable there are shortcomings in the process inducing the implementation of an internal control system to improve its proper functioning; also be able to achieve effectiveness in achieving the objectives of the company.

Key Words: Accounts Payable, Internal Control, Control Policies

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

1.1.1. Problema Principal

¿En qué medida la implementación de un sistema de control interno de cuentas por pagar a proveedores incide en las detracciones de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017?

1.1.2. Problema Secundarios

¿En qué medida la implementación de un sistema de control interno repercute en la eficacia del registro contable de las cuentas por pagar a proveedores de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017?

¿En qué medida el poco conocimiento administrativo y contable del personal influye en el registro y control de cuentas por pagar a proveedores de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017?

¿En qué medida influye el sistema de detracciones en la gestión financiera de cuentas por pagar a proveedores de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017?

1.2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

1.2.1. Objetivo General

- Determinar en qué medida la implementación de un sistema de control interno de cuentas por pagar a proveedores incide en las detracciones de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Determinar en qué medida la implementación de un sistema de control interno repercute en la eficacia del registro contable de cuentas por pagar a proveedores de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017.
- Determinar en qué medida el poco conocimiento administrativo y contable del personal influye en el registro y control de cuentas por pagar a proveedores de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017.
- Determinar en qué medida influye el sistema de detracciones en la gestión financiera de cuentas por pagar a proveedores de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017.

1.3. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO

El estudio que se va realizar es relevante porque busca determinar en qué medida la implementación de un sistema de control interno de Cuentas por Pagar a proveedores incide en las detracciones de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017.

La investigación pretende implementar un sistema de control interno que mejore la efectividad de las Cuentas por Pagar de la empresa Craff Multimodal Perú S.A a través de la investigación, la misma que permite desarrollar de manera completa y efectiva conceptos

innovadores, propuestas a ser desarrolladas para que la implementación del control interno en las cuentas por pagar sea viable.

El control interno de las cuentas por pagar de la empresa busca proporcionar seguridad razonable a la dirección de la misma sobre las actividades se realizan en ella, permitiéndole alcanzar los objetivos de sus operaciones con efectividad, proporcionando confiabilidad a la información financiera, constituyéndose en una herramienta esencial de apoyo para cualquier organización que busca modernizarse, cambiar sus métodos internos y producir mejores resultados con calidad.

En ese contexto, esta investigación busca aportar estrategias de control interno en los procesos de cuentas por pagar a proveedores en la Empresa Craf Multimodal Perú S.A que permitan dar solución a la problemática planteada; facilitándole reformular los métodos de control e introducir los medios necesarios para lograr un mejoramiento continuo que afiance las fortalezas de la empresa en sus procesos.

Asimismo, se espera que la implementación de un adecuado control interno en los procesos del Cuentas por pagar a proveedores en la Empresa Craf Multimodal Perú S.A contribuya a la empresa a revisar su desempeño administrativo y contable, precisando los cambios necesarios en la distribución del trabajo y la asignación de responsabilidades, facilitando el mejoramiento continuo del desempeño de sus trabajadores, además de contribuir a una planificación más eficiente de las actividades que garanticen el cumplimiento de los deberes formales, aportando mayor calidad a la ejecución del proceso.

La Empresa Craft Multimodal Perú S.A será el principal beneficiario de la presente investigación, ya que con ello se podrá determinar en forma clara y precisa la gestión con la cual se está manejando cada uno de sus procesos y mediante esto poder optimizar tiempo y recursos

hasta poder llegar hacia los objetivos trazados por la empresa. Mediante la aplicación del control interno podrá establecer directrices para la evaluación del desempeño en el área de cuentas por pagar a proveedores, estableciendo los medios que garanticen una adecuada ejecución, permitiéndoles ofrecer un mejor servicio a sus clientes y una mejor relación con sus proveedores. En consecuencia, surge la necesidad de indagar procedimientos de control interno que promuevan la eficacia de sus actividades.

Logrando esto se realizará una recolección de datos a través de las encuestas, las cuales están dirigidas al personal que labora en la empresa, luego se realizara el diagnóstico del problema, en el que se medirá la efectividad del control interno en las cuentas por pagar por cada componente del control interno, después se procederá a desarrollar el plan de control interno para que posteriormente sea implementado en la organización, terminando con las conclusiones y recomendaciones.

1.4. ALCANCES Y LIMITACIONES

En el desarrollo del presente estudio de investigación no se han confrontado limitaciones significativas, lo cual me ha permitido cumplir con el objetivo planteada.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 Antecedentes nacionales

Entre los estudios que se han realizado, se tiene lo siguiente:

ZUBIETA (2013), en su Tesis “*Análisis del ámbito de aplicación del Sistema de pago de obligaciones Tributarias y la severidad de la autoridad Tributaria ante el incumplimiento de las Deduciones en Servicios de Transporte*”, presentada en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote de Chimbote – Perú

Señala lo siguiente

La aplicación del Sistema de Deduciones afecta la liquidez de las empresas de Servicios de Transportes. En el aspecto metodológico se ha establecido que es una investigación de tipo bibliográfico, documental y normativo. El resultado más importante es que en la medida de la aplicación del Sistema de Deduciones afecta a las empresas de Transportes, ya que al tratarse de un servicio no se aplica sobre el 100%, como es en el caso de bienes, sino sobre el 118%, ya que se encuentra incluido el IGV.

Comentario:

La conclusión más relevante es que la aplicación del Sistema de Deduciones afecta la liquidez de las empresas de servicios de transporte, lo que no permite cumplir con las obligaciones por pagar, deudas con los proveedores, obligándolos a obtener financiamiento en el Sistema Financiero.

IZARRA (2015), en la investigación titulada, “*Sistema de Retenciones, Percepciones y Deduciones Tributaria y sus implicancias en las Empresas Comerciales en el Perú 2015*” , presentada en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Chimbote –Perú.

Señala lo siguiente

La retenciones, percepciones y deducciones del Impuesto General a las ventas, son los nuevos mecanismos de recaudación implementados en los últimos años por el Estado como medidas administrativas, si bien no han implicado la creación de impuestos o aumento de tasa, en la práctica han agravado la liquidez de las empresas por lo que se ven obligados a recurrir al Sistema Bancario o de financistas informales teniendo que afectar parte de su patrimonio para obtener la liquidez necesaria para cubrir sus gastos de mantenimiento.

Comentario:

La conclusión más relevante se determina que los regímenes de Retenciones, Percepciones y Deduciones afecta la solvencia financiera. Es decir merma el flujo de caja antes de cubrir sus obligaciones corrientes, además tiene que afrontar gastos financieros extras. Ya sea porque la mayoría de las empresas venden al crédito, sin embargo, al mes siguiente se tiene que declarar y pagar el impuesto ya que la obligación tributaria del IGV se origina cuando se entrega el bien o se emite el comprobante de pago de acuerdo a lo que establezca el reglamento

CARBAJAL, (2006), en la investigación titulada: “*Control interno del efectivo y su incidencia en la gestión financiera de la constructora A&J Ingenieros S.A.C. para el año 2014*”, en la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo-Perú.

Señala lo siguiente

En el diagnóstico inicial realizado a la empresa, se determina la falta de control interno del movimiento del efectivo, siendo esta la causa para que la gestión financiera no cuente con información confiable y oportuna en el momento de la toma de decisiones.

Comentario:

Esta investigación a porta al estudio puesto que indica que la implementación del control interno contribuye a mejorar la eficiencia del control en la gestión financiera de la empresa.

2.1.2 Antecedentes internacionales

CONTRERAS, VANESA (2006), en la investigación titulada: *“Estrategias para el Mejoramiento de las Cuentas Por Pagar de la Corporación de Servicios y Mantenimientos del Estado Miranda, S.A”*, en el Instituto Universitario de Profesiones Gerenciales, Venezuela.

Señala lo siguiente:

En la investigación se estudia sobre los aumentos progresivos a pagar por servicios prestados a los proveedores y otros entes. Su objetivo general es proponer estrategias para el mejoramiento de las cuentas por pagar de la Corporación de Servicios y Mantenimientos del Estado Miranda, S.A. se indica que toda estrategia antes de su implementación necesita de unas acciones suficientemente planificadas, realistas y coherentes como para asegurar que se obtengan los máximos resultados.

Comentario:

El estudio tiene como finalidad realizar una Estrategias para el Mejoramiento en las Cuentas Por Pagar, destacando los objetivos del control interno con la finalidad de proveer a la

administración de la organización seguridad razonable con respecto a que sus procesos se están realizando de una manera adecuada.

RAMOS (2012), en la investigación titulada “*Análisis del proceso de pago de las facturas por Suministros de lubricantes y combustibles CVG ferrominera Orinoco C.A.*”, en la Universidad de Carabobo –Venezuela

Señala lo siguiente:

Una vez realizado el estudio se puede tener una visión más clara sobre los proveedores con las nuevas instrucciones en cuanto a facturaciones, entregas de pedidos y pagos, de manera que puedan mantenerse informados y realicen de forma correcta los procesos, de modo que ninguna de las partes resulte afectada por la inadecuada información, así como también, la rotación del personal entre las diferentes áreas del departamento, con el propósito de adquirir experiencia en el funcionamiento y realización de las demás actividades.

Comentario:

Esta investigación aporta al estudio puesto que indica la importancia del control interno dentro de la empresa y de los departamentos específicos que se encarga de mantener informado a los proveedores y realizar de forma correcta los procesos de modo que ninguna de las partes resulte afectada por lo tanto un buen control llevará a una empresa al éxito.

ALVARADO (2011), en la investigación titulada: “*Propuesta de implementación de un sistema de control interno aplicado a la empresa electro instalaciones en la ciudad de Cuenca*” en la universidad Politécnica Salesiana – Ecuador.

Señala lo siguiente:

El control interno es un plan de organización en el cual se utilizan métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan a una entidad para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de la información financiera, administrativa y operacional. La aplicación del sistema ayudó a la entidad a evaluar el control interno, realizar un análisis de los riesgos, identificar objetivos estratégicos y factores críticos de éxito, de esa manera la organización puede identificar fraudes, arbitrariedades, pagos inadecuados, incompetencias y otros hechos de gravedad, los cuales limitan el logro de los objetivos organizacionales.

Comentario:

Esta tesis concluye que la investigación sirvió de referencia para saber cómo el sistema de control interno adecuado puede proteger los recursos de la organización y reconocer los riesgos potenciales y reales que los puedan afectar financieramente el desarrollo y crecimiento de la su empresa.

2.2. BASES TEÓRICO – CIENTÍFICOS

2.2.1. Control Interno.

2.2.1.1. Definición

El control interno es un proceso integrado y dinámico llevado a cabo por la administración, la dirección y demás personal de una entidad, diseñado con el propósito de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

Whittington (2000) considera que muchos expertos interpretan el termino control interno como los pasos que da un negocio para evitar el fraude, tanto por malversación de activos como por presentación de informes financieros fraudulentos. Otros a la vez reconocen la

importancia del control interno para la prevención del fraude. La definición que plantea para el control interno es que es un proceso, o un medio para llegar a un fin, este proceso se efectúa por medio de personas (gerencia, junta directiva y otro personal designado), políticas, manuales, documentos entre otros para poder llegar a proporcionar seguridad razonable, que se refiere a que el control interno no puede proporcionar de forma realista la seguridad absoluta de que se logran los objetivos en una organización, además reconoce que el costo de implementar un control interno no debe exceder los beneficios esperados. (p.254).

Pérez (2011) indica que el control interno es un proceso integrado y dinámico llevado a cabo por la administración, la dirección y demás personal de una entidad, diseñado con el propósito de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento. De esta manera, el control interno se convierte en una función inherente a la administración, integrada al funcionamiento organizacional y a la dirección institucional.

En este sentido, el sistema de control interno debe orientarse a promover todas las condiciones necesarias para que el equipo de trabajo dé su mayor esfuerzo con el fin de lograr los resultados deseados, debido a que promueve el buen funcionamiento de la organización. El concepto de responsabilidad toma gran importancia y se convierte en un factor clave para el gobierno de las organizaciones, teniendo en cuenta que el principal propósito del sistema de control interno es detectar oportunamente cualquier desviación significativa en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos. (p.51)

El control interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan

autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública o privada.

El control interno también trata con la observación de políticas y procedimientos Administrativos y puede ayudar a una entidad a conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad con el objetivo de asegurar que la información financiera sea contable.

El objeto del control interno, es el de ayudar a la administración a alcanzar las metas y objetivos previstos dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios.

Esta definición de control interno nos lleva a varios elementos clave: estamos hablando de un proceso, de un medio para lograr un fin y no un fin en sí mismo; es ejecutado por personas en cada nivel de la organización y, si bien provee un grado de seguridad razonable, no garantiza el logro de los objetivos.

Finalmente se puede definir control interno como un proceso de gestión para llegar a un fin que es efectuado por el órgano mayor de la empresa y sus subordinados.

2.2.1.2 Objetivos del Control Interno

Perdomo (2004) La implementación de un sistema de control interno eficiente debe proporcionar:

- Consecución de objetivos de rentabilidad y rendimiento para prevenir la pérdida de recursos.
- Operaciones eficaces y eficientes.
- Desarrollo de tareas y actividades continuas, establecidas como un medio para llegar a un fin.

- Control interno efectuado por las personas de la entidad y las acciones que estas aplican en cada nivel de la entidad.
- Producción de informes financieros confiables para la toma de decisiones.
- Seguridad razonable, no absoluta, al consejo y la alta dirección de la entidad.
- Promoción, evaluación y preocupación por la seguridad, calidad y mejora continua de todos los procesos de la entidad. (p.222)

Los objetivos del control interno se relacionan directamente con los objetivos establecidos por la Autoridad superior y se disponen entonces de la siguiente manera.

- Operacionales: se refiere a la eficacia y a la eficiencia de las operaciones de la organización incluyen objetivos de rendimiento y rentabilidad, evaluación de programas, proyecto, actividades y la mala gestión, errores, fraudes, y/o irregularidades, etc.
- Financieros: se refiere a la preparación de los estados financieros y otra información de gestión y a la prevención de la falsificación .como así también en cuanto a la publicación de la información.
- De Cumplimiento: son los que se refieren a la observancia de leyes, instrumentos legales y otras disposiciones pertinentes.

2.2.1.3 Importancia y Beneficio del Control Interno

2.2.1.3.1 Importancia

El control interno en cualquier organización, reviste mucha importancia, tanto en la conducción de la organización, como en el control e información de las operaciones, puesto

que permite el manejo adecuado de los bienes, funciones e información de una empresa determinada,

Según Robert (2010), Una de las razones más evidentes de la importancia del control interno es que hasta el mejor de los planes se puede desviar.

El control interno se emplea para:

- Crear mejor calidad: Las fallas del proceso se detectan y el proceso se corrige para eliminar errores.
- Enfrentar el cambio: Este forma parte ineludible del ambiente de cualquier organización. Los mercados cambian, la competencia en todo el mundo ofrece productos o servicios nuevos que captan la atención del público. Surgen materiales y tecnologías nuevas. Se aprueban o enmiendan reglamentos gubernamentales. La función del control sirve a los gerentes para responder a las amenazas o las oportunidades de todo ello, porque les ayuda a detectar los cambios que están afectando los productos y los servicios de sus organizaciones.
- Producir ciclos más rápidos: Una cosa es reconocer la demanda de los consumidores para un diseño, calidad, o tiempo de entregas mejorados, y otra muy distinta es acelerar los ciclos que implican el desarrollo y la entrega de esos productos y servicios nuevos a los clientes. Los clientes de la actualidad no solo esperan velocidad, sino también productos y servicios a su medida.
- Agregar valor: Los tiempos veloces de los ciclos son una manera de obtener ventajas competitivas. Otra forma, aplicada por el experto de la administración japonesa Kenichi Ohmae, es agregar valor. Tratar de igualar todos los

movimientos de la competencia puede resultar muy costoso y contraproducente. El principal objetivo de una organización debería ser "agregar valor" a su producto o servicio, de tal manera que los clientes lo comprarán, prefiriéndolo sobre la oferta del consumidor. Con frecuencia, este valor agregado adopta la forma de una calidad por encima de la medida lograda aplicando procedimientos de control.

- Facilitar la delegación y el trabajo en equipo: La tendencia contemporánea hacia la administración participativa también aumenta la necesidad de delegar autoridad y de fomentar que los empleados trabajen juntos en equipo. Esto no disminuye la responsabilidad última de la gerencia. Por el contrario, cambia la índole del proceso de control.

Por tanto, el proceso de control permite que el gerente controle el avance de los empleados, sin entorpecer su creatividad o participación en el trabajo. (pag.78)

En toda organización es importante contar con un sistema de control interno esto debido a que con su aplicación se genera seguridad razonable en cuanto información administrativa y financiera, garantizando que esta es oportuna y confiable, a su vez apoyará en la toma de decisiones y en el seguimiento de los las responsabilidades delegadas a cada funcionario con el fin de que objetivos establecidos por la organización se vean alcanzados.

2.2.1.3.2 Importancia

- Define las normas de conducta y actuación, funcionando como conductor del establecimiento del Sistema de Control Interno

- Establece las formas de actuación en todos los niveles de la organización, través de la fijación de objetivos claros y medibles, y de actividades de control.
- Otorga una seguridad razonable sobre la adecuada administración de los riesgos del negocio y el establecimiento de mecanismos de monitoreo formales para la resolución de desviaciones al funcionamiento del sistema de control interno.

2.2.1.4 Procesos del Control Interno

Según Coopers y Lybrand (2007) sostienen que el control interno no constituye un acontecimiento o una circunstancia aislados, sino una serie de acciones que se extienden por todas las actividades de una entidad. Estas acciones son inherentes a la gestión del negocio por parte de la dirección.

Los procesos de negocio, que se llevan a cabo dentro de las unidades y funciones de la organización o entre las mismas, se coordinan en función de los procesos de gestión básicos de planificación, ejecución y supervisión. El control interno es parte de dichos procesos y está integrado en ellos, permitiendo su funcionamiento adecuado y supervisando su comportamiento y aplicabilidad en cada momento. Constituye una herramienta útil para la gestión, pero no un sustituto de esta.

Este concepto de procedimientos de control interno dista mucho de la perspectiva de algunos autores, que ven el control interno como un elemento añadido a las actividades de una entidad o como una carga inevitable impuesta por los organismos reguladores o por los dictados de una burocracia excesiva. Pero para este trabajo se va a considerar que un sistema de control interno

esta entrelazado con las actividades operativas de la entidad y son más efectivos cuando se incorporan a la infraestructura y forman parte de su esencia.

Deberían ser incorporados y no añadidos.

La incorporación de controles puede influir directamente en la capacidad de la entidad de conseguir sus objetivos, además de apoyar sus iniciativas de la calidad. La búsqueda de la calidad está directamente vinculada con la forma en que se gestionen y controlen los negocios.

Las iniciativas de control se convierten en parte de la estructura operativa de la empresa, como se evidencia en los siguientes ejemplos:

- La alta dirección procura que los valores de la calidad se incorporen en el estilo empresarial de su compañía.
- El establecimiento de objetivos de la calidad vinculados a los procesos de recopilación y análisis de información de la entidad, entre otros.
- La utilización de conocimientos sobre las prácticas de la competencia y las expectativas de los clientes para impulsar la mejora continuada de la calidad.

La práctica de incorporar controles en la estructura operativa fomenta el desarrollo de nuevos controles necesarios para llevar a cabo las nuevas actividades empresariales.

2.2.1.5 Componentes del control Interno.

- Ambiente de control

El ambiente de control determina las pautas de comportamiento en una organización y tiene una influencia directa en el nivel de concientización del personal respecto al control.

Es la base de todos los elementos del control interno aportando disciplina y estructura factores que constituyen es Honradez, valores éticos y la capacidad del personal. La manera en que organiza y desarrolla profesionalmente a sus empleados.

2.2.1.5.1. Capacitación

La capacitación o adiestramiento del personal nacen para mejorar el desempeño de las tareas del trabajador con relación a la exigencia real del puesto, según Chiavenato (2016), manifiesta:

Actualmente la capacitación es un medio que desarrolla las competencias de las personas para que puedan ser más productivas, creativas e innovadoras, a efecto de que contribuyan mejor a los objetivos organizacionales y se vuelvan cada vez más valiosos, Así, la capacitación es una fuente de utilidad, porque permite a las personas contribuir efectivamente en los resultados del negocio.

En estos términos, la capacitación es una manera eficaz de agregar valor a las personas, a la organización y a los clientes. Enriquecer el patrimonio humano de las organizaciones y es responsable de la formación de su capital intelectual. (p. 232).

La capacitación agrega valor al personal y a la misma organización, estas pueden medirse mediante evaluaciones periódicas, esta supervisión es preveer las futuras capacitaciones según el potencial de cada persona.

2.2.1.5 .2. Motivación

La motivación se basa en aquellas cosas que impulsan a un individuo a llevar a cabo ciertas acciones y a mantener firme su conducta hasta lograr cumplir todos los objetivos planteados.

La motivación representa en el campo organizacional el impulso que conduce a los colaboradores a realizar acciones ante las alternativas que se presentan, según Robbins (2004) define a la motivación:

“Como los procesos que dan cuenta de la intensidad, dirección y persistencia del esfuerzo de un individuo por conseguir una meta. Mientras que la motivación general se ocupa de los esfuerzos por alcanzar cualquier meta”. (p.155). Se enfoca a definir la motivación organizacional como el proceso que involucra factores capaces mantener y dirigir gestión empresarial para lograr los objetivos, no el de conseguir cualquier meta.

Dado que las organizaciones incrementan su nivel de producción es importante aplicar la motivación organizacional, según Ardila (1970) indica que, “El concepto de motivación es una variable intermediaria como lo son también el concepto de aprendizaje. No observemos nunca la motivación, sino que observemos el comportamiento motivado, y de allí inferimos la existencia de la motivación”. (p.81). Realmente la motivación es un impulso que conlleva a la persona a manifestar su estado motivado y así trabajar con más entusiasmo y productividad en la organización.

La motivación es un estado del comportamiento humano, Según Campos (2006), indica “Se refiere a los motivos del comportamiento humano”. (p. 122). Este comportamiento que mueve al ser humano a poder actuar de manera positiva, es el estado adecuado para que el personal de una organización trabaje de manera responsable.

Son importantes los factores de motivación del personal porque apuntala el crecimiento del personal y mejora la productividad de la empresa, según Díaz de Santos (1996) manifiesta que: “Es el estado emocional que se genera en una persona como consecuencia de la influencia que ejercen determinados motivos en su comportamiento”. (p. 192). Las conductas que se presentan en el ámbito laboral como planeamientos, políticas, usos de los recursos y otros influyen en el estado emocional del colaborador, de ello depende su desempeño efectivo. Para que una organización tengan un buen desempeño y conduzca al logro de los objetivos debe de satisfacer las expectativas de los trabajadores, esto conduce a la motivación como el elemento importante para generar, mantener y cambiar comportamientos, según Díaz de Santos (1996), se refiere: a las fuerzas que actúan sobre un individuo o en su interior, y originan que se comporten de una manera determinada, dirigida hacia las metas condicionadas por la capacidad del esfuerzo de satisfacer alguna necesidad individual. Debido a que los motivos de desarrollar un trabajo por parte de los empleados influyen en la productividad, se constituyen en una de las tareas de los gerentes encaminar efectivamente la motivación del empleado, hacia el logro de las metas de la organización. Las personas por naturaleza, se resisten a los cambios, y prefieren mantener el statu que conocen y controlan. (p. 194).

- Evaluación de Riesgo

Permite a la dirección tratar eficazmente la incertidumbre y riesgos y oportunidades asociados, mejorando así la capacidad de generar valor. La evaluación del riesgo consiste en la identificación y análisis de factores que podrían afectar la consecución de los objetivos y en base a ese análisis determinar la forma en que dicho riesgo deben ser gestionados.

- Actividad de control

Son aquellas instrucciones proporcionadas y establecidas por la gerencia o administración de la entidad para que a través de estas políticas y procedimientos se logre mitigar riesgos y para que estos procesos ayuden a la dirección a que se ejecuten acciones en busca de cumplir los objetivos.

Las actividades de control se llevan a cabo en cualquier parte de la organización en todos sus niveles y en todas sus funciones y comprenden una serie de actividades diferentes como pueden ser aprobaciones y autorizaciones, verificaciones y las segregaciones de funciones.

Las actividades de control son realizadas en todos los niveles de la organización de igual manera en los diferentes procesos que realiza la entidad, buscando prevenir o detectar los distintos riesgos posibles durante el desarrollo de las operaciones de la organización.

- Supervisión

Las actividades de supervisión corresponden a las evaluaciones continuas efectuadas para comprobar que todos los componentes del control interno están siendo aplicados y ejecutados de manera correcta.

Es necesario realizar una supervisión de los sistemas de control interno, evaluando la calidad de su rendimiento en forma continua y periódica. El alcance y frecuencia de las evaluaciones de los riesgos y de la eficacia de los procedimientos de supervisión continúa.

- Información y comunicación

Incluye dos aspectos a evaluar, la información que debe ser relevante y de calidad, esta se encarga de brindar apoyo al funcionamiento de los otros componentes del control interno ya que busca también cumplir con el fin de poder actuar ante situaciones críticas que requieran la implantación de estrategias, y se debe considerar que una información de calidad está ligada a una capacidad gerencial efectiva.

Es necesario identificar, recoger y comunicar la información relevante de un modo y un plazo tal que permita a cada uno asumir sus responsabilidades. Los sistemas de información que posibilita la dirección y control.



Figura 1. Componentes del control Interno.

FUENTE: Elaboración propia

2.2.1.6 Limitaciones del Control Interno

Las limitaciones del control interno hacen referencia a los sucesos que no pueden ser controlados

Algunas limitaciones son:

- Requerimientos de la administración. El control interno no puede costar más de los beneficios que se reciben, es decir se debe revisar la pendiente del costo-beneficio.

- En su mayoría el control interno está dirigido a las cuestiones de rutina y no a situaciones globales; por tanto, siempre debe ser pensado como un todo que se desprende de la punta de la pirámide de la empresa –gerencia-administración– y termina en la base –empleados– para evitar esa limitante del control interno en relación con unas determinadas operaciones de la compañía y no, unas más globalizadas.
- La colusión que se da cuando personas internas o externas se ponen de acuerdo para hacerle daño a un tercero, por ejemplo el robo, el fraude, etc. Esta es una limitante porque puede suceder que desde el Control Interno haya un gran diseño para el logro de óptimos resultados, pero imposible resistir la ausencia de principios éticos por parte de las personas que componen el alma de la empresa.
- La violación por parte de la administración por abuso de autoridad. Si el control interno funciona como tal, y se deben cumplir unos parámetros, éstos deben ser respetados; de lo contrario, los resultados podrían ser inconclusos. Por ejemplo la autorización de la salida de mercancía sin previa revisión.
- Que el Control Interno se vuelva inadecuado u obsoleto; lo indicado es que dicho control esté en constante desarrollo de acuerdo con las necesidades que requiere la empresa y administración para su prosperidad.
- Errores humanos, el Control Interno puede obtener fallas cuando hay errores humanos por falta de información, o sencillamente confusiones normales propias de la interacción, que pueden ser manejadas desde el asertividad.

2.2.1.7 Historia del informe COSO

COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway) es una Comisión voluntaria constituida por representantes de cinco organizaciones del sector privado en EEUU, para proporcionar liderazgo intelectual frente a tres temas interrelacionados, la gestión del riesgo empresarial (ERM), el control interno, y la disuasión del fraude. Las organizaciones son:

- La Asociación Americana de Contabilidad (AAA)
- El Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA)
- Ejecutivos de Finanzas Internacional (FEI), el Instituto de Auditores Internos (IIA)
- La Asociación Nacional de Contadores (ahora el Instituto de Contadores Administrativos)

El impulsor de su formación fueron los acontecimientos de 1985 en Estados Unidos, que debido a las malas prácticas por parte de las empresas generaron una crisis en el sistema financiero de esa época. La Comisión Treadway realizó estudios de qué factores llevaron a las empresas a la presentación de información financiera fraudulenta, elaborando un informe con recomendaciones y destinado a todo tipo de organizaciones, principalmente a las que son reguladas por la SEC (Securities and Exchange Commission - Comisión de Mercados y Valores de Estados Unidos).

Según Banda Poma (2010) se puede proporcionar un breve concepto del control interno según el COSO, “es un proceso que encierra un conjunto de acciones estructuradas y coordinadas dirigidas a la consecución de un fin, no es un fin en sí mismo, el cual es llevado a cabo por las personas de cada nivel en la organización para alcanzar diferentes objetivos“.

Los aportes que ha realizado la organización COSO son:

- Ayuda en la implementación del control interno
- Sirve de ayuda en la optimización de recursos y los hace más rentables.
- Ayuda en la implementación de una adecuada gestión de riesgos en todos los niveles de la organización.
- Sirve de herramienta en la integración de sistemas de gestión de riesgos que se tengan implementados la organización.

La misión de COSO es proporcionar liderazgo intelectual a través del desarrollo de marcos generales y orientaciones sobre la Gestión del Riesgo, Control Interno y Disuasión del Fraude, diseñado para mejorar el desempeño organizacional y reducir el alcance del fraude en las organizaciones.

2.2.1.7.1 Informe COSO

El Informe COSO es un documento que su contenido está dirigido a la implantación y gestión del Sistema del Control Interno, ha sido de gran aceptación desde su primera publicación en 1992. El Informe COSO se ha convertido en la mejor práctica y el estándar de referencia para todo tipo de empresas públicas y privadas.

La organización COSO publicó el informe COSO I, integrando los diversos conceptos en una sola definición: “Es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad.

2.2.1.7.2 Objetivo COSO

El sistema de control interno según el informe COSO es una herramienta diseñada para proveer un grado de seguridad razonable acerca de la consecución de objetivos relacionados con operaciones, reporte y cumplimiento. Este pretende garantizar la:

- Eficiencia y eficacia de las operaciones
- La confianza en la información financiera

- Cumplimiento de leyes y normas aplicables
- Salvaguardia de los recursos de la entidad

2.2.1.8 COSO II

En 2004, se publicó el estándar “Enterprise Risk Management - Integrated Framework” (COSO II) Marco integrado de Gestión de Riesgos que amplía el concepto de control interno a la gestión de riesgos implicando necesariamente a todo el personal, incluidos los directores y administradores.

Define la Gestión de Riesgos como: “Es un proceso efectuado por el consejo de administración de una entidad, su dirección y restante personal, aplicado en la definición de la estrategia y en toda la entidad y diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización y gestionar sus riesgos dentro del riesgo aceptado, proporciona una seguridad razonable sobre el logro de objetivos

COSO-ERM es una herramienta para la identificación, evaluación y gestión del riesgo, le da mucha importancia a los eventos previo a que se materializarse el riesgo.

COSO II (ERM) amplía la estructura de COSO I a ocho componentes:

- Ambiente de control: son los valores y filosofía de la organización, influye en la visión de los trabajadores ante los riesgos y las actividades de control de los mismos.
- Establecimiento de objetivos: estratégicos, operativos, de información y de cumplimientos.
- Identificación de eventos, que pueden tener impacto en el cumplimiento de objetivos.
- Evaluación de Riesgos: identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos.
- Respuesta a los riesgos: determinación de acciones frente a los riesgos.

- Actividades de control: Políticas y procedimientos que aseguran que se llevan a cabo acciones contra los riesgos.
- Información y comunicación: eficaz en contenido y tiempo, para permitir a los trabajadores cumplir con sus responsabilidades.
- Supervisión: para realizar el seguimiento de las actividades.

2.2.1.9 COSO III

El Marco de COSO 2013 mantiene la definición de Control Interno y los cinco componentes de control interno, pero al mismo tiempo incluye mejoras y aclaraciones con el objetivo de facilitar el uso y su aplicación en las Entidades. A través de esta actualización, COSO propone desarrollar el marco original, empleando "principios" y "puntos de interés" con el objetivo de ampliar y actualizar los conceptos de control interno previamente planteado sin dejar de reconocer los cambios en el entorno empresarial y operativo para mayo del 2013, la organización COSO publicó la tercera versión Internal Control - Integrated Framework (Marco de Control Interno Integrado) conocido como COSO 2013, en el presente modelo se formó por los cinco componentes, como en el COSO I.

Lo que diferencia el Coso 2013 con Coso 1992, son los 17 principios que están relacionados con componentes y que sirve para el establecimiento de un sistema de control interno efectivo que debe implementarse en toda la organización:

Ambiente de Control

- Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos
- Ejerce responsabilidad de supervisión
- Establece estructura autoridad y responsabilidad
- Demuestra compromiso para la competencia

- Hace cumplir con la responsabilidad

Evaluación de Riesgo

- Especifica objetivos relevantes
- Identificar y analizar los riesgo
- Evalúa el riesgo de fraude
- Identifica y analiza cambios importantes

Actividades de control

- Selecciona y desarrolla actividades de control
- Selecciona y desarrolla controles generales sobre tecnología
- Se implementa a través de políticas y procedimientos
- Usa Información relevante
- Información y comunicación
- Comunicación interna
- Comunicación externa

Actividades de monitoreo

- Conduce evaluaciones continuas y/o independientes
- Evalúa y comunica deficiencia

Principales Cambios a través de esta actualización, COSO propone desarrollar el marco original mediante:

- Inclusión de diecisiete principios de control que representan el elemento fundamental asociados a cada componente del control y que estos deben de estar operando en forma conjunta.

- Proporciona "puntos de enfoque", o características importantes de los principios; al tiempo que reconoce que el diseño y la implementación de controles relevantes para cada principio y componente, requiere de juicio y serán diferentes de acuerdo a la organización
- Responsabiliza a la administración quien deberá asegurar que cada uno de los componentes y principios relevantes del control interno deben estar presente y en funcionamiento con el fin de contar con un sistema eficaz de control interno.
- Concluyendo que una deficiencia importante en un componente o principio de control no se puede mitigar con eficacia por la función de otros componentes y principios de control.

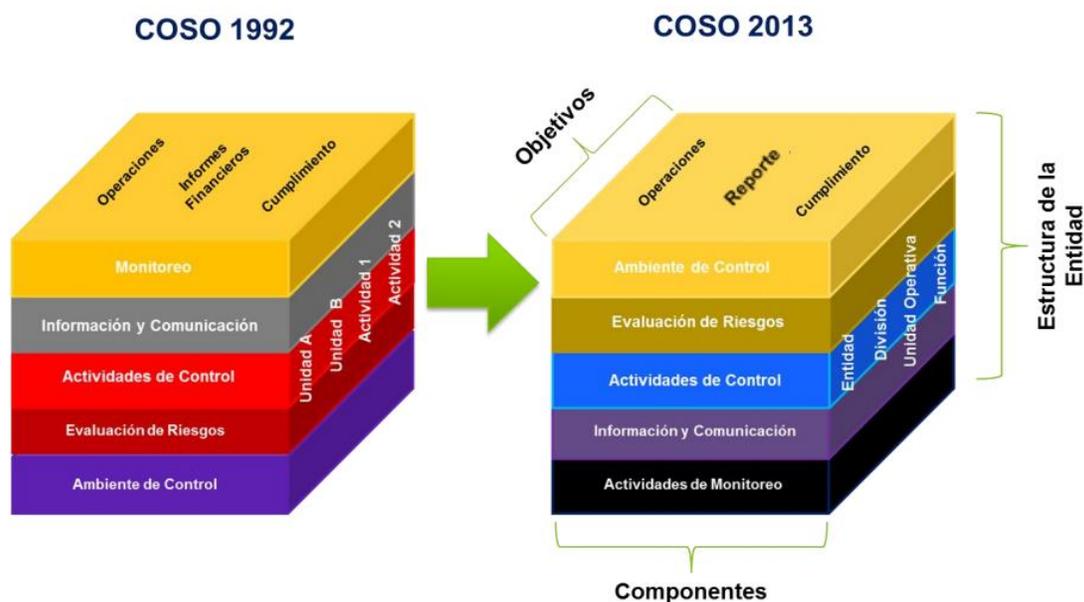


Figura 2. COSO 1992-2013

FUENTE: COSO. Gestión de riesgos corporativo-Marco integrado

2.2.2. CUENTAS POR PAGAR.

2.2.2.1. Definición.

Una cuenta a pagar es una cuenta deudora en una empresa e indica que ésta tiene que pagar a sus proveedores y otros acreedores.

Los importes que son contabilizados como cuentas a pagar proceden de la compra de bienes o servicios en términos de crédito. Entonces, cuentas por pagar son similares a créditos con la diferencia de que los bancos no están involucrados.

Cantú (2004, p.55), argumenta que "las cuentas por pagar o "pasivos representa lo que el negocio debe a otras personas o entidades conocidas como acreedores, los cuales tienen derecho prioritario sobre los activos, se deben pagar primero a los trabajadores. En algunos lugares se encuentran los acreedores, mientras que los remanentes quedan para los dueños".

Rosenberg (2010) señala que las cuentas por pagar: "Son un pasivo representativo de la cantidad que debe una empresa a un acreedor por las adquisiciones de mercancía o servicios, basándose en un sistema de cuentas corrientes o crédito a corto plazo". (p. 112)

Los autores Horngren y Harrison (2010), indican que las cuentas por pagar son deudas que tiene una empresa, ya sea por concepto de compra de bienes y/o servicios al crédito, adquisición de préstamos con instituciones financieras u otro tipo de obligaciones provenientes del giro y operatividad de la empresa. Por otro lado, si no se pagan a tiempo dichas deudas pueden causar intereses que no son convenientes para la empresa, que varían según la tasa de morosidad pactada.

Segun Catacora (1997), "los procesos de cuentas por pagar se inician en el momento en el cual la empresa recibe la propiedad de los bienes comprados o se compromete a la adquisición de un servicio. Se concreta que los procesos de cuentas por pagar se representan al momento de tener un pasivo por compras, servicios u otro".(p. 272)

Casi todas las transacciones comerciales se caracterizan por hacerse a crédito, esto quiere decir que cuando los comerciantes y/o prestadores de servicio adquieren un bien o un servicio, lo hacen suponiendo que al proveedor se le pagará oportunamente. Hay empresas que analizan la eficacia con que pagan sus saldos de las cuentas por pagar, calculando la tasa de rotación de las cuentas por pagar.

Recepción de documentos por cuentas por pagar

- Recibe documentos: orden de compras, solicitud de pago, solicitud de reposición de fondos y solicitud de transferencia con sus soportes.
- Revisa la documentación recibida y lo archiva en orden alfabético.
- Al existir disponibilidad financiera elabora relación de pagos de acuerdo a la disponibilidad existente, al "Detalle de los pagos por proveedor" enviado por las unidades y a las transferencias a unidad establecidas en el flujo de caja.
- Ubica soporte en el archivo y lo anexa a la relación de pagos. Lo envía a la dirección de finanzas para su revisión y firma.
- Firmada por la dirección de finanzas remite la relación de pagos y soportes al jefe de la tesorería.

2.2.2.2. Clasificación de las cuentas por pagar

Según Meig (2004)

- Cuentas y documentos por pagar comerciales: proveniente principalmente de las compras de inventarios, activo o de cualquier otro bien o servicio adquirido para la operación normal de la compañía.
- Cuentas por pagar a compañías relacionadas: correspondiente a los pasivos que se originan en razón del financiamiento obtenido de las compañías relacionadas, principalmente de la casa matriz, para el caso de las compañías transnacionales. Este financiamiento se obtiene por compras de materiales, materiales, maquinarias, asistencia técnica, regalías u otros conceptos.
- Otras cuentas por pagar: provenientes de operaciones no comerciales de la compañía, puede incluir la reparación de gastos de viajes a empleados, préstamo de inventario y otros conceptos como por ejemplo las retenciones de impuestos.
- Gastos acumulados: incluye el registro de los pasivos correspondientes a los gastos por servicios recibidos, tales como electricidad, teléfono, agua, servicios publicitarios, honorarios profesionales y otros. (p. 275-276).

2.2.2.3. Objetivo

- Verificar la autenticidad de las cuentas y documentos por pagar, su adecuado registro y control.
- Verificar que los importes a pagar, por todo concepto, corresponden a obligaciones contraídas por la entidad y son razonables respecto a los importes que se piensen.

- Comprobar que las obligaciones relacionadas con operaciones normales de la entidad representan transacciones válidas, están determinadas adecuadamente y están reconocidos, descritos y clasificadas adecuadamente.
- Verificar que las cuentas por pagar se presentan correctamente respecto a importes, período, concepto, etc.
- Comprobar que los detalles y reportes cuadran con los mayores auxiliares y el libro mayor.
- Verificar que los cargos realizados en las cuentas por pagar han sido por pagos autorizados.
- Revisar las cuentas por pagar a proveedores y seleccionar al proveedor más beneficiado con las cuentas, verificar y realizar un estudio comparativo de ofertas y cotizaciones de otros proveedores.

2.2.2.4. Importancia

Torres (2011), Al llevar a cabo un archivo preciso de cuentas por pagar, la empresa evitará perder el rastro de los pagos, no pagar un recibo dos veces o tener una ingrata sorpresa cuando un número de facturas inesperadas expiren al mismo tiempo. Al revisar el archivo de cuentas por pagar el propietario deberá ver el dinero que se debe y mantendrá un control de todas las facturas a pagar por un período de tiempo. Es importante que la cantidad total en las cuentas por pagar encaje con el total de los recibos de acreedores. Si no es el caso, una cantidad de un recibo podría no estar correcto o capaz el pago ya se realizó sin ser registrado. Llevando un archivo y registro preciso de cuentas por pagar, la empresa podrá evitar pagos erróneos pagos de recibos a destiempo, que generan que las facilidades de crédito sean suspendidas, reducidas o difíciles de aceptar en cualquier término de negociación futuro.

2.2.2.5. Procedimientos en el Ciclo de Cuentas por pagar y Pagos

Los procesos de cuentas por pagar de acuerdo a Catácora (1999:272), “se inician en el momento en el cual las empresas reciben la propiedad de los bienes comprados, o se comprometen con la adquisición de un servicio”, adquiriendo así un compromiso de pago con el proveedor. Al respecto, el autor explica lo siguiente:

El proceso de las cuentas por pagar incluye los procedimientos contables para el registro de los pasivos, valuación de las cuentas por pagar, en caso de moneda extranjera, y el pago de las cuentas a los acreedores. El registro contable debe iniciarse con la recepción de la mercancía, para esto se cuenta con un formulario que puede llamarse aviso de recepción, en este formulario se debe indicar la descripción de la materia, las cantidades recibidas, fechas de recepción, además de estar previsto de un espacio para las observaciones, en caso de existir alguna (p.276).

2.2.2.6. Ciclo de las cuentas por pagar

- Detección de necesidades (planificación de la producción, compra urgente).
- Pedidos (requisición interna, planificación de la compra, colocación de la orden de compra).
- Recepción (inspección y aprobación).
- Ciclo de las cuentas por pagar
- Almacenamiento o uso (clasificación y organización).

- Registro (recepción de factura, validación y registro).
- Pago (disponibilidad, aprobación y desembolso).

Es necesario establecer una serie de objetivos para mantener un adecuado sistema de control interno en el área de proveedores y otras cuentas a pagar, entre las cuales Aguirre (1997, p.174) plantea que “las cuentas por pagar procedentes de proveedores u otros pasivos adeudados por bienes y servicios estarán oportunas y correctamente registrados, clasificados y valorados en los estados financieros, procediendo de las transacciones previamente autorizadas”.

Por consiguiente, los pasivos incurridos con proveedores deben estar imputados en cuentas apropiadas, es decir, si se trata de gastos acumulados o cuentas por pagar acumulativas, difiere de los procedimientos establecidos para el registro de las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar, ya que las primeras son cuentas a largo plazo mientras las segundas son cuentas a corto plazo.

Validez de una cuenta por pagar

- Dentro del control financiero existe parámetro para validar las cuentas por pagar, según Santillana (2015) manifiesta que son:
 - Demostrar la razonabilidad de la adquisición o gasto con relación a las operaciones de la entidad.
 - La adquisición o gasto es razonable en relación con las cantidades o volúmenes involucrados.

- Los precios y los términos tienen dos enfoques uno se relaciona con la corrección, en términos de los acuerdos previos acerca de los costos de adquisiciones o gasto.
- Es necesario cerciorarse que las mercaderías o servicios facturados realmente se hayan recibido y que satisfagan las especificaciones requeridas, así como su calidad y cantidad.
- La validación de las cuentas por pagar requiere una adecuada evidencia documental, la cual puede consistir en la documentación base como es la orden de compra y los reportes de recepción, así como las aprobaciones específicas debidamente otorgadas por funcionarios calificados. (p.332)

Administración de las cuentas por pagar

Para efectuar un efectivo se recomienda reconocer el pasivo lo más rápidamente, y complementando con otros procesos, según Santillana (2015), manifiesta:

Coordinación y control de la documentación de entrada

Cuando se cuenta con un adecuado sistema de control interno, los diversos documentos relacionados con cada cuenta por pagar fluyen directamente hacia el departamento de cuentas por pagar.

Estos documentos deben incluir una copia de la orden de compra emitidas por el departamento de compras, el reporte de admisión del departamento de recepción. Formas para reclamaciones por faltantes o deficiencias de calidad, cargos por transportes pagados por cuenta propia y copias de las facturas enviadas por el proveedor.

Distribución contable

Todos los egresos deben ser cargados finalmente a su propia cuenta de balance o de resultados en la forma en que lo determinen las políticas y procedimientos contables establecidos.

Cuentas de control del libro mayor. Su control total se realiza a través de una o más cuentas contables de control del libro mayor, las cuales deben ser cotejadas periódicamente para determinar que la suma de las partidas individuales coincide con el saldo de la cuenta con la cuenta de control, cualquier error en las cuentas individuales deberá ser cotejado y conciliado con los estados de cuenta recibido de los proveedores.

Programación de pagos.

No se deben olvidar en este proceso que las buenas relaciones con los proveedores dependen de que los pagos se realicen oportunamente, ya que los pagos retrasados y la aplicación de descuentos improcedentes provocan la justa irritación del proveedor.

Indica que los controles se están cumpliendo de manera oportuna y adecuada

Dentro del proceso de pagos se debe asegurarse de no hacer pagos dobles, no respetar los plazos estipulados con los proveedores, pasar por alto u omitir documentos sujetos a impuestos, esto demostraría que tenemos un control interno ineficiente.

2.2.2.7. Pagos

Según Tamayo (2004), una obligación “es un vínculo de derecho que constriñe a cumplir una presentación a favor de otro” (p.7), y los elementos de la obligación conforman a la vez un vínculo de derecho y una prestación entre un deudor y un acreedor. Como política de uso

común en el contexto comercial y empresarial, los pagos a proveedores se realizan generalmente en términos de 30 a 60 días contados a partir de la fecha de presentación de la factura, y se establece una fecha propicia para atender estas demandas sin interferir con el resto de las operaciones que se realizan dentro de una empresa, para lo cual se debe tener la documentación en referencia para proceder a la cancelación.

El proceso de pago de facturas incide en una imputación al sistema contable, ya que todas las facturas que son recibidas, son cotejadas y pagadas, luego deben ser ingresadas a la contabilidad para que se incluyan en el movimiento financiero de la empresa. Los proveedores son una entidad muy importante para todas las empresas, por cuanto son vitales para poder desarrollar el negocio de la compañía, basado en el suministro a crédito. Por lo tanto, la empresa requiere tener una relación transparente y una buena comunicación, para así poder obtener buenos precios y entregas en los tiempos deseados.

De esta manera, ello implica el tratamiento que se dé a los pagos, los cuales deben ser oportunos y expeditos, de manera que no se vulnere la dinámica de cobranza de los proveedores por retrasos indebidos en la cancelación de facturas vencidas. En ese caso, el procedimiento habitual debe ser que el operador visualice los documentos de despacho y órdenes de compra existentes en el sistema y coteje los documentos de despacho que se condicen con la factura, cuando el cotejo no se realice en forma exitosa, generara acciones correctivas, y cuando se lleva a cabo la aprobación de facturas para ser pagadas, se realizara al proveedor el pago correspondiente a ese documento y se enviara al departamento de contabilidad para su registro y procesamiento posterior.

2.2.2.7.1. Tipos de pagos

Se suele hacer el pago proveedores tiempo después que el comprador recibe los productos o servicios, generalmente con un plazo de entre 30, 60 o 90 a más días.

Sin embargo, según Polo (2014) existen otros tipos de pagos que se puede acordar previamente con el proveedor:

- Pago anticipado (parcial o total)
- Pago en el momento (generalmente es total)
- Pago posterior (lo recomendable es hacer un pago total)

2.2.2.8. Programación de pagos

Son las normas, procesos para la realización de pagos a través de cronogramas de pago de acuerdo al vencimiento del crédito otorgado por el proveedor, tomado en cuenta la liquidez de la empresa. Son parámetros que aseguran el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas contraídas por la empresa a proveedores de bienes y prestadores de servicios

2.2.2.9. Revisión final y pago

Es la parte final de del proceso de las cuentas por pagar y este consiste en preparar y verificar la documentación para efectuar los pagos, según Santillana (2015), indica sobre este proceso:

Integración y cotejo final de la documentación soporte, debe reunirse toda la documentación soporte pertinente, como la orden de compra, el reporte de recepción, factura, etc, la cual debe ser revisada desde el punto de vista aritmético, administrativo y, en lo aplicable, fiscal. El conjunto así integrado (en sentido físico) será la base para la preparación de un cheque o transferencia electrónica para pagar.

Deducción de reclamaciones. Los procedimientos de control son necesarios para detectar todas las reclamaciones que se puedan presentar.

Preparación del cheque o de la transferencia electrónica. La requisición de cheque o la transferencia electrónica, soportada con el paquete de documentos previamente mencionado, estará sujeta a una revisión independiente para que, una vez aprobado por una persona autorizada, sea turnada a aquellos empleados que preparan físicamente el chequeo o la transferencia electrónica.

Revisión final y entrega. En esta etapa los revisores y firmantes son responsables de que los documentos soportes estén completos y validados. Una vez concluida esta fase el cheque-póliza o la autorización de transferencia electrónica y la documentación que lo soporta deben cancelados en alguna forma (por ejemplo con un sello de “pagado”) para impedir un nuevo uso, luego de lo cual el cheque será enviado o entregado a los proveedores o procesado el envío de la transferencia electrónica a los mismos. (p. 335).

2.2.3. DETRACCIÓN.

2.2.3.1 Definición

Staff Tributario (2010). “Deducciones, Percepciones y Retenciones y Sistema de pago adelantado del IGV” Perú. Entrelíneas S.R.Ltda. Es uno de los tres mecanismos recaudatorios anticipados del IGV, implementados por la Administración Tributaria en los últimos años. Los sujetos que realicen alguna de las operaciones sujetas al sistema, tienen la obligación de aperturar cuentas corrientes en el Banco de la Nación o en las entidades del Sistema Financiero, con la finalidad que sus clientes (denominado por la norma como “sujetos obligados”) deducan y depositen en las mismas, un porcentaje del importe de la operación o un monto fijo, de ser el caso, con la finalidad de generar fondos que servirán exclusivamente para el pago de deudas tributarias, costas y gastos.

El adquirente del bien o usuario del servicio sujeto al sistema, debe restar (deducir) un porcentaje del precio de venta y depositarlo en una cuenta especial, habilitada por el Banco de la Nación, a nombre del proveedor del bien o prestador del servicio

Las normas que regulan las deducciones obligan al comprador de bienes o usuarios de servicios que deposite un porcentaje del precio de venta en una cuenta corriente bancaria a nombre del proveedor.

Los montos depositados en la mencionada cuenta sólo son utilizados por el proveedor para el pago de sus tributos y otros, su liberación o disposición sólo procede previa autorización de la SUNAT luego de verificar que no tiene deuda pendiente.

Características esenciales de este sistema pueden resumirse en:

Asegura la recaudación en una cuenta bancaria intangible. Ello permite:

- Formalizar a los proveedores informales dado que deben abrir una cuenta en el Banco de la Nación previa inscripción al RUC
- Obtener información de los agentes económicos y los montos y fechas de sus operaciones.
- Garantizar la recaudación en ciertos sectores B. Se debe abrir por mandato legal una cuenta corriente en el Banco de La Nación en la que se efectúan las detracciones

La detracción genera:

- La obligación de pagar del cliente adquirente una parte de la contraprestación en una cuenta bancaria a nombre del proveedor
- La obligación de pagar ese monto en la oportunidad prevista en las normas que regulan el SPOT.

2.2.3.2. Característica

El depósito no tiene la calidad de tributo No es un tributo, el fin de este sistema es la generación de fondos para la cancelación de obligaciones tributarias como pago de tributos, costas y gastos; y no puede utilizarse el dinero depositado a un fin distinto de lo ya mencionado, salvo se produzcan los supuestos para solicitar la libre disposición de dichos fondos.

Es un procedimiento administrativo Puesto que el procedimiento para aplicarla es regulado por una norma administrativa de la Administración Tributaria, en la que se debe indicar los bienes, servicios o contratos de construcción que se sujetan al sistema.

La sanción es por incumplimiento formal. De no cumplirse con la obligación formal se estaría vulnerando una obligación formal dispuesta por el Estado, lo que conlleva a la imposición de una sanción.

2.2.3.3. Finalidad de la detracción:

Generar fondos para el pago de:

- Las deudas tributarias
- Tributos
- Multas
- Anticipos y pagos a cuenta por dichos tributos.
- Incluye los intereses de los mismos (SUNAT, Essalud y ONP)

Según Durand Rojo (2006) en su artículo “El deber de contribuir en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Peruano” sostiene que la detracción no califica como un tributo, sino como una obligación formal de carácter pecuniario; no es tampoco una carga sino la manifestación de uno de los deberes de colaboración o del deber de contribuir con el fisco. De este modo, “el deber de colaboración que permitiría un diseño por el que los ciudadanos:

- coadyuven a la fiscalización tributaria,
- brinden información tributaria sobre terceros, y
- coadyuven al proceso de recaudación tributaria.

El sistema de pago del IGV, es perfeccionar los sistemas de pago del impuesto general a las ventas a fin de flexibilizar su aplicación y mejorar los mecanismos de control, respetando los principios de razonabilidad y proporcionalidad.

Existe una economía informal, que moviliza grandes cantidades de efectivo, el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central-SPOT (Sistema de Detracciones), ha venido aplicándose paulatinamente desde el año 2002 y es un mecanismo que tiene el Estado para garantizar el pago del IGV en sectores con alto grado de informalidad.

Por eso en los últimos años, se han implementado en nuestro Sistema Tributario, diversos mecanismos recaudatorios del IGV cuyo objetivo ha sido en teoría, disminuir la evasión tributaria respecto de este impuesto y combatir la alta informalidad existente en nuestro país.

2.2.3.4. Cuentas de Detracción:

Tienen el carácter de intangibles e inembargables.

- Pueden ser abiertas a solicitud del titular de la cuenta o de oficio por el Banco de la Nación.
- El Banco de la Nación comunicará mensualmente a la SUNAT la relación de las cuentas bancarias abiertas, indicando el nombre, el número de RUC del titular y el número de la cuenta.
- La SUNAT podrá celebrar convenios con empresas del sistema financiero a efecto que se abran las cuentas y se realicen los depósitos a que se refiere el sistema.

2.2.3.5 Destino de los Montos Depositados

El Banco de la Nación ingresará como recaudación los montos depositados, cuando respecto del titular de la cuenta se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

- Las declaraciones presentadas contengan información no consistente.
- Tenga la condición de domicilio fiscal no habido.
- No comparecer ante la Administración Tributaria cuando.

Oportunidad del Depósito

- Cuando el usuario es el sujeto obligado: Lo que ocurra primero entre:
 - Fecha de pago (total o parcial)
 - Registro del Comprobante de Pago en el Registro de Compras

- Cuando el prestador del servicio es el sujeto obligado:
 - Dentro del 5° día hábil siguiente de recibido el íntegro del importe de la operación.
 - Dentro del 5° día hábil del mes siguiente a aquel en que efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras.

2.2.4. Marco Legal

- Ley del Impuesto General a las ventas e Impuesto selectivo al consumo (decreto Legislativo N° 821), con su respectivo reglamento que reúnen normas legales referidas al IGV y al ISC, y que son de suma importancia para todos los empresarios, contadores,

abogados, estudiantes de Ciencias Contables y para toda persona que está vinculada al mundo del negocio. Ley y Reglamento de Comprobantes de Pago

- Ley del Impuesto a la Renta (Decreto Legislativo N° 774), con su respectivo reglamento; que lo conforman principalmente, normas referidas a las diferentes categorías de renta.
- Ley General de Sociedades (Ley 26887).- Esta Ley nos brinda las pautas y requisitos para constituir una sociedad, las distintas formas de sociedades, la información financiera que se debe presentar a los organismos internos y externos, así como la responsabilidad de su elaboración y publicación
- Código Tributario (Decreto Legislativo n° 816), reúne un conjunto de diversas normas tributarias referidas a los tributos en aspectos generales, para el gobierno Central (Impuesto a la Renta, Impuesto general a las ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Derechos Arancelarios, tasas por la prestación de servicios públicos, impuesto.
- Decreto ley n.° 25632 – ley marco de comprobantes de pago (publicada el 24.7.1992, vigente desde el 01.9.1992) El comprobante de pago es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. En los casos en que las normas sobre la materia exijan la autorización de impresión y/o importación a que se refiere el numeral 1 del artículo 12° del presente reglamento, sólo se considerará que existe comprobante de pago si su impresión y/o importación ha sido autorizada por la SUNAT conforme al procedimiento señalado en el citado numeral. La inobservancia de dicho procedimiento acarreará la configuración de las infracciones previstas en los numerales 1, 4, 8 y 15 del artículo 174° del Código Tributario, según corresponda.
- Reglamento de comprobantes de pago resolución de superintendencia n° 007-99/sunat

- Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad LEY N° 28708, El Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de políticas, principios, normas y procedimientos contables aplicados en los sectores público y privado
- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702, y normas modificatorias, Es objeto principal de esta ley propender al funcionamiento de un sistema financiero y un sistema de seguros competitivos, sólidos y confiables, que contribuyan al desarrollo nacional.
- Depósitos de detracciones, Texto Único Ordenado de la ley N° 940 referente al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central.
- Base legal: art. 25° de la R.S. N° 183-2004/Sunat.

2.2.5. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Cuentas por pagar

Cuentas por pagar son las encargadas de todo el control y la administración de las deudas que tiene la empresa con los proveedores que le suministra los recursos necesarios para sus ventas o necesidades dentro de la empresa.

Control interno contable

Conjunto de acciones conducentes a la verificación de la aplicación de determinados procesos de la contabilidad de manera ordenada y sistemática

Detracción

Consiste en la generación de un descuento anticipado al momento de pagar a un proveedor por un producto o servicio. Luego se deposita ese monto en una cuenta a nombre del proveedor. El objetivo es que ese fondo sirva para que el proveedor cumpla luego con sus obligaciones tributarias.

Abastecimiento:

Adquisición de bienes consumibles necesarios para mantener la operación la maquinaria o equipo que sirve a la empresa en la elaboración o Fabricación de satisfactores.

Abonar:

Destinar en las cuentas las diferentes partidas que correspondan al Haber. Una cuenta se abona cuando el pasivo o el capital aumentan, disminuye el activo, o al hacer cancelaciones parciales a cuenta de adeudos, registrar los ingresos Recibidos como una utilidad postergada.

Acreedor:

Persona o Institución jurídica la cual se le mantienen una deuda por el intercambio de algún bien o servicio la cual tiene la facultad de exigir a otro sujeto pasivo el cumplimiento de una obligación.

Conciliar:

El hecho de comprobar por medio de revisiones y validaciones la existencia de diferencias con el fin de eliminarlas o a su vez minimizarlas y para esto se necesita que sus interrelaciones sean correctas.

Cuenta acreedora:

De naturaleza acreedora la misma que por lo general se mantienen las cuentas que representan obligaciones para la Institución, estas cuentas acreedoras son susceptibles de disminución cuando se le restan los pagos incurridos a acreedores.

Deuda:

Obligación que se tiene para con una persona o institución por el intercambio de algún bien o servicio adquirido con el fin de satisfacer algún tercero.

Pasivo:

Son todas las obligaciones que tienen una empresa o institución con terceros, como nomina a empleados por cancelar, documentos y cuentas por pagar.

Pasivo a corto plazo:

Partidas de pasivo corriente, incluye la parte que se vence durante un periodo anual inmediato de cualquiera partida de pasivo a largo plazo.

Pasivo circulante:

Son pasivos en que se incluyen aquellas obligaciones que deben ser liquidados antes de un año a partir de la fecha del balance.

Pasivo no circulante:

Obligaciones y Deudas a cargo de una persona o Institución cuyo vencimiento es un plazo mayor de un año o del periodo financiero a corto plazo.

Proveedores:

Personas o empresas que se encargan de abastecer a una organización de los artículos necesarios ya sean de consumo o bienes propios del giro que explota.

Requerimiento:

Es un medio que se utiliza para realizar el pedido de los bienes suministros que la empresa necesita para satisfacer necesidades de consumo o bienes de producción operativa del giro del negocio.

Selección del proveedor:

Proceso de comparación y verificación según propuestas y proformas de proveedores con el fin de encontrar el idóneo dentro del mercado el cual cumpla con los estándares establecidos por la compañía.

CAPÍTULO III

3. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 HIPÓTESIS Y/O SUPUESTOS BÁSICOS DE LA INVESTIGACIÓN

Las hipótesis son consideradas las guías para el estudio, el punto de enlace entre la teoría y la observación. Su importancia radica en que dan rumbo a la investigación al sugerir los pasos y procedimientos que deben darse en la búsqueda del conocimiento.

3.1.1 Hipótesis General

La implementación de un sistema de control interno de cuentas por pagar a proveedores incide favorablemente en las detracciones de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017.

3.1.2 Hipótesis Específicas

- La implementación de un sistema de control interno repercute positivamente en la eficacia del registro contable en las cuentas por pagar a proveedores de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017
- La actualización administrativa y contable del personal influyen favorablemente registro y control de cuentas por pagar a proveedores de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017
- El sistema de detracciones influye significativamente en la gestión financiera de cuentas por pagar a proveedores de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017

3.2 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES O UNIDADES DE ANALISIS

3.2.1 VARIABLE INDEPENDIENTE (X) : IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES		
DEFINICIÓN		
Es cualquier aporte de una parte deudora, que aparece como resultado de una compra de bienes o servicios en términos de crédito, a una parte acreedora		
DIMENSIONES E INDICADORES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
MARCO LEGAL	Se refiere a las Leyes o Reglamentos donde se fundamenta la investigación	Decreto ley (detallar)
		Directivas
		Documentos
POLITICA DE PROCESOS PENALIDADES	Son guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución que define los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, los planes, proyectos.	Políticas de la empresa
		Manual de procesos de cuentas por pagar
		-Manual de procesos para personal -Manual de procesos de facturas vencidas
PERSONAL	Es el conjunto de capacidades y competencias que posee una persona, que le permitirá asumir responsabilidades propias de una determinada profesión.	Perfil
		Capacitación
		Incentivo

3.2.2 VARIABLE DEPENDIENTE (Y) : DETRACCIONES		
DEFINICIÓN		
El sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos		
DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
CLASIFICACIÓN DE CLIENTES	Permitirá segmentar y seleccionar las estrategias a aplicar, las actividades a desarrollar, y en última instancia, los esfuerzos y recursos que se dedicarán a cada tipo de cliente acorde al tipo de relación que se desee tener con cada uno.	Documentos - infocor
		Historial Crediticio
		Riesgos y formas de pago
CONTROL DE FACTURAS Y MONTOS	Proceso formal mediante el cual se gestiona el pago de una factura por concepto de la compra de un producto o el pago de algún servicio.	Monto
		Plazo
		Penalidades
DETRACCIÓN	El sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos.	Pago al banco de la nación
		Uso de las detracciones.

APENDICE						
TITULO: IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES Y SU INCIDENCIA EN LAS DETRACCIONES DE LA EMPRESA CRAFT MULTIMODAL PERÚ S.A EL PERIODO 2017						
AUTOR: SHARON MILAGROS CURISINCHE MEZA						
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
PROBLEMA PRINCIPAL ¿En qué medida la implementación de un sistema de control interno de cuentas por pagar a proveedores incide en las detracciones de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017?	OBJETIVO PRINCIPAL Determinar en qué medida la implementación de un sistema de control interno de cuentas por pagar de proveedores incide en las detracciones de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017.	HIPOTESIS PRINCIPAL La implementación de un sistema de control interno de cuentas por pagar a proveedores incide favorablemente en las detracciones de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017.	Variable Independiente Sistema de Control Interno en el Área de cuentas por pagar	Marco legal	-Decreto ley -Ley del sistema nacional del control - COSO -Directivas	Las técnicas para la recolección de datos se dieron inicialmente con las técnica de la Observación, posteriormente se recurrió al Análisis Documental para finalmente recolectar los datos a través de la Encuesta mediante el instrumento de medición de un cuestionario Tipo Lickert.
				Políticas y procedimiento Penalidades	-Política de cuentas por pagar -Manual de procedimiento de cuentas por pagar para el personal. -Política de la empresa -Manual de Procedimiento de facturas vencidas	
				Personal	-Perfil Capacitación -Incentivos	
PROBLEMAS ESPECIFICOS a)¿En qué medida la implementación de un sistema de control interno repercute en la eficacia del registro contable de las cuentas por pagar a proveedores de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017 b) ¿En qué medida el poco conocimiento administrativo y contable del personal influye en el registro y control de cuentas por pagar a proveedores de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017? c) ¿En qué medida influye el sistema de detracciones en la gestión financiera de cuentas por pagar a proveedores de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017?	OBJETIVOS ESPECIFICOS a) Determinar en qué medida la implementación de un sistema de control interno repercute en la eficacia del registro contable de cuentas por pagar a proveedores de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017 b) Determinar en qué medida el poco conocimiento administrativo y contable del personal en el registro y control de cuentas por pagar a proveedores de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017? c) Determinar en qué medida influye el sistema de detracciones en la gestión financiera de cuentas por pagar a proveedores de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017?.	HIPOTESIS ESPECIFICOS a) La implementación de un sistema de control interno repercute positivamente en la Eficacia del registro contable en las cuentas por pagar a proveedores de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017 . b) La actualización administrativa y contable del personal influyen favorablemente registro y control de cuentas por pagar a proveedores de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017. c) El sistema de detracciones influye significativamente en la gestión financiera de cuentas por pagar a proveedores de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017	Variable Dependiente Detracciones	Detracciones	-Pago al banco de la nación -Uso de las detracciones -DECRETO LEGISLATIVO N.º 940 -Decreto Legislativo No. 775	
				Clasificación de clientes	- INCOFOR - Historial de acreedores - Riesgos , formas de pago - Documentos	
				Control de facturas y montos	-Monto -Plazos -Penalidades por incumplimiento de pagos	

CAPÍTULO IV

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1 TIPO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El método considerado a emplear es hipotético – deductivo porque en la presente investigación se intenta validar la hipótesis formulada a través del planteamiento del problema de la implementación de un sistema de control interno de cuentas por pagar a proveedores y su incidencia en las detracciones de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017

El método de investigación hipotético – deductivo es un proceso iterativo, es decir se repite constantemente, en el cual se examina las hipótesis expuestas a la luz de los datos que van arrojando los experimentos. Si la teoría no se ajusta a los datos, se ha de cambiar la hipótesis, o modificarla, a partir de inducciones.

4.2 DISEÑO ESPECIFICO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo es una investigación no experimental, cuyo diseño metodológico es el transaccional correlacional.

4.3 POBLACIÓN, MUESTRA O PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN.

a) Población de la investigación

Empresa Craft Multimodal Perú S.A ubicada en el distrito de san isidro, cuenta con un área de contabilidad conformada 93 personas de la carrera administración, contabilidad ocupando diversos cargos auxiliar, practicantes, asistente, analista y contadora.

b) Muestra de la investigación

Para la determinación de la muestra, se utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia, donde los elementos han sido seleccionados, dada la accesibilidad y proximidad para el investigador, es decir se constituyó por el conjunto del control interno y cuentas por pagar a la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017

$$n = \frac{Z^2 PQN}{\epsilon^2 [N-1] + Z^2 PQ}$$

Donde:

Z : Valor asociado al nivel de confianza ubicado en la tabla normal la confianza en todo trabajo de investigación tiene el siguiente rango $90\% \leq \text{confianza} \leq 99\%$, para uno de confianza del 90%, le corresponde el valor de $Z = 1.64$

P : Proporción de profesionales administración, contabilidad, tesorería que trabajan en las empresas s en el distrito de san isidro . ($P = 0.7$).

Q : Proporción de profesionales tesorería en el distrito de san isidro ($Q = 0.3$).

ϵ : Es el margen de error existente en todo trabajo de investigación, principalmente en los trabajos de encuesta su rango de variación es $1\% \leq \text{confianza} \leq 10\%$, para el caso del presente trabajo el rango es $\epsilon = 0.07$

N : Población que consta de profesionales que trabajan en las empresas en el distrito de san isidro

n : Tamaño óptimo de muestra.

Reemplazando valores tenemos:

$$n = \frac{(1.64)^2 (0.7) (0.3) (92)}{(0.07)^2 (93-1) + (1.64)^2 (0.7) (0.3)}$$

$$n = 51.963072 / (0.775616 + 0.24)$$

$$n = 51.963072 / 1.015616$$

$$n = 52$$

Dicho valor representa el tamaño de muestra ideal, para efectuar las encuestas a los profesionales y especialistas en el tema de investigación.

Con dicho valor se calcula el factor de distribución muestra (fdm).

$$Fdm = n/N = 52/93$$

$$Fdm = 0.56$$

4.4. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Como instrumento se construyó un cuestionario de 13 preguntas, los primeros 7 preguntas que miden la primera variable Control Interno y Cuentas por pagar ,6 miden la segunda variable de la Detracciones

4.5. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE DATOS

Técnica: Encuesta

La técnica usada en la presente investigación es la Encuesta, ya que se requiere información de los encuestados sobre su opinión o valoración del tema a investigar.

Instrumento: Cuestionario

El instrumento utilizado es el cuestionario, se formularon varias preguntas que permitió medir las variables de la presente investigación, así como permitió observar la valoración que hicieron los encuestados sobre el tema de la presente investigación

Instrumentos de recolección de datos

En la presente investigación se utilizaron los siguientes instrumentos: encuesta.

La información obtenida será almacenada en la ficha de recolección de datos, este instrumento ha sido confeccionado específicamente para el desarrollo del estudio propuesto, donde se incluirán todas las variables y parámetros relacionados con el tema y con los objetivos propuestos, cuyo modelo, adjuntamos en anexos de este protocolo.

4.6 PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE ESTUDIO

Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos

La técnica de investigación que se aplicara es la verificación de la documentación caracterizada por su amplia utilidad en la investigación, debido a su utilidad, versatilidad, sencillez y objetividad de los datos que se obtiene mediante la recopilación de datos como instrumento de la investigación.

Para el desarrollo de la presente investigación se realizó la recolección de datos de la siguiente manera:

a) Gráficos estadísticos

Se han derivado de los resultados obtenidos mediante el cuestionario aplicado a todos trabajadores del área administración, contabilidad, tesorería, expresados visualmente mediante valores numéricos que aparecen en las tablas estadísticas. Su objetivo ha sido permitir una comprensión global, rápida y directa de la información que aparece en cifras.

Todos los tipos de gráficos se han realizado mediante el software informático, en este caso Excel, siendo los gráficos utilizados los circulares.

b) Recolección bibliográfica:

Se obtuvo datos e información de libros, revistas, normas, publicaciones, páginas de internet para concretar información necesaria para los antecedentes, marco histórico y marco teórico de la presente investigación.

c) Encuesta:

Cuestionario: Se recopiló información importante a través del cuestionario con preguntas cerradas, realizado a la muestra, la cual se vincula directamente a la contabilidad de la empresa Craft Multimodal Perú S.A, para realizar el contraste de los resultados obtenidos con la hipótesis planteada.

d) Análisis de caso:

Se analizó el sistema de control interno de cuentas por pagar a proveedores y de las detracciones de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017 para comprobar cuantitativamente los resultados con la hipótesis

4.7. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE ANÁLISIS DE DATOS

Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

a) Observación de documentación:

Esta técnica nos ha permitido tener acceso directo sobre los hechos que suceden en la realidad, en lo referente al tema de estudio.

b) Entrevista:

Nos ha permitido recopilar información mediante un conjunto de preguntas orales o escritos que se les hace a las personas involucradas en el problema que se investiga.

c) Cuestionario:

Nos ha permitido recopilar información cualitativa o cuantitativa mediante preguntas abiertas, cerradas o mixtas.

d) Presentación de Datos:

Se mostrarán los datos obtenido de manera gráfica para hacer más didáctica su exposición

e) Conclusiones:

Después del análisis de los datos obtenidos y de la contratación con la hipótesis planteada se llegará a las conclusiones y a determinar la validez de la hipótesis.

4.7.1 PROCEDIMIENTOS DE COMPROBACIÓN DE VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

Los procedimientos de validez para garantizar su eficacia y efectividad de los instrumentos de investigación, fundamentalmente si estos miden con objetividad, precisión, veracidad y autenticidad aquellos que se desea medir en las variables, procedió con la aplicación de las pruebas de documentación sustentadora como pruebas de muestra en forma aleatoria

Diseño descriptivo simple: Recoger información con respecto al objeto de estudio

Z>-----→P

Dónde:

Z= Muestra

P= Conjunto de datos seleccionados

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 DATOS CUANTITATIVOS

Se encuestó en empresa Craft Multimodal Perú S.A, se entregó las encuestas a los trabajadores del área de administración, contabilidad, tesorería.

El cuestionario fue elaborado considerando las variables y sus indicadores correspondientes, que a su vez está relacionada con una dimensión y a su vez con la variable de interés.

La muestra consta de 52 preguntas que fueron procesadas en Word e impresas, y la escala de Likert lo cual nos permite conocer el grado de conformidad del encuestado a través de las tablas de frecuencia y procesamiento de datos a través de la técnica del software SPSS

FIGURA N° 1: Escala de Likert

1. No estoy muy seguro.

2. No estoy seguro.

3. No tengo idea

4. Estoy seguro.

5. Estoy muy seguro.

5.2 Análisis de Resultados.

- **Variable Independiente: Implementación de un Sistema de Control Interno de Cuentas Por pagar a Proveedores**

Pregunta N° 1: ¿Conoce usted que políticas de control interno existe en la organización?

TABLA N° 1: Analisis PI

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no estoy muy seguro	13	25%	25.0	25.0
	No estoy seguro	11	21%	21.2	46.2
	No tengo idea	12	23%	23.1	69.2
	Estoy seguro	7	13%	13.5	82.7
	Estoy muy seguro	9	17%	17.3	100.0
	Total	52	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia – Resultado SPSS

GRAFICO 3



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 52 empleados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 9 contestaron que están muy seguros lo que equivale a un 17% y 7 contestaron que están seguros lo que equivale a un 13% ,12 contestaron que no tienen idea lo que equivale a 23% y 11 contestaron que no están seguros lo que equivale a un 21% y 13 contestaron que no están muy seguros 25%.

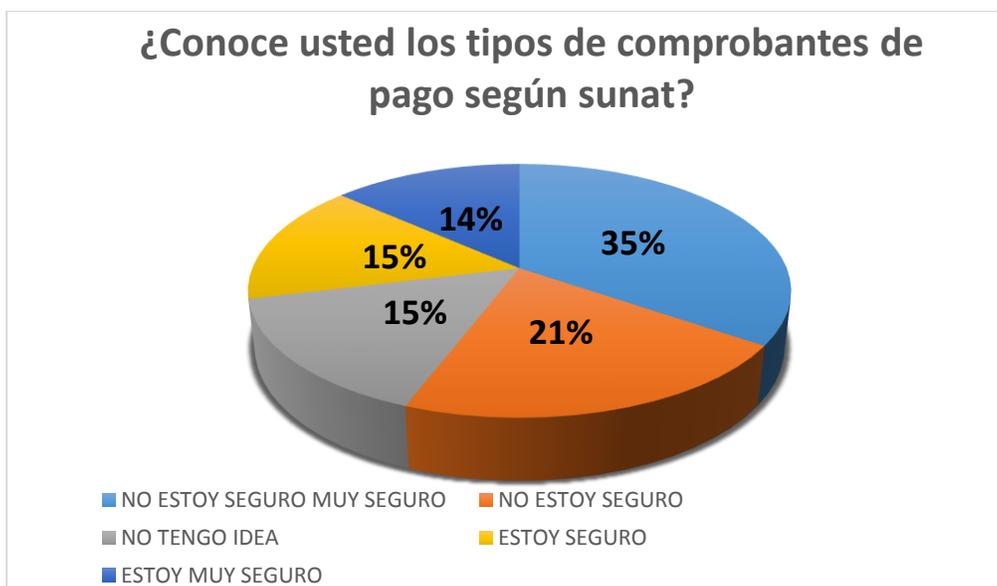
Pregunta N° 2: ¿Conoce usted los tipos de comprobantes de pago según Sunat?

TABLA N° 2 : Análisis P2

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no estoy muy seguro	18	35%	34.6	34.6
	No estoy seguro	11	21%	21.2	55.8
	No tengo idea	8	15%	15.4	71.2
	Estoy seguro	8	15%	15.4	86.5
	Estoy muy seguro	7	13%	13.5	100.0
	Total	52	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia – Resultado SPSS

GRAFICO 4



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 52 empleados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 7 contestaron que están muy seguros lo que equivale a un 13% y 8 contestaron que están seguros lo que equivale a un 15% ,8 contestaron que no tienen idea lo que equivale a 15% y 11 contestaron que no están seguros lo que equivale a un 21% y 18 contestaron que no están muy seguros 35%

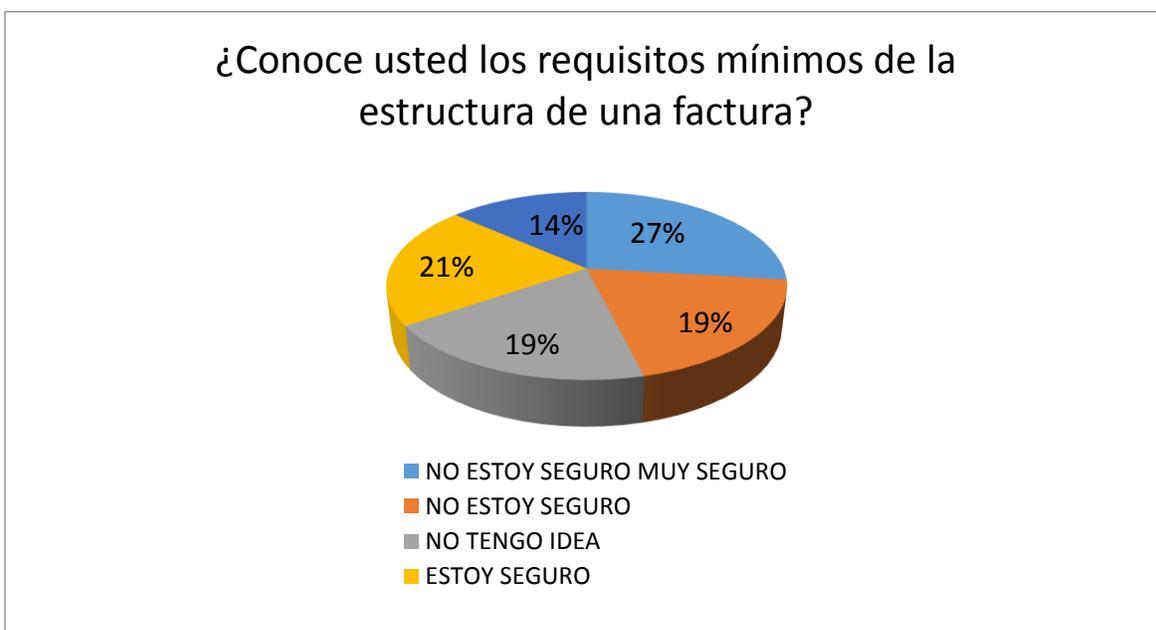
Pregunta N° 3: ¿Conoce usted los requisitos mínimos de la estructura de una factura?

TABLA N° 3 : Análisis P3

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no estoy muy seguro	14	27%	26.9	26.9
	No estoy seguro	10	19%	19.2	46.2
	No tengo idea	10	19%	19.2	65.4
	Estoy seguro	11	21%	21.2	86.5
	Estoy muy seguro	7	13%	13.5	100.0
	Total	52	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia – Resultado SPSS

GRAFICO 5



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 52 empleados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 7 contestaron que están muy seguros lo que equivale a un 13% y 11 contestaron que están seguros lo que equivale a un 21% ,10 contestaron que no tienen idea lo que equivale a 19% y 10 contestaron que no están seguros lo que equivale a un 19% y 14 contestaron que no están muy seguros 27%.

Pregunta N° 4: *¿Todas las facturas que ingresan al área de cuentas por pagar cuentan con el sustento?*

TABLA N° 4 : Análisis P4

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no estoy muy seguro	15	29%	28.8	28.8
	No estoy seguro	9	17%	17.3	46.2
	No tengo idea	9	17%	17.3	63.5
	Estoy seguro	11	21%	21.2	84.6
	Estoy muy seguro	8	15%	15.4	100.0
	Total	52	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia – Resultado SPSS

GRAFICO 6



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 52 empleados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 8 contestaron que están muy seguros lo que equivale a un 15% y 11 contestaron que están seguros lo que equivale a un 21% ,9 contestaron que no tienen idea lo que equivale a 17% y 9 contestaron que no están seguros lo que equivale a un 17% y 15 contestaron que no están muy seguros 29%

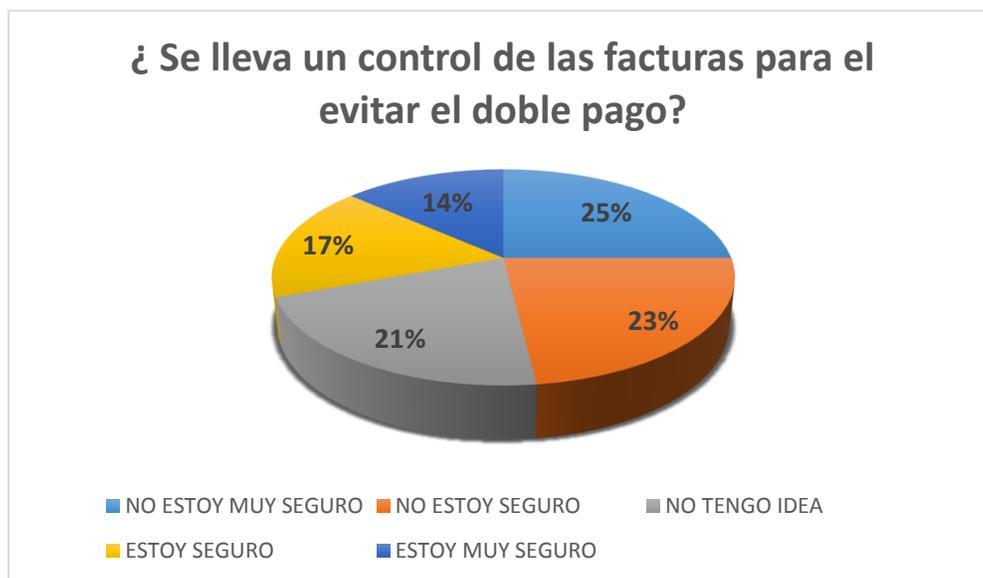
Pregunta N° 5: ¿Se lleva un control de las facturas para el evitar el doble pago?

TABLA N° 5 : Análisis P5

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no estoy muy seguro	13	25%	25.0	25.0
	No estoy seguro	12	23%	23.1	48.1
	No tengo idea	11	21%	21.2	69.2
	Estoy seguro	9	17%	17.3	86.5
	Estoy muy seguro	7	13%	13.5	100.0
	Total	52	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia – Resultado SPSS

GRAFICO 7



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 52 empleados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 7 contestaron que están muy seguros lo que equivale a un 13% y 9 contestaron que están seguros lo que equivale a un 17% ,11 contestaron que no tienen idea lo que equivale a 21% y 12 contestaron que no están seguros lo que equivale a un 23% y 13 contestaron que no están muy seguros 25%.

Pregunta N° 6: ¿Se cumple con las políticas de facturas por pagar dentro del periodo acordado?

TABLA N° 6 : Análisis P6

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no estoy muy seguro	14	27%	26.9	26.9
	No estoy seguro	14	27%	26.9	53.8
	No tengo idea	5	10%	9.6	63.5
	Estoy seguro	8	15%	15.4	78.8
	Estoy muy seguro	11	21%	21.2	100.0
	Total	52	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia – Resultado SPSS

GRAFICO 8



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 52 empleados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 11 contestaron que están muy seguros lo que equivale a un 21% y 8 contestaron que están seguros lo que equivale a un 15% ,5 contestaron que no tienen idea lo que equivale a 10% y 14 contestaron que no están seguros lo que equivale a un 27% y 14 contestaron que no están muy seguros 27%.

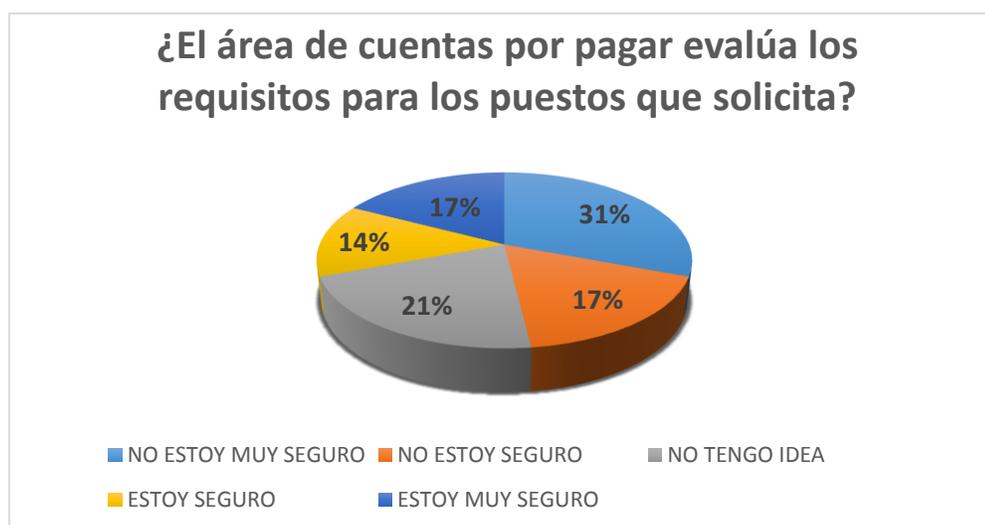
Pregunta N° 7:¿El área de cuentas por pagar evalúa los requisitos para los puestos que solicitan?

TABLA N° 7 : Análisis P7

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no estoy muy seguro	16	31%	30.8	30.8
	No estoy seguro	9	17%	17.3	48.1
	No tengo idea	11	21%	21.2	69.2
	Estoy seguro	7	13%	13.5	82.7
	Estoy muy seguro	9	17%	17.3	100.0
	Total	52	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia – Resultado SPSS

GRAFICO 9



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 52 empleados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 9 contestaron que están muy seguros lo que equivale a un 17% y 7 contestaron que están seguros lo que equivale a un 13% ,11 contestaron que no tienen idea lo que equivale a 21% y 9 contestaron que no están seguros lo que equivale a un 17% y 16 contestaron que no están muy seguros 31%.

Variable Dependiente: Deduciones

Pregunta N° 8: ¿Las Deduciones están regulados por la ley general del IGV?

TABLA N° 8 : Análisis P8

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no estoy muy seguro	14	27%	26.9	26.9
	No estoy seguro	9	17%	17.3	44.2
	No tengo idea	8	15%	15.4	59.6
	Estoy seguro	7	13%	13.5	73.1
	Estoy muy seguro	14	27%	26.9	100.0
	Total	52	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia – Resultado SPSS

GRAFICO 10



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 52 empleados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 14 contestaron que están muy seguros lo que equivale a un 27% y 7 contestaron que están seguros lo que equivale a un 13% ,8 contestaron que no tienen idea lo que equivale a 15% y 9 contestaron que no están seguros lo que equivale a un 17% y 14 contestaron que no estan muy seguros 27 %.

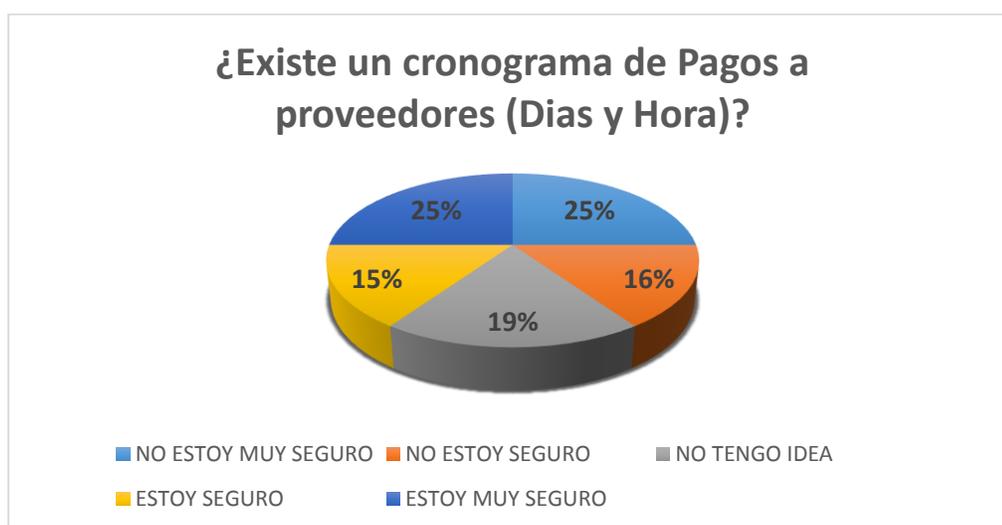
Pregunta N° 9: ¿Existe un cronograma de Pagos a proveedores (Días y Hora)?

TABLA N° 9 : Análisis P9

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no estoy muy seguro	13	25%	25.0	25.0
	No estoy seguro	8	15%	15.4	40.4
	No tengo idea	10	19%	19.2	59.6
	Estoy seguro	8	15%	15.4	75.0
	Estoy muy seguro	13	25%	25.0	100.0
	Total		52	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia – Resultado SPSS

GRAFICO 11



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 52 empleados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 13 contestaron que están muy seguros lo que equivale a un 25% y 8 contestaron que están seguros lo que equivale a un 15% ,10 contestaron que no tienen idea lo que equivale a 19% y 8 contestaron que no están seguros lo que equivale a un 15% y 13 contestaron que no están muy seguros 25 %.

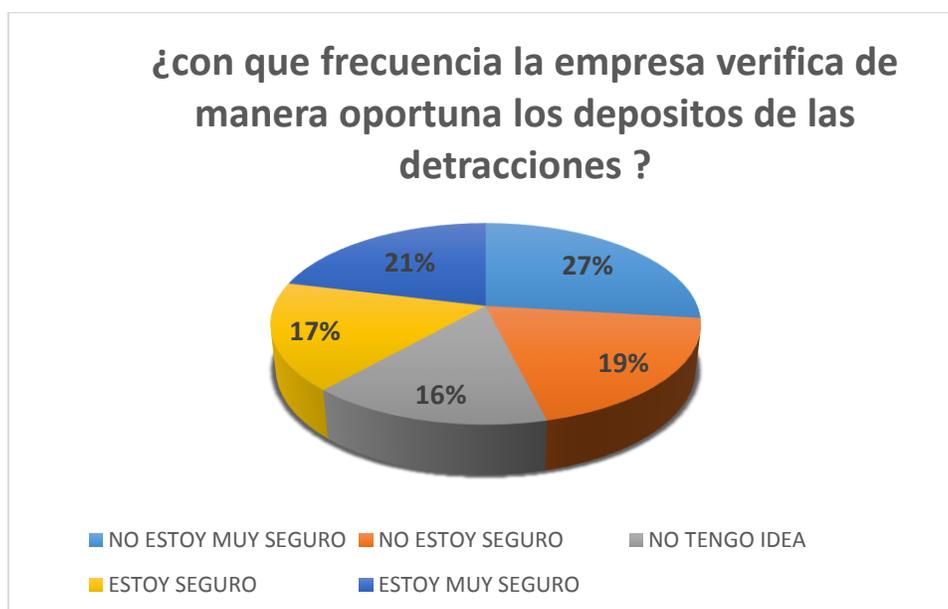
Pregunta N° 10: ¿con que frecuencia la empresa verifica de manera oportuna los depósitos de las detracciones?

TABLA N° 10: Análisis 10

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no estoy muy seguro	14	27%	26.9	26.9
	No estoy seguro	10	19%	19.2	46.2
	No tengo idea	8	15%	15.4	61.5
	Estoy seguro	9	17%	17.3	78.8
	Estoy muy seguro	11	21%	21.2	100.0
	Total	52	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia – Resultado SPSS

GRAFICO 12



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 52 empleados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 11 contestaron que están muy seguros lo que equivale a un 21% y 9 contestaron que están seguros lo que equivale a un 17% ,8 contestaron que no tienen idea lo que equivale a 15% y 10 contestaron que no están seguros lo que equivale a un 19% y 14 contestaron que no están muy seguros 27 %.

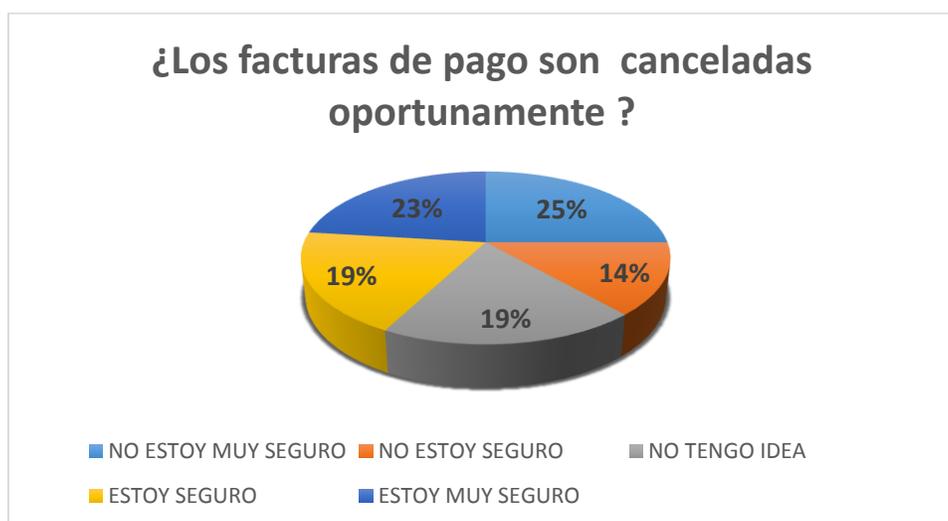
Pregunta N° 11: ¿Las facturas de pago son canceladas oportunamente?

TABLA N° 11: Análisis 11

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no estoy muy seguro	13	25%	25.0	25.0
	No estoy seguro	7	13%	13.5	38.5
	No tengo idea	10	19%	19.2	57.7
	Estoy seguro	10	19%	19.2	76.9
	Estoy muy seguro	12	23%	23.1	100.0
	Total	52	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia – Resultado SPSS

GRAFICO 13



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 52 empleados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 12 contestaron que están muy seguros lo que equivale a un 23% y 10 contestaron que están seguros lo que equivale a un 19% ,10 contestaron que no tienen idea lo que equivale a 19% y 7 contestaron que no están seguros lo que equivale a un 13% y 13 contestaron que no están muy seguros 25 %.

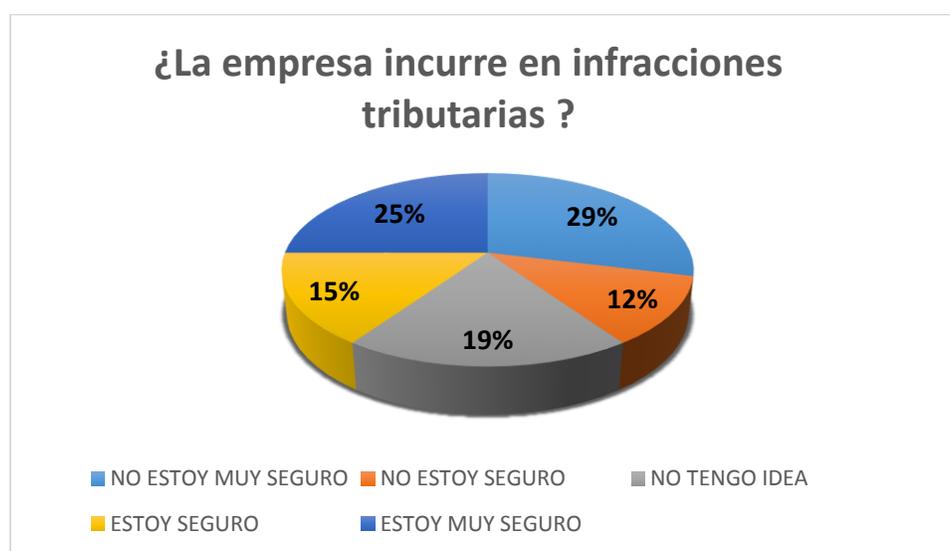
Pregunta N° 12: ¿La empresa incurre en infracciones tributarias?

TABLA N° 12: Análisis 12

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no estoy muy seguro	15	29%	28.8	28.8
	No estoy seguro	6	12%	11.5	40.4
	No tengo idea	10	19%	19.2	59.6
	Estoy seguro	8	15%	15.4	75.0
	Estoy muy seguro	13	25%	25.0	100.0
	Total		52	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia – Resultado SPSS

GRAFICO 14



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De los 52 empleados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 35 contestaron que están muy seguros lo que equivale a un 25% y 8 contestaron que están seguros lo que equivale a un 15% ,10 contestaron que no tienen idea lo que equivale a 19% y 6 contestaron que no están seguros lo que equivale a un 12% y 15 contestaron que no están muy seguros 29 %.

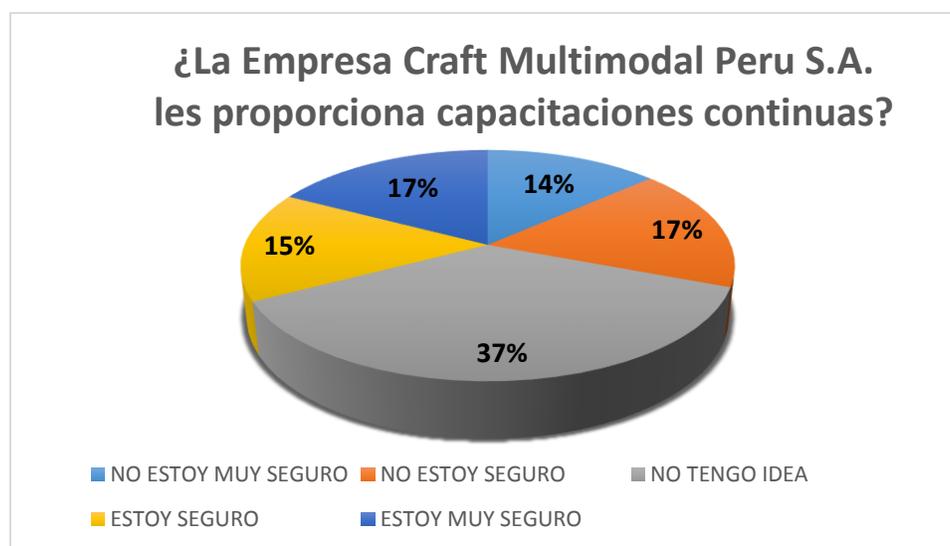
Pregunta N° 13: ¿La Empresa Craft Multimodal Perú S.A. les proporciona capacitaciones continuas?

TABLA N° 13 : Análisis P13

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	no estoy muy seguro	7	13%	13.5	13.5
	No estoy seguro	9	17%	17.3	30.8
	No tengo idea	19	37%	36.5	67.3
	Estoy seguro	8	15%	15.4	82.7
	Estoy muy seguro	9	17%	17.3	100.0
	Total	52	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia – Resultado SPSS

GRAFICO 15



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Análisis: De los 52 empleados pertenecientes a la muestra, siendo encuestados en un 100%, 9 contestaron que están muy seguros lo que equivale a un 17 % y 8 contestaron que están seguros lo que equivale a un 15% ,19 contestaron que no tienen idea lo que equivale a 37 % y 9 contestaron que no están seguros lo que equivale a un 17% y 7 contestaron que no están muy seguros 13 %.

5.3 Discusión de resultados

5.3.1 Hipótesis general

La implementación de un sistema de control interno de cuentas por pagar a proveedores incide favorablemente en las detracciones de la empresa Craft Multimodal Perú S.A el periodo 2017.

Para una mejor demostración se reagrupó las preguntas con los resultados obtenidos en su aplicación, como se demuestra en la tabla:

CUADRO DE DEMOSTRACION DE LA HIPOTESIS GENERAL						
N°	CUESTIONARIO	No estoy muy seguro	No estoy seguro	No tengo idea	Estoy seguro	Estoy muy seguro
1	Políticas de control interno existentes?	25%	21%	23%	13%	17%
2	¿Conoce usted los tipos de comprobantes de pago según sunat?	35%	21%	15%	15%	13%
3	¿Conoce usted los requisitos mínimos de la estructura de una factura?	27%	19%	19%	21%	13%
4	¿Todas las facturas que ingresan al área de cuentas por pagar cuentan con el sustento?	29%	17%	17%	21%	15%
5	¿Se lleva un control de las facturas para el evitar el doble pago?	25%	23%	21%	17%	13%
6	¿Se cumple con las políticas de facturas por pagar dentro del periodo acordado?	27%	27%	10%	15%	21%
7	¿El área de cuentas por pagar evalúa los requisitos para los puestos que solicita?	31%	17%	21%	13%	17%
8	¿Las Deduciones están regulados por la ley general del IGV?	13%	17%	37%	15%	17%
9	¿Existe un cronograma de Pagos a proveedores (Días y Hora)?	27%	17%	15%	7	14
10	¿Con que frecuencia la empresa verifica de manera oportuna los depósitos de las deducciones?	25%	15%	19%	15%	25%
11	¿Las facturas de pago son canceladas oportunamente?	27%	19%	15%	17%	21%
12	¿La empresa incurre en infracciones tributarias?	25%	13%	19%	19%	23%
13	¿La Empresa Craft Multimodal Peru S.A. les proporciona capacitaciones continuas?	29%	12%	19%	15%	25%

Las preguntas nos llevan a los siguientes resultados : en la mayoría de casos con la aplicación de la pregunta 1 y la 5 tenemos que en forma acumulada no estoy muy seguro y no estoy seguro representan un 25%, respectivamente afirman que no hay controles internos de la empresa y por lo general la empresa no promueve el conocimiento del sistema del control interno a los trabajadores ,por lo tanto hay debilidades en la aplicación de los controles internos que se reflejan en los saldos de cuentas por pagar.

En la pregunta 2 , 3 , 4 tenemos un 35% , 27% y 29% de no estoy muy seguro, nos muestra que el personal desconoce los tipo de comprobantes , requisitos mínimos y el sustento que deben tener cada factura , ya que la empresa no promueve estos conocimientos que son muy necesarios para saber diferenciar cada comprobante con su tipo respectivos que tienen , como es el tamaño, si esta bien detallado y separado su impuestos que estén regidos en ella , también el sustento que debe tener como la orden de compra , constancia de pago de ella y que los datos concuerden con la factura para sus sustentación.

La pregunta 6 y 7 tenemos un 27%, 31% de no estoy muy seguro, en el cual no se cumple las políticas de cuentas por pagar con un alto porcentaje de ella. En el caso de requisitos para los puestos de cuentas por pagar, es muy alta el porcentaje, en el cual nos lleva que cualquier persona sin experiencia necesaria entre al área, y pueda cometer errores y perjudicar en algunos casos.

La pregunta 8 y 10 nos muestra en una forma de no tengo idea con un 37% y 25 % de no estoy muy seguro, en la primera pregunta el personal desconoce que las detracciones está regulado por la ley del IGV, en el cual esto puede perjudicar al reconocer sus requisitos necesarios para la utilización del crédito fiscal. Y al no verificar la frecuencia del depósito de detracciones afectaría al tomar IGV respectivos en el mes que correspondiera.

La pregunta 9 y 11 nos muestra 27% y 27% de no estoy muy seguro, respectivamente el personal afirma no hay un cronograma de pagos a proveedores, en el cual produce retrasos en el cronograma de la empresa y en el caso de las facturas por pagar son canceladas oportunamente, el personal explico con una alta tasa, que no están muy seguro de estas cancelaciones, en el cual al no tener un cronograma y no saber si las facturas están siendo canceladas produciría problema con mis proveedores.

La pregunta 12 nos muestra 25 % de que no estoy muy seguro, nos muestra que el personal no domina la parte tributaria en consecuencia se producirá infracciones que se reflejan al no dominar conocimientos, leyes o requisitos y pagos por los impuestos establecidos por ley.

La pregunta 13 nos muestra 29% de que no estoy muy seguro, nos muestra que el personal no tiene capacitaciones continuas en el cual es básico para dominar ciertos aspectos contables y tributarios que son guía básica en toda empresa y más aún para el área de cuentas por pagar.

CONCLUSIONES

1. La empresa no posee normas, políticas y procedimientos que permitan realizar un adecuado control a las Cuentas a Pagar a proveedores en la empresa, por lo cual la falta de un plan de contingencia en el caso de que algún evento repentino afecte la operatividad de la empresa.
2. La empresa no cuenta un manual de funciones MOF en los cuales se encuentren establecidas las áreas que están interviniendo en el proceso de pago de cuentas por pagar a proveedores.
3. El área responsable de tesorería no recibe información perteneciente al seguimiento de las compras que realiza en la empresa.
4. Los comprobantes de pago y la documentación adjuntan no es enviada para la validación, verificación y revisión por parte del área de contabilidad, complicando así, proporcionar fiabilidad a la organización de que los bienes o servicios que se vayan a pagar efectivamente.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la gerencia se implemente políticas que garanticen a la empresa el proceso de las bienes y servicios que realiza. A si mismo se sugiere debe ser canalizado por la empresa.
2. Se recomienda que la gerencia implemente Manuales de procedimientos y políticas con la finalidad de que las cuentas por pagar a proveedores garanticen su cumplimiento con mayor eficiencia y eficacia.
3. Se sugiere que la empresa realice una segregación de funciones para las diferentes áreas a la que actualmente maneja dentro de la empresa, separando las áreas involucradas en el proceso de cuentas por pagar como son, tesorería y contabilidad.
4. Se debe realizar la confirmación de saldos de las cuentas por pagar mantenidas con proveedores de mayor volumen, con mayor frecuencia o que posean condiciones especiales. Y se debe realizar una conciliación con los estados de cuenta enviados por los proveedores de la empresa.

REFERENCIAS

- Agencia Peruana de Noticias Andina. (2009). *Perú Mype Competitiva espera que mortalidad de Mypes se reduzca a la mitad en próximos años*. Perú: Editora Perú. Recuperado de <http://www.andina.com.pe/espanol/Noticia.aspx?id=gXYZ9Pp7xUs>
- Andrade, S. (2005). *Diccionario de economía*. Lima, Perú: Editorial y Librería Lucero.
- Alles M. (2004). *Dirección Estratégica de Recursos Humanos, Gestión por Competencias*, Editorial Granica.
- Ansoff, I. (1965). *La estrategia corporativa*. New York, USA: Mc Graw Hill
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (s.f). *Desarrollo sostenible*. Estados Unidos: Naciones Unidas. Recuperado de www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml
- Bernal, C.A. (2000). *Metodología de la investigación para Administración y Economía*. Santafé de Bogotá, Colombia: Pearson Educación de Colombia.
- Blanc, D. (2002). *Modelos de Estrategias de Marketing para la micro, pequeña, mediana y gran empresa*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Sistema de Bibliotecas. Perú: Recuperado de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/administracion/v05_n9/modelo_estrategias_marketing.htm
- Carneiro Caneda, M. (2010). *Dirección Estratégica Innovadora*. (M. Martínez, Ed.) La Coruña, España: Netbiblo.
- Castro, E. (1999). *La Metodología de la Investigación Científica*. Lima, Perú. Universidad Cristiana María Inmaculada.

- Chandler, AD (2003). *Estrategia y estructura Capítulos en la historia de la empresa industrial estadounidense*. Nueva York: Beard Books.
- Daros, W. R. (2002). *¿Qué es un marco teórico? Enfoques*, (vol. XIV) p.73-112. Argentina: Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25914108>
- Flores, J. (2004). *Gestión Financiera: Teoría y Práctica*. Perú. Lima: CECOF Asesores.
- Galeon.com (s.f). *Evolución de las micro y pequeñas empresas MYPE en el Perú*. (España): Galeon.com Hipavista. Recuperado de <http://www.formacione.galeon.com/productos2140191.html>
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación Científica*. Córdoba, Argentina: Brujas.
- Gitman, L. (1992). *Fundamentos de Administración Financiera*. México: Harla S.A.
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación (5ta. Edición)*. México. D.F.: McGraw-Hill.
- Horngren, Ch. (1997). *Contabilidad Financiera*. México: Prentice Hall Hispanoamérica S.A.
- Kotler P., Armstrong G. (2012). *MARKETING (DECIMOCUARTA EDICION)*. México.
- Maguiña, R. (2004). *Joint Venture: Estrategia para lograr la competitividad empresarial en el Perú*. Perú: Ilustrados: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/indata/vol7_n1/pdf/joint.pdf
- Mintzberg, H. y Quinn, J.B. (1993). *El Proceso Estratégico. Conceptos, contextos y casos*. México: Prentice Hall Hispanoamericana.

- Porter, Michel E. (1991). *Ventaja competitiva. Creación y sostenimiento de un desempeño superior*. Compañía Editorial Continental.
- Ramírez, T. (2006). *Elementos del problema de investigación*. En F. Arias, *El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica* (pp. 101-113). Caracas: Espíteme.
- Randall, G. (2003). *Principios de Marketing. Segunda edición*. Thomson Editores Sapin
- Rojas, L. (1994). *El Gerente: Paradigmas y retos para su Formación*. (pp. 25) Venezuela: Encuentro Educativo Vol. 1. NO. 1.
- Sarmiento, R. (2004) *Contabilidad General*. Quito. Ecuador: Voluntad.
- Schemerhorn, J. (2002). *Management. 6ed.* John Wiley & Sons Inc. USA. Recuperado de: https://books.google.com.pe/books?id=rk4xL2XNrocC&pg=PR3&hl=es&source=gsb_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2017). *Catálogo de tesis de doctor*. Perú: Unidad de Biblioteca, Hemeroteca y Centro de documentación. Recuperado de http://contabilidad.unmsm.edu.pe/uploads/bibliografia/tesis/tesis_doctorado.pdf
- UPEC. (2011). *Manual de elaboración de tesis*. Ecuador: Universidad Politécnica Estatal Del Carchi. Recuperado de http://www.upec.edu.ec/citte/archivos/manuales/MANUAL_ELABORACION_TESIS.pdf

APÉNDICE A

EMPRESA CRAFT MULTIMODAL PERÚ S.A

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2017

(Expresado en miles de soles)

ACTIVOS	2016	2017
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes de efectivo	90,000	253,200
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	256,000	336,070
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	346,000	589,270
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Inversiones financieras	250,900	193,965
Inmuebles, maquinaria y equipo (neto)	865,580	651,200
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	1,116,480	845,165
TOTAL ACTIVOS	1'462,480	1'434,435 =====
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS Y CORRIENTES		
Sobregiros bancarios		29,800
Obligaciones financieras	541,180	299,000
Cuentas por pagar comerciales	620,000	339,500
Impuesto a la renta y participaciones		80,635
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1,161,180	728,935
PASIVOS NO CORRIENTES	300,000	200,000
TOTAL PASIVOS	1'191,180	928,935
PATRIMONIO		
Capital	110,000	110,000
Reservas	1,500	20,500
Resultados acumulados	159,800	475,000
TOTAL PATRIMONIO	271,300	605,500
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1'462,480	1'434,435 =====

APÉNDICE B

EMPRESA CRAFT MULTIMODAL PERÚ S.A

ESTADO DEL RESULTADO DEL PERÍODO

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 y 2017

(Expresado en miles de soles)

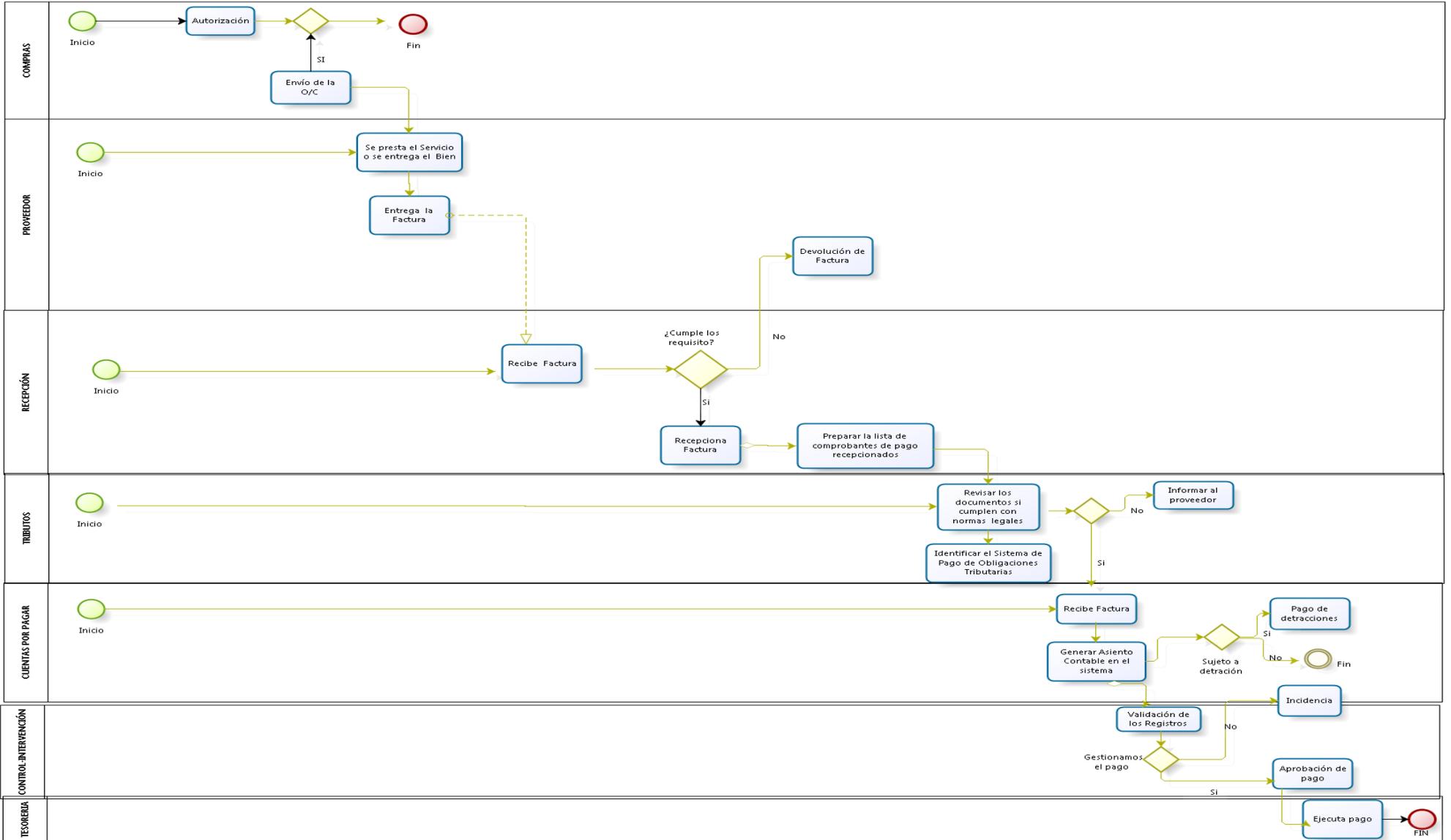
	2016	2017
Ventas netas	1'899,411	1'799,600
(-) Costo de ventas	(759,000)	(865,900)
UTILIDAD BRUTA	1'140,411	933,700
(-) Gastos operativos	(500,898)	(694,232)
RESULTADO DE OPERACIÓN	639,513	239,968
(-) Gastos financieros	(15,100)	(18,900)
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTO	624,413	220,568
(-) Participaciones de trabajadores	(62,441)	(22,874)
(-) Impuesto a la renta	(168,591)	(61,761)
RESULTADO DEL EJERCICIO	393,381	135,933

NOTAS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERO

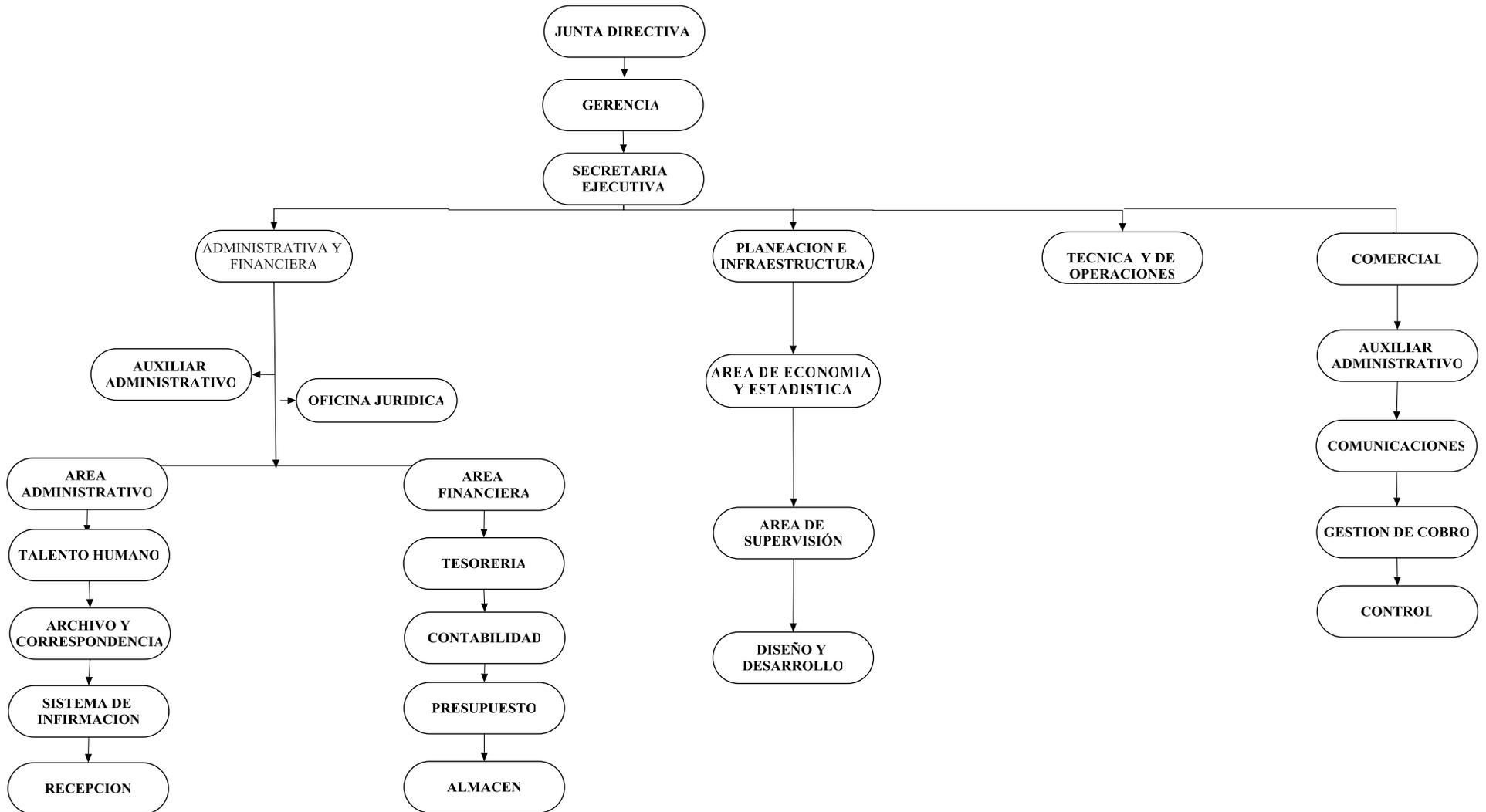
NOTA DE ESTADO DE RESULTADO		
AÑOS	2017	2016
utilidades no distribuidas	137,933	23,847
Utilidades	393,381	135,953
distribución de dividendos	-20,000	
gastos de ejercicios anteriores	-15,814	
detracción para reservas	-20,500	
TOTAL	475,000	159,800

NOTA CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES		
AÑO	2017	2016
FACTURAS POR COBRAR	256,000	336,070
TOTAL	256,000	336,070

FLUJOGRAMA DE PAGO : FUTURO



Organigrama de la empresa



CASO PRÁCTICO DE DETRACCIONES

El 10 de enero del 2017 “**EMPRESA CRAFT MULTIMODAL PERÚ S.A**” contrató los servicios de la empresa “visualización SAC” por un importe de S/.8,000.00 incluido IGV.

La cancelación de la operación (neto de la detracción) fue ese mismo día. El 14 de enero del 2017 “visualización SAC” emitió la factura respectiva y en esa fecha “**EMPRESA CRAFT MULTIMODAL PERÚ S.A**” efectuó la anotación de la factura en el Registro de Compras. Por instrucciones del departamento de contabilidad el depósito de la detracción se efectuó el 10 de enero.

DESARROLLO

Usuario del servicio: “**EMPRESA CRAFT MULTIMODAL PERÚ S.A**” En tal sentido, el porcentaje de la Detracción será del 10%. En el presente caso, lo primero que ocurrió fue la cancelación total al prestador del servicio y por lo tanto el depósito debe efectuarse el 10 de enero.

-----/-----

	<i>DEBE</i>	<i>HABER</i>
42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES TERCEROS	944.00	
421 Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar		
10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		944.00
104 Cuentas cuentas en instituciones financieras		

10/01/16 Por el depósito del 10% detracción al banco de la nación

-----2-----

	<i>DEBE</i>	<i>HABER</i>
42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES TERCEROS	7056.00	
421 Facturas ,boletas y otros comprobantes x pagar		
10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		7056.00
104 Cuentas cuentas en instituciones financieras		
10/01/2016 Por la cancelación la diferencia de la factura por servicio “visualización s.a.c”		

-----3-----

	<i>DEBE</i>	<i>HABER</i>
63 GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	6779.66	
635 alquileres		
40 TRIBUTOS, CONTRAPREST, APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES	1220.34	
4011 IGV		
42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES TERCEROS		
421 Facturas, boletas y otros comprobantes x pagar		8000.00
14/01/16 por el servicio de vigilancia según factura 001-00000269 de audiovisuales		

REGISTRO DE CUENTAS A PROVEEDORES

DOCUMENTOS		CUENTAS POR PAGAR										
RUC		20554893784										
CONTRIBUYENTE :		EMPRESA CRAFT MULTIMODAL PERÚ S.A										
DIRECCION :		Calle Antequera 777, San Isidro 15046										
Fecha1	Doc1	Serie1	Numero1	IdDocumento	persona	moneda	SALDO	T NETO	Ruc	Saldo_al	TipoCambio	
05/01/2017 00:00	DVP		1	749	-2147474264	ARNAO GARCIA EFFRAIN ISMAEL	1	312.7	312.7	10060137451	312.7	3.208
06/01/2017 00:00	DVP		1	761	-2147474265	ARNAO GARCIA EFFRAIN ISMAEL	1	354	354	10060137451	354	3.222
07/01/2017 00:00	DVP		1	768	-2147474267	ARNAO GARCIA EFFRAIN ISMAEL	1	188.8	188.8	10060137451	188.8	3.217
08/01/2017 00:00	DVP		1	834	-2147474122	ARNAO GARCIA EFFRAIN ISMAEL	1	750	750	10060137451	750	3.26
09/01/2017 00:00	DVP		1	847	-2147474126	ARNAO GARCIA EFFRAIN ISMAEL	1	180	180	10060137451	180	3.237
10/01/2017 00:00	DVP		1	53148	-2147473763	CRISPIN ALVA TEODOMIRO SANTIAGO	1	78	78	10089658409	78	3.3
11/01/2017 00:00	DVP		8	119878	-2147473856	LEON ALEGRIA PUBLIO	1	13	13	10089718215	13	3.273
12/01/2017 00:00	DVP		1	11493	-2147474252	BAZAN NAVEDA CESAR HUMBERTO	1	40	40	10091637508	40	3.27
13/01/2017 00:00	DVP		1	19513	-2147474179	OJEDA TORRES JAVIER EDUARDO	1	298	298	10214263098	298	3.251
14/01/2017 00:00	DVP		1	19676	-2147474127	OJEDA TORRES JAVIER EDUARDO	1	80	80	10214263098	80	3.237
15/01/2017 00:00	DVP		1	19806	-2147474020	OJEDA TORRES JAVIER EDUARDO	1	40	40	10214263098	40	3.276
16/01/2017 00:00	FAC		1	1737	-2147473805	CHAUCA VALENCIA IRMA CONSUELO	1	660	660	10214295291	660	3.305
17/01/2017 00:00	FAC		1	1742	-2147473806	CHAUCA VALENCIA IRMA CONSUELO	1	66	66	10214295291	66	3.303
18/01/2017 00:00	FAC		1	1744	-2147473807	CHAUCA VALENCIA IRMA CONSUELO	1	66	66	10214295291	66	3.302
19/01/2017 00:00	FAC		1	1745	-2147473717	CHAUCA VALENCIA IRMA CONSUELO	1	456	456	10214295291	456	3.324
20/01/2017 00:00	FAC		1	1746	-2147473716	CHAUCA VALENCIA IRMA CONSUELO	1	66	66	10214295291	66	3.338
21/01/2017 00:00	DVP		2	751	-2147474178	SOTELO VDA DE PEBE REINA ISABEL	1	283.2	283.2	10214380132	283.2	3.218
22/01/2017 00:00	DVP		3	819	-2147474181	SOTELO VDA DE PEBE REINA ISABEL	1	456.66	456.66	10214380132	456.66	3.243
23/01/2017 00:00	DVP		4	889	-2147474123	SOTELO VDA DE PEBE REINA ISABEL	1	129.8	129.8	10214380132	129.8	3.223
24/01/2017 00:00	DVP		2	1013	-2147474022	SOTELO VDA DE PEBE REINA ISABEL	1	240	240	10214380132	240	3.272
25/01/2017 00:00	DVP		3	883	-2147473963	SOTELO VDA DE PEBE REINA ISABEL	1	283.2	283.2	10214380132	283.2	3.273
26/01/2017 00:00	DVP		3	909	-2147473901	SOTELO VDA DE PEBE REINA ISABEL	1	500	500	10214380132	500	3.28
03/02/2017 00:00	DVP		1	5782	-2147474266	FLORES NANEZ CARLOS ENRIQUE	1	354	354	10222624466	354	3.215
04/02/2017 00:00	DVP		1	5816	-2147474124	FLORES NANEZ CARLOS ENRIQUE	1	290	290	10222624466	290	3.243
05/02/2017 00:00	DVP		1	5898	-2147473865	FLORES NANEZ CARLOS ENRIQUE	1	320	320	10222624466	320	3.312
06/02/2017 00:00	DVP		1	2028	-2147474182	MENDOZA RAMOS NAIDA LUZ	1	29.5	29.5	10402026826	29.5	3.265
07/02/2017 00:00	DVP		1	5371	-2147474023	GUERRERO SANTOS MARTIN JHONATAN	1	250	250	10417306108	250	3.281
08/02/2017 00:00	DVP		1	5375	-2147473982	GUERRERO SANTOS MARTIN JHONATAN	1	630	630	10417306108	630	3.262
09/02/2017 00:00	DVP		1	5377	-2147473981	GUERRERO SANTOS MARTIN JHONATAN	1	118	118	10417306108	118	3.263
10/02/2017 00:00	DVP		1	5388	-2147473899	GUERRERO SANTOS MARTIN JHONATAN	1	600	600	10417306108	600	3.287
11/02/2017 00:00	DVP		1	5402	-2147473902	GUERRERO SANTOS MARTIN JHONATAN	1	380	380	10417306108	380	3.273
12/02/2017 00:00	DVP		1	5407	-2147473900	GUERRERO SANTOS MARTIN JHONATAN	1	850	850	10417306108	850	3.276
13/02/2017 00:00	DVP		1	5410	-2147473864	GUERRERO SANTOS MARTIN JHONATAN	1	450	450	10417306108	450	3.275
14/02/2017 00:00	DVP		1	5411	-2147473863	GUERRERO SANTOS MARTIN JHONATAN	1	450	450	10417306108	450	3.27
15/02/2017 00:00	DVP		1	5414	-2147473862	GUERRERO SANTOS MARTIN JHONATAN	1	390	390	10417306108	390	3.321
16/02/2017 00:00	DVP		1	5416	-2147473861	GUERRERO SANTOS MARTIN JHONATAN	1	1200	1200	10417306108	1200	3.315
17/02/2017 00:00	DVP		1	5423	-2147473860	GUERRERO SANTOS MARTIN JHONATAN	1	600	600	10417306108	600	3.291
18/02/2017 00:00	DVP		1	5429	-2147473798	GUERRERO SANTOS MARTIN JHONATAN	1	250	250	10417306108	250	3.307
19/02/2017 00:00	DVP		1	5446	-2147473796	GUERRERO SANTOS MARTIN JHONATAN	1	200	200	10417306108	200	3.316
20/02/2017 00:00	DVP		1	5441	-2147473797	GUERRERO SANTOS MARTIN JHONATAN	1	400	400	10417306108	400	3.316
21/02/2017 00:00	DVP		1	5451	-2147473795	GUERRERO SANTOS MARTIN JHONATAN	1	390	390	10417306108	390	3.306
22/02/2017 00:00	DVP		1	5452	-2147473794	GUERRERO SANTOS MARTIN JHONATAN	1	500	500	10417306108	500	3.302
23/02/2017 00:00	DVP		1	5454	-2147473708	GUERRERO SANTOS MARTIN JHONATAN	1	900	900	10417306108	900	3.333
24/02/2017 00:00	DVP		1	5461	-2147473709	GUERRERO SANTOS MARTIN JHONATAN	1	650	650	10417306108	650	3.334
25/02/2017 00:00	DVP		1	5463	-2147473710	GUERRERO SANTOS MARTIN JHONATAN	1	320.8	320.8	10417306108	320.8	3.347
26/02/2017 00:00	DVP		3	941	-2147474183	PACHECO VILLA ELSA PATRICIA	1	66	66	10418660193	66	3.27
27/02/2017 00:00	DVP		1	6572	-2147473855	CCANCHI CCALLO JOHN HIPOLITO	1	26	26	10448117214	26	3.273
28/02/2017 00:00	DVP		1	2701	-2147473704	CALDERON FERRO HILDA BEATRIZ	1	230.01	230.01	10483572986	230.01	3.332
01/03/2017 00:00	DVP		1	122	-2147473793	MENDOZA GONZALES ANTHONY BENJI	1	270	270	10702579941	270	3.305

03/03/2017 00:00	DVP	1	528	-2147474177	DIAZ MATTA JOSUE ALBERTO	1	64	64	10718060805	64	3.251
04/03/2017 00:00	DVP	1	584	-2147474021	DIAZ MATTA JOSUE ALBERTO	1	43	43	10718060805	43	3.289
05/03/2017 00:00	DVP	2	9765	-2147473964	RODRIGUEZ F ZUBILETA GIOVANNA	1	48	48	10802768147	48	3.285
06/03/2017 00:00	DVP	3	1582	-2147474128	CHAI ZHUO	1	18.5	18.5	15494294106	18.5	3.237
07/03/2017 00:00	DVP	4	9649679	-2147474248	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	129.9	129.9	20100017491	129.9	3.273
08/03/2017 00:00	DVP	4	1605136	-2147474249	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	129.9	129.9	20100017491	129.9	3.246
09/03/2017 00:00	DVP	4	5539928	-2147474250	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	129.9	129.9	20100017491	129.9	3.22
10/03/2017 00:00	DVP	4	7513763	-2147474251	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	129.9	129.9	20100017491	129.9	3.27
11/03/2017 00:00	DVP	4	9493899	-2147474172	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	129.61	129.61	20100017491	129.61	3.26
12/03/2017 00:00	DVP	3	4375821	-2147473923	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	73.99	73.99	20100017491	73.99	3.261
13/03/2017 00:00	DVP	4	1480328	-2147474075	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	129.91	129.91	20100017491	129.91	3.239
14/03/2017 00:00	DVP	3	4386517	-2147473924	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	49.9	49.9	20100017491	49.9	3.229
15/03/2017 00:00	DVP	515	2666090	-2147473929	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	29.9	29.9	20100017491	29.9	3.272
16/03/2017 00:00	DVP	4	3476753	-2147474018	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	140.38	140.38	20100017491	140.38	3.293
17/03/2017 00:00	DVP	3	4397456	-2147474012	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	59.89	59.89	20100017491	59.89	3.26
18/03/2017 00:00	DVP	515	3118652	-2147473975	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	29.9	29.9	20100017491	29.9	3.273
19/03/2017 00:00	DVP	4	5481188	-2147473976	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	129.91	129.91	20100017491	129.91	3.263
20/03/2017 00:00	DVP	3	4408727	-2147473974	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	29.9	29.9	20100017491	29.9	3.267
21/03/2017 00:00	DVP	515	3566966	-2147473928	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	29.9	29.9	20100017491	29.9	3.291
22/03/2017 00:00	DVP	4	7496175	-2147473930	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	129.91	129.91	20100017491	129.91	3.284
23/03/2017 00:00	DVP	4	9520214	-2147473702	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	129.9	129.9	20100017491	129.9	3.273
24/03/2017 00:00	DVP	3	426664	-2147473845	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	39.89	39.89	20100017491	39.89	3.291
25/03/2017 00:00	DVP	5	4564564	-2147473698	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	29.9	29.9	20100017491	29.9	3.315
26/03/2017 00:00	DVP	4	1551972	-2147473849	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	129.9	129.9	20100017491	129.9	3.325
27/03/2017 00:00	DVP	51	4564564	-2147473775	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	29.9	29.9	20100017491	29.9	3.293
28/03/2017 00:00	DVP	4	3574535	-2147473701	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	129.9	129.9	20100017491	129.9	3.332

28/03/2017 00:00	DVP	4	3574535	-2147473701	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	129.9	129.9	20100017491	129.9	3.332
29/03/2017 00:00	DVP	3	4440490	-2147473700	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	29.9	29.9	20100017491	29.9	3.333
30/03/2017 00:00	NAP	1	2530700	-2147473921	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	-0.24	0.24	20100017491	-0.24	3.243
31/03/2017 00:00	NAP	1	1081459	-2147473922	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	-4.74	4.74	20100017491	-4.74	3.229
01/04/2017 00:00	NAP	1	6872098	-2147473920	TELEFONICA DEL PERU SAA	1	-20.07	20.07	20100017491	-20.07	3.272
02/04/2017 00:00	DVP	579	25697	-2147474118	SOYUZ S.A.	1	10	10	20100023203	10	3.259
03/04/2017 00:00	DVP	544	12222	-2147473903	SOYUZ S.A.	1	40	40	20100023203	40	3.276
04/04/2017 00:00	DVP	544	12423	-2147473873	SOYUZ S.A.	1	52	52	20100023203	52	3.274
05/04/2017 00:00	DVP	591	35268	-2147473850	SOYUZ S.A.	1	62	62	20100023203	62	3.312
06/04/2017 00:00	DVP	928	1602	-2147473911	SAGA FALABELLA S.A.	1	19.79	19.79	20100128056	19.79	3.276
07/04/2017 00:00	FAC	100	2742	-2147474262	ESTRUCTURAS INDUSTRIALES EGA S.A.	2	654.44	654.44	20100369509	654.44	3.24
08/04/2017 00:00	FAC	100	2906	-2147474263	ESTRUCTURAS INDUSTRIALES EGA S.A.	2	1929.17	1929.17	20100369509	1929.17	3.213
09/04/2017 00:00	FAC	100	2986	-2147474168	ESTRUCTURAS INDUSTRIALES EGA S.A.	2	520.58	520.58	20100369509	520.58	3.257
10/04/2017 00:00	DVP	528	34790	-2147474166	EMP TRANSPORTE PERU BUS S.A.	1	40	40	20106076638	40	3.26
11/04/2017 00:00	DVP	528	36715	-2147474070	EMP TRANSPORTE PERU BUS S.A.	1	40	40	20106076638	40	3.239
12/04/2017 00:00	DVP	1	6638900	-2147474171	ENTEL PERU S.A.	1	75	75	20106897914	75	3.261
13/04/2017 00:00	DVP	1	3560149	-2147473927	ENTEL PERU S.A.	1	110.31	110.31	20106897914	110.31	3.26
14/04/2017 00:00	DVP	1	6809537	-2147473926	ENTEL PERU S.A.	1	60.45	60.45	20106897914	60.45	3.267
15/04/2017 00:00	DVP	1	8873173	-2147473925	ENTEL PERU S.A.	1	59.9	59.9	20106897914	59.9	3.273
16/04/2017 00:00	DVP	1	3646505	-2147473776	ENTEL PERU S.A.	1	39.9	39.9	20106897914	39.9	3.328
17/04/2017 00:00	DVP	1	6275846	-2147473699	ENTEL PERU S.A.	1	39.9	39.9	20106897914	39.9	3.333
18/04/2017 00:00	DVP	303	5155178	-2147474324	HIPERMERCADOS METRO S.A.	1	56.55	56.55	20109072177	56.55	3.215
19/04/2017 00:00	DVP	658	5071076	-2147473791	HIPERMERCADOS METRO S.A.	1	18.99	18.99	20109072177	18.99	3.325
20/04/2017 00:00	DVP	328	22977	-2147474186	MAESTRO PERU SOCIEDAD ANONIMA	1	36.8	36.8	20112273922	36.8	3.245
21/04/2017 00:00	DVP	334	9158	-2147474187	MAESTRO PERU SOCIEDAD ANONIMA	1	18.9	18.9	20112273922	18.9	3.215
22/04/2017 00:00	DVP	328	22978	-2147474184	MAESTRO PERU SOCIEDAD ANONIMA	1	69.9	69.9	20112273922	69.9	3.215
23/04/2017 00:00	DVP	329	13576	-2147474117	MAESTRO PERU SOCIEDAD ANONIMA	1	99.3	99.3	20112273922	99.3	3.263
24/04/2017 00:00	DVP	335	2805	-2147473874	MAESTRO PERU SOCIEDAD ANONIMA	1	196.5	196.5	20112273922	196.5	3.27

28/04/2017 00:00	FAC	1	6381	-2147474173	INDUSTRIAS FIBRAFORTE S.A.	1	13999.61	13999.61	20171036284	13999.61	3.236
29/04/2017 00:00	FAC	1	7420	-2147474325	INDUSTRIAS FIBRAFORTE S.A.	1	7060.44	7060.44	20171036284	7060.44	3.213
30/04/2017 00:00	FAC	1	8038	-2147474170	INDUSTRIAS FIBRAFORTE S.A.	1	2584.5	2584.5	20171036284	2584.5	3.243
01/05/2017 00:00	FAC	1	8520	-2147474025	INDUSTRIAS FIBRAFORTE S.A.	1	5908.5	5908.5	20171036284	5908.5	3.272
02/05/2017 00:00	FAC	40	4023	-2147474327	ACEROS Y TECHOS S.A.	2	2975.4	2975.4	20265733515	2975.4	3.219
03/05/2017 00:00	FAC	40	4053	-2147474326	ACEROS Y TECHOS S.A.	2	720	720	20265733515	720	3.218
04/05/2017 00:00	FAC	40	4131	-2147474328	ACEROS Y TECHOS S.A.	2	2042	2042	20265733515	2042	3.217
05/05/2017 00:00	FAC	40	4215	-2147474321	ACEROS Y TECHOS S.A.	2	2592	2592	20265733515	2592	3.217
06/05/2017 00:00	FAC	40	4316	-2147474261	ACEROS Y TECHOS S.A.	2	1296	1296	20265733515	1296	3.25
07/05/2017 00:00	FAC	40	4320	-2147474260	ACEROS Y TECHOS S.A.	2	1890.36	1890.36	20265733515	1890.36	3.25
08/05/2017 00:00	FAC	40	4436	-2147474169	ACEROS Y TECHOS S.A.	2	7440	7440	20265733515	7440	3.257
09/05/2017 00:00	NAP	60	309	-2147473844	ACEROS Y TECHOS S.A.	2	-1822.8	1822.8	20265733515	-1822.8	3.298
10/05/2017 00:00	DVP	1	7607	-2147473764	EMETICA EIRL	1	95	95	20324595954	95	3.305
11/05/2017 00:00	DVP	6	3147	-2147473917	PANORAMA DISTRIBUIDORES S.A.	1	22.05	22.05	20330676826	22.05	3.275
12/05/2017 00:00	DVP	64	30217	-2147474322	ECKERD PERU S.A.	1	15	15	20331066703	15	3.212
13/05/2017 00:00	DVP	34	913	-2147474258	BOTICAS Y SALUD S.A.C	1	25	25	20384891943	25	3.217
14/05/2017 00:00	DVP	286	44385	-2147474253	SODIMAC PERU SA	1	55.5	55.5	20389230724	55.5	3.27
15/05/2017 00:00	DVP	285	38130	-2147474254	SODIMAC PERU SA	1	89.9	89.9	20389230724	89.9	3.27
16/05/2017 00:00	DVP	389	16852	-2147474165	SODIMAC PERU SA	1	62.4	62.4	20389230724	62.4	3.219
17/05/2017 00:00	DVP	286	47513	-2147474073	SODIMAC PERU SA	1	47.95	47.95	20389230724	47.95	3.234
18/05/2017 00:00	DVP	201	46892	-2147474014	SODIMAC PERU SA	1	39.8	39.8	20389230724	39.8	3.268
19/05/2017 00:00	DVP	389	18676	-2147473966	SODIMAC PERU SA	1	59.4	59.4	20389230724	59.4	3.281
20/05/2017 00:00	DVP	201	49784	-2147473910	SODIMAC PERU SA	1	7.89	7.89	20389230724	7.89	3.276
21/05/2017 00:00	DVP	286	52026	-2147473852	SODIMAC PERU SA	1	23.9	23.9	20389230724	23.9	3.271
22/05/2017 00:00	DVP	287	53480	-2147473790	SODIMAC PERU SA	1	17.7	17.7	20389230724	17.7	3.298
23/05/2017 00:00	DVP	386	14370	-2147473768	SODIMAC PERU SA	1	11.8	11.8	20389230724	11.8	3.305
24/05/2017 00:00	DVP	392	20418	-2147473772	SODIMAC PERU SA	1	44.4	44.4	20389230724	44.4	3.305

01/06/2017 00:00	FAC	3	88	-2147473872	CHANGLARES FORESTAL SAC	1	4892.4	4892.4	20394039510	4892.4	3.27
02/06/2017 00:00	FAC	3	89	-2147473871	CHANGLARES FORESTAL SAC	1	5502	5502	20394039510	5502	3.27
03/06/2017 00:00	FAC	3	93	-2147473869	CHANGLARES FORESTAL SAC	1	68.35	68.35	20394039510	68.35	3.312
04/06/2017 00:00	FAC	3	92	-2147473870	CHANGLARES FORESTAL SAC	1	3383.1	3383.1	20394039510	3383.1	3.312
05/06/2017 00:00	FAC	3	94	-2147473868	CHANGLARES FORESTAL SAC	1	7736.43	7736.43	20394039510	7736.43	3.291
06/06/2017 00:00	FAC	3	97	-2147473804	CHANGLARES FORESTAL SAC	1	2259.49	2259.49	20394039510	2259.49	3.307
07/06/2017 00:00	FAC	3	99	-2147473803	CHANGLARES FORESTAL SAC	1	5039.63	5039.63	20394039510	5039.63	3.328
08/06/2017 00:00	FAC	3	101	-2147473802	CHANGLARES FORESTAL SAC	1	7792.38	7792.38	20394039510	7792.38	3.316
09/06/2017 00:00	FAC	3	102	-2147473801	CHANGLARES FORESTAL SAC	1	5333.22	5333.22	20394039510	5333.22	3.3
10/06/2017 00:00	FAC	3	104	-2147473762	CHANGLARES FORESTAL SAC	1	4126.5	4126.5	20394039510	4126.5	3.293
11/06/2017 00:00	FAC	3	107	-2147473719	CHANGLARES FORESTAL SAC	1	4200	4200	20394039510	4200	3.33
12/06/2017 00:00	FAC	3	108	-2147473718	CHANGLARES FORESTAL SAC	1	2340	2340	20394039510	2340	3.333
13/06/2017 00:00	FAC	3	113	-2147473715	CHANGLARES FORESTAL SAC	1	3425	3425	20394039510	3425	3.338
14/06/2017 00:00	FAC	3	114	-2147473714	CHANGLARES FORESTAL SAC	1	4050	4050	20394039510	4050	3.334
15/06/2017 00:00	FAC	3	115	-2147473713	CHANGLARES FORESTAL SAC	1	2160.47	2160.47	20394039510	2160.47	3.341
16/06/2017 00:00	FAC	3	995	-2147473980	INKA TUBOS SA	2	471.17	471.17	20451586913	471.17	3.273
17/06/2017 00:00	FAC	1	1073	-2147473979	INKA TUBOS SA	2	1734.53	1734.53	20451586913	1734.53	3.262
18/06/2017 00:00	FAC	1	1433	-2147473897	INKA TUBOS SA	2	843.31	843.31	20451586913	843.31	3.273
19/06/2017 00:00	FAC	1	1517	-2147473898	INKA TUBOS SA	2	827.43	827.43	20451586913	827.43	3.274
20/06/2017 00:00	FAC	1	2039	-2147473799	INKA TUBOS SA	2	516.84	516.84	20451586913	516.84	3.305
21/06/2017 00:00	DVP	1	22283	-2147473907	TORREPLAST SAC	1	61.9	61.9	20451645863	61.9	3.272
22/06/2017 00:00	DVP	1	22621	-2147473853	TORREPLAST SAC	1	65.4	65.4	20451645863	65.4	3.296
23/06/2017 00:00	DVP	6	13061	-2147474072	DIFELEC SRL	1	15	15	20452305896	15	3.224
24/06/2017 00:00	DVP	6	14866	-2147473969	DIFELEC SRL	1	30.1	30.1	20452305896	30.1	3.285
25/06/2017 00:00	DVP	6	14880	-2147473970	DIFELEC SRL	1	7	7	20452305896	7	3.285
26/06/2017 00:00	DVP	6	14879	-2147473968	DIFELEC SRL	1	40	40	20452305896	40	3.285
27/06/2017 00:00	DVP	16	5979	-2147474180	DISTRIBUIDORA JORGE RAMOS SAC	1	38.2	38.2	20452357772	38.2	3.218
28/06/2017 00:00	DVP	16	2538	-2147474188	DISTRIBUIDORA JORGE RAMOS SAC	1	80.4	80.4	20452357772	80.4	3.213
29/06/2017 00:00	DVP	3	3098	-2147474119	DISTRIBUIDORA JORGE RAMOS SAC	1	5.5	5.5	20452357772	5.5	3.263

29/06/2017 00:00	DVP	3	3098	-2147474119	DISTRIBUIDORA JORGE RAMOS SAC	1	5.5	5.5	20452357772	5.5	3.263
30/06/2017 00:00	DVP	16	3653	-2147474120	DISTRIBUIDORA JORGE RAMOS SAC	1	560	560	20452357772	560	3.263
01/07/2017 00:00	DVP	3	3101	-2147474161	DISTRIBUIDORA JORGE RAMOS SAC	1	10	10	20452357772	10	3.243
02/07/2017 00:00	DVP	3	3111	-2147474121	DISTRIBUIDORA JORGE RAMOS SAC	1	7	7	20452357772	7	3.243
03/07/2017 00:00	DVP	16	5222	-2147473905	DISTRIBUIDORA JORGE RAMOS SAC	1	112.5	112.5	20452357772	112.5	3.272
04/07/2017 00:00	DVP	3	4318	-2147473906	DISTRIBUIDORA JORGE RAMOS SAC	1	19.8	19.8	20452357772	19.8	3.276
05/07/2017 00:00	DVP	3	4428	-2147473848	DISTRIBUIDORA JORGE RAMOS SAC	1	5	5	20452357772	5	3.274
06/07/2017 00:00	FAC	1	9690	-2147474019	ONDULINE PERU SA	1	7359.66	7359.66	20492048411	7359.66	3.272
07/07/2017 00:00	DVP	4	754464	-2147474247	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	1	194.09	194.09	20492092313	194.09	3.243
08/07/2017 00:00	DVP	4	710380	-2147473971	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	1	186.85	186.85	20492092313	186.85	3.27
09/07/2017 00:00	DVP	4	710381	-2147473972	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	1	57.83	57.83	20492092313	57.83	3.27
10/07/2017 00:00	DVP	4	710382	-2147473973	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	1	50.32	50.32	20492092313	50.32	3.27
11/07/2017 00:00	DVP	4	851078	-2147473915	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	1	117.74	117.74	20492092313	117.74	3.274
12/07/2017 00:00	DVP	4	851718	-2147473918	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	1	183.24	183.24	20492092313	183.24	3.272
13/07/2017 00:00	DVP	4	851719	-2147473919	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	1	49.91	49.91	20492092313	49.91	3.272
14/07/2017 00:00	DVP	4	866614	-2147473908	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	1	90.97	90.97	20492092313	90.97	3.272
15/07/2017 00:00	DVP	4	866613	-2147473909	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	1	80.52	80.52	20492092313	80.52	3.272
16/07/2017 00:00	DVP	4	869423	-2147473851	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	1	109.37	109.37	20492092313	109.37	3.321
17/07/2017 00:00	DVP	4	948484	-2147473784	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	1	68.23	68.23	20492092313	68.23	3.316
18/07/2017 00:00	DVP	4	948485	-2147473785	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	1	241.46	241.46	20492092313	241.46	3.316
19/07/2017 00:00	DVP	2	16882	-2147473916	OPEN TECHNOLOGIES SAC	1	55	55	20492493949	55	3.274
20/07/2017 00:00	DVP	505	647	-2147473857	WARI CARGO SAC	1	90	90	20503693586	90	3.273
21/07/2017 00:00	DVP	503	646	-2147473774	WARI CARGO SAC	1	50	50	20503693586	50	3.3
22/07/2017 00:00	DVP	4	6474	-2147473706	MEMORY KINGS PERU SAC	1	90	90	20506717044	90	3.33
23/07/2017 00:00	DVP	249	4565	-2147474255	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	1	130.67	130.67	20508565934	130.67	3.27
24/07/2017 00:00	DVP	10	9888	-2147474162	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	1	17.9	17.9	20508565934	17.9	3.251
25/07/2017 00:00	DVP	10	9887	-2147474164	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	1	26.39	26.39	20508565934	26.39	3.251
26/07/2017 00:00	DVP	54	7353222	-2147474015	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	1	71.57	71.57	20508565934	71.57	3.234

25/07/2017 00:00	DVP	10	9887	-2147474164	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	1	26.39	26.39	20508565934	26.39	3.251
26/07/2017 00:00	DVP	54	7353222	-2147474015	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	1	71.57	71.57	20508565934	71.57	3.234
27/07/2017 00:00	DVP	54	7353200	-2147474016	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	1	187.79	187.79	20508565934	187.79	3.286
28/07/2017 00:00	DVP	679	4009	-2147473967	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	1	49.6	49.6	20508565934	49.6	3.269
29/07/2017 00:00	DVP	18	13404	-2147473913	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	1	82.41	82.41	20508565934	82.41	3.287
30/07/2017 00:00	DVP	262	3747	-2147473789	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	1	113.56	113.56	20508565934	113.56	3.298
31/07/2017 00:00	DVP	254	6019	-2147473787	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	1	98.72	98.72	20508565934	98.72	3.316
01/08/2017 00:00	DVP	251	5732	-2147473771	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	1	33.98	33.98	20508565934	33.98	3.293
02/08/2017 00:00	FAC	2	6108	-2147473847	FERROTECHOS SAC	1	280	280	20509932990	280	3.276
03/08/2017 00:00	FAC	2	6111	-2147473896	FERROTECHOS SAC	1	255	255	20509932990	255	3.276
04/08/2017 00:00	FAC	2	6140	-2147473867	FERROTECHOS SAC	1	255	255	20509932990	255	3.27
05/08/2017 00:00	FAC	2	6150	-2147473854	FERROTECHOS SAC	1	560	560	20509932990	560	3.279
06/08/2017 00:00	DVP	7	7318	-2147474323	DH EMPRESAS PERU SA	1	24.9	24.9	20510069251	24.9	3.213
07/08/2017 00:00	DVP	14	25971	-2147473914	DH EMPRESAS PERU SA	1	29.7	29.7	20510069251	29.7	3.287
08/08/2017 00:00	DVP	25	813	-2147473773	DH EMPRESAS PERU SA	1	9.9	9.9	20510069251	9.9	3.316
09/08/2017 00:00	DVP	59	2715	-2147474071	MIFARMA S.A.C.	1	10	10	20512002090	10	3.229
10/08/2017 00:00	DVP	11	2973	-2147473778	INVERSIONES HITAKY SAC	1	28.9	28.9	20514688649	28.9	3.303
11/08/2017 00:00	FAC	1	8930	-2147474129	CENTURY METALS & SUPPLIES PERU S.	1	4340	4340	20520852418	4340	3.251
12/08/2017 00:00	FAC	1	8976	-2147474130	CENTURY METALS & SUPPLIES PERU S.	2	675.68	675.68	20520852418	675.68	3.269
13/08/2017 00:00	FAC	1	9049	-2147474024	CENTURY METALS & SUPPLIES PERU S.	2	2379.94	2379.94	20520852418	2379.94	3.23
14/08/2017 00:00	DVP	2	450	-2147473765	INVERSIONES CARPA CENTRO SRL	1	10	10	20534296291	10	3.3
15/08/2017 00:00	DVP	106	7855	-2147474185	CORPORACION ESCANG S.A.C	1	10	10	20535029548	10	3.208
16/08/2017 00:00	DVP	106	9142	-2147474190	CORPORACION ESCANG S.A.C	1	10	10	20535029548	10	3.225
17/08/2017 00:00	DVP	2	304	-2147474013	CORPORACION ESCANG S.A.C	1	10	10	20535029548	10	3.242
18/08/2017 00:00	DVP	5	1305	-2147473978	CORPORACION ESCANG S.A.C	1	10	10	20535029548	10	3.263
19/08/2017 00:00	DVP	5	2133	-2147473904	CORPORACION ESCANG S.A.C	1	9.99	9.99	20535029548	9.99	3.291
20/08/2017 00:00	DVP	5	4934	-2147473712	CORPORACION ESCANG S.A.C	1	9.99	9.99	20535029548	9.99	3.335
21/08/2017 00:00	DVP	1	188	-2147474269	TRANSPORTES EDESMITT PERCY LARA	1	360	360	20535091693	360	3.219
22/08/2017 00:00	DVP	22	64182	-2147473697	HOMECENTERS PERUANOS SA	1	139.61	139.61	20536557858	139.61	3.325

16/08/2017 00:00	DVP	106	9142	-2147474190	CORPORACION ESCANG S.A.C	1	10	10	20535029548	10	3.225
17/08/2017 00:00	DVP	2	304	-2147474013	CORPORACION ESCANG S.A.C	1	10	10	20535029548	10	3.242
18/08/2017 00:00	DVP	5	1305	-2147473978	CORPORACION ESCANG S.A.C	1	10	10	20535029548	10	3.263
19/08/2017 00:00	DVP	5	2133	-2147473904	CORPORACION ESCANG S.A.C	1	9.99	9.99	20535029548	9.99	3.291
20/08/2017 00:00	DVP	5	4934	-2147473712	CORPORACION ESCANG S.A.C	1	9.99	9.99	20535029548	9.99	3.335
21/08/2017 00:00	DVP	1	188	-2147474269	TRANSPORTES EDESMITT PERCY LARA	1	360	360	20535091693	360	3.219
22/08/2017 00:00	DVP	22	64182	-2147473697	HOMECENTERS PERUANOS SA	1	139.61	139.61	20536557858	139.61	3.325
23/08/2017 00:00	DVP	22	97853	-2147473780	HOMECENTERS PERUANOS SA	1	185.6	185.6	20536557858	185.6	3.302
24/08/2017 00:00	DVP	34	1475	-2147474259	HOSTAL SOYUZ S.A.	1	50	50	20562976770	50	3.213
25/08/2017 00:00	DVP	34	1631	-2147474257	HOSTAL SOYUZ S.A.	1	50	50	20562976770	50	3.251
26/08/2017 00:00	DVP	34	1776	-2147474163	HOSTAL SOYUZ S.A.	1	50	50	20562976770	50	3.269
27/08/2017 00:00	DVP	34	1918	-2147474074	HOSTAL SOYUZ S.A.	1	50	50	20562976770	50	3.221
28/08/2017 00:00	DVP	34	2053	-2147474017	HOSTAL SOYUZ S.A.	1	50	50	20562976770	50	3.272
29/08/2017 00:00	DVP	34	2604	-2147473846	HOSTAL SOYUZ S.A.	1	50	50	20562976770	50	3.274
30/08/2017 00:00	DVP	34	2853	-2147473788	HOSTAL SOYUZ S.A.	1	100	100	20562976770	100	3.325
31/08/2017 00:00	DVP	34	2921	-2147473767	HOSTAL SOYUZ S.A.	1	50	50	20562976770	50	3.305
01/09/2017 00:00	DVP	34	2980	-2147473779	HOSTAL SOYUZ S.A.	1	50	50	20562976770	50	3.303
02/09/2017 00:00	DVP	1	2173	-2147473703	J & M COMPUTER TRADING EIRL	1	364	364	20563300621	364	3.33
03/09/2017 00:00	DVP	1	131	-2147473705	COMPUPAL PERU S.A.C.	1	53	53	20565345983	53	3.33
04/09/2017 00:00	FAC	1	13077	-2147474131	DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA ROSAL	1	988	988	20600072774	988	3.27
05/09/2017 00:00	FAC	1	15521	-2147473858	DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA ROSAL	1	1206	1206	20600072774	1206	3.273
06/09/2017 00:00	FAC	1	15872	-2147473800	DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA ROSAL	1	735	735	20600072774	735	3.315
07/09/2017 00:00	DVP	1	67	-2147473859	IMPRESA JAVIER OJEDA TORRES SAC	1	55	55	20600293622	55	3.294
08/09/2017 00:00	DVP	1	74	-2147473866	IMPRESA JAVIER OJEDA TORRES SAC	1	220	220	20600293622	220	3.298
09/09/2017 00:00	DVP	1	184	-2147473707	IMPRESA JAVIER OJEDA TORRES SAC	1	90	90	20600293622	90	3.33
10/09/2017 00:00	FAC	1	201	-2147473889	ANDE METALES PERU SAC	1	6384.19	6384.19	20601007267	6384.19	3.276
11/09/2017 00:00	NAP	1	2	-2147473888	ANDE METALES PERU SAC	1	-2003.26	2003.26	20601007267	-2003.26	3.276
12/09/2017 00:00	DVP	603	4390	-2147473912	LOVE DECO STORES SAC	1	33.6	33.6	20601397120	33.6	3.273

DUPLICIDAD DE PAGOS

								DETALLE DE LA CANCELACION (1)					DETALLE DE LA CANCELACION (2)				
ITEMS	PERIODO	FECHA	RUC	RAZON SOCIAL	FACTURA IGV	IGV	TOTAL	MEDIO DE PAGO	FECHA	NUM OP	BANCO	IMPORTE	MEDIO DE PAGO	FECHA	NUM OP	BANCO	IMPORTE
1	JULIO	17/07/2016	20788478646	DISTR SAN MARTIN SAC	6703.64	1206.6552	7910.2952	DEPOSITO	10/08/2017	45658	BCP	7910.2952	CHEQUE	31/08/2017	2687	BCP	7910.2952
2	JULIO	29/07/2016	20583478313	HUIEMA S.A.C	14188.26	2553.8868	16742.1468	CHEQUE	14/08/2017	3285	BCP	16742.1468	TRANSF	05/09/2017	917	BCP	16742.1468
3	AGOSTO	09/08/2016	20418412646	DISTRIBUIDORA MAY SAC	6478.15	1166.067	7644.217	DEPOSITO	12/09/2017	42937	IN	7644.217	CHEQUE	08/10/2017	3478	B	7644.217
TOTAL					27370.05	4926.609	32296.659										32296.659

Durante el periodo de julio – diciembre se encontraron solo 3 facturas que fueron cancelados dos veces. Esto se originó al inicio de la implementación por no contar con el comprobante original de coordinación con el proveedor.

DIAS DE ATRASO DE PAGO A PROVEEDORES

ITEMS	PERIODO	FECHA	RUC	RAZON SOCIAL	FACTURA IGV	IGV	TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO	DIAS DE ATRASO
1	JULIO	17/07/2017	20788478646	DISTR SAN MAR	6703.64	1206.6552	7910.2952	17/08/2017	01/10/2017	43
2	JULIO	29/07/2017	20583478313	HUIEMA S.A.C	14188.26	2553.8868	16742.1468	29/08/2017	11/10/2017	42
3	AGOSTO	09/08/2017	20489230724	AUDI SAC	1015	182.7	1197.7	07/09/2017	08/10/2017	30
4	SETIEMBRE	16/09/2017	20389232724	VISION SAC	2017	363.06	2380.06	16/10/2017	17/11/2017	30
5	NOVIEMBRE	09/11/2017	20418412646	DISTRIBUIDORA	6478.15	1166.067	7644.217	09/12/2017	20/12/2017	11
TOTAL					30402.05	5472.369	35874.419			

Al revisar todas las facturas de compras a proveedores y contrastarlas con los pagos realizados, se determinó que estas se cancelaron con días de atraso de 11 a 43 días.

APÉNDICE D: NIC 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

OBJETIVO

Esta norma consiste en establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades diferentes. Para alcanzar dicho objetivo, esta norma establece requisitos generales para la presentación de los estados financieros y ofrece directrices para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre su contenido.

DEFINICIONES

Los estados financieros con propósito de información general

(Denominados “estados financieros”) son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Son las Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden

- a) Normas Internacionales de Información Financiera
- b) Normas Internacionales de Contabilidad
- c) las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).

Las Notas

Contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados separado (cuando se lo presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Otro resultado integral comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado tal como lo requieren o permiten otras NIIF.

Los componentes de otro resultado integral incluyen:

- (a) cambios en el superávit de revaluación
- (b) ganancias y pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos
- (c) ganancias y pérdidas producidas por la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero
- (d) ganancias y pérdidas derivadas de la revisión de la medición de los activos financieros disponibles para la venta
- (e) la parte efectiva de ganancias y pérdidas en instrumentos de cobertura en una cobertura del flujo de efectivo.

Los propietarios

Son poseedores de instrumentos clasificados como patrimonio.

El resultado

Es el total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral

Los ajustes por reclasificación

Son importes reclasificados en el resultado en el periodo corriente que fueron reconocidos en otro resultado integral en el periodo corriente o en periodos anteriores.

El resultado integral

Total comprende todos los componentes del “resultado” y de “otro resultado integral”.

FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados.

Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad:

- (a) activos
- (b) pasivos
- (c) patrimonio
- (d) ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas
- (e) aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales

(f) flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS

Un juego completo de estados financieros comprende

- (a) Estado de situación financiera al final del periodo
- (b) Estado del resultado integral del periodo
- (c) Estado de cambios en el patrimonio del periodo
- (d) Estado de flujos de efectivo del periodo
- (e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa
- (f) Estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

Una entidad puede utilizar, para denominar a los anteriores estados, títulos distintos a los utilizados en esta Norma

Por ejemplo

Una entidad puede utilizar el título “estado del resultado integral” en lugar de “estado del resultado y otro resultado integral”.

Una entidad puede presentar los componentes del resultado como parte de un único estado del resultado integral o en un estado de resultados separado. Cuando se presenta un estado de

resultados, forma parte de un juego completo de estados financieros, y deberá mostrarse inmediatamente antes del estado del resultado integral.

Se puede presentar un análisis financiero elaborado por la gerencia, que describe y explica las características principales del rendimiento financiero y la situación financiera de la entidad, así como las principales incertidumbres a las que se enfrenta.

Muchas entidades también presentan, informes y estados tales como informes medioambientales y estados del valor añadido, particularmente en sectores industriales en los que los factores del medioambiente son significativos y cuando los trabajadores se consideran un grupo de usuarios importante.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF

Una entidad cuyos estados financieros cumplan las NIIF efectuará, en las notas, una declaración, explícita y sin reservas, de dicho cumplimiento. Una entidad no señalará que sus estados financieros cumplen con las NIIF a menos que satisfagan todos los requerimientos de éstas.

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la

posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará ese hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo. El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso. Cuando una entidad tenga un historial de operaciones rentable, así como un pronto acceso a recursos financieros, la entidad podrá concluir que la utilización de la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, sin realizar un análisis detallado. En otros casos, puede ser necesario que la gerencia, antes de convencerse a sí misma de que la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, deba ponderar una amplia gama de factores relacionados con la rentabilidad actual y esperada, el calendario de pagos de la deuda y las fuentes potenciales de sustitución de la financiación existente.

BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN (DEVENGO)

Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo).

Devengado

Cuando una operación queda formalizada desde punto de vista legal, económico y/o contable, la contabilidad financiera procede a registrarla. Es decir, la contabilidad solo reporta información de hechos y transacciones ocurridos, denominado histórico. En ese sentido, el devengo se utiliza para determinar lo que corresponde imputar a un ejercicio contable sin interesar el cobro y pago

La aplicación del devengo obliga a contabilizar las transacciones realizadas de tal forma que permita apreciar los efectos de las operaciones en el patrimonio del ente; en ese sentido, devengar incorrectamente podría significar, finalmente, sobre evaluar el resultado del ejercicio afectando directamente el patrimonio.

MATERIALIDAD (IMPORTANCIA RELATIVA) Y AGRUPACIÓN DE DATOS

Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Está en función a la naturaleza y monto de la partida medidos conjuntamente, aunque no se descarta, para nada, el criterio profesional. Para fines de presentación, cada clase de partidas similares que posea la suficiente importancia relativa debe exponerse por separado en los estados financieros; en cambio, cuando el importe de las partidas sea poco significativo puede agruparse con otras de naturaleza similar.

Una partida tiene importancia relativa o materialidad cuando su omisión o inexactitud, derivada de una equivocación, puede influir en las decisiones económicas financieras que los usuarios toman sobre la base de los estados financieros.

COMPENSACIÓN

Una entidad no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita una NIIF.

FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente. Cuando una entidad cambie el cierre del periodo sobre el que

informa y presente los estados financieros para un periodo contable superior o inferior a un año, revelará, además del periodo cubierto por los estados financieros:

- (a) la razón para utilizar un periodo de duración inferior o superior
- (b) el hecho de que los importes presentados en los estados financieros no son totalmente comparables.

INFORMACIÓN COMPARATIVA

Información comparativa mínima

A menos que las NIIF permita o requiera otra cosa, una entidad revelará información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa sobre información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente. Para comprender los estados financieros del periodo corriente.

Información comparativa adicional

Una entidad que revele información comparativa presentará, como mínimo, dos estados de situación financiera, dos de cada uno de los restantes estados, y las notas relacionadas. Cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros, presentará, como mínimo, tres estados de situación financiera, dos de cada uno de los restantes estados, y las notas relacionadas. Una entidad presentará estados de situación financiera:

- a) al cierre del periodo corriente,
- b) al cierre del periodo anterior (que es el mismo que el del comienzo del periodo corriente)
- c) al principio del primer periodo comparativo.

UNIFORMIDAD EN LA PRESENTACIÓN

Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- a) tras un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de políticas contables de la NIC 8
- b) una NIIF requiera un cambio en la presentación

Uniformidad

Los principios deben aplicarse consistentemente de un ejercicio a otro; lo mismo debe suceder con la presentación y clasificación de las partidas de los estados financieros. No obstante, si es requerido por un norma o interpretación o cuando la gerencia determine que los cambios en la aplicación, presentación o clasificación darán lugar a una información más confiable o apropiada, proceden las modificaciones

ESTRUCTURA Y CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Una entidad identificará claramente cada estado financiero y las notas. Además, una entidad mostrará la siguiente información en lugar destacado, y la repetirá cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible:

- a) el nombre de la entidad u otra forma de identificación de la misma, así como los cambios relativos a dicha información desde el final del periodo precedente; NIC 1
- b) si los estados financieros pertenecen a una entidad individual o a un grupo de entidades

- c) la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por el juego de los estados financieros o notas.
- d) la moneda de presentación, tal como se define en la NIC 21
- e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Su estructura básica, a través de la forma de cuenta, consta de un encabezamiento y un cuerpo dividido en dos partes bien definidas:

- El encabezamiento, en la parte superior, identifica el nombre de la empresa que reporta la información, presenta la denominación del estado de Situación Financiera y la fecha del cierre del periodo ; asimismo señala la moneda de presentación .
- El elemento Activos presenta el conjunto de dinero, bienes y derechos tangibles e intangibles controlados por la empresa. Al otro lado aparecen los elementos Pasivos y Patrimonios; el primero muestra todas las obligaciones frente a terceras personas ajenas a la empresa denominados acreedores, por transacciones relacionadas o conexas al giro del negocio; el segundo presenta los compromisos a favor del propietario ,socios o accionistas (según la forma empresarial adoptada) por los aportes efectuados a la empresa y los resultados derivado de las actividades.
- De otra perspectiva, pasivos y patrimonio exponen las fuentes de donde provienen los fondos empleados por la empresa en sus operaciones y los activos enseñan la forma como se han aplicado dichos fondos.

En ese sentido cuando se apertura un negocio, la entidad recibe los fondos a través de la cuenta capital, con ello muestra la obligación a favor de quien (o quienes) la constituye.

Información a presentar en el estado de situación financiera

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) propiedades, planta y equipo
- b) propiedades de inversión
- c) activos financieros
- d) inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación
- e) activos biológicos
- f) inventarios
- g) deudores comerciales y otras cuentas por cobrar;
- h) efectivo y equivalentes al efectivo
- i) el total de activos clasificados como mantenidos para la venta y los activos incluidos en grupos de activos para su disposición
- j) acreedores comerciales y otras cuentas por pagar
- k) provisiones
- l) pasivos financieros
- m) pasivos y activos por impuestos corrientes
- n) pasivos y activos por impuestos diferidos
- o) pasivos incluidos en los grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta
- p) participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio
- q) capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios de la controladora.

DISTINCIÓN ENTRE PARTIDAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique esa excepción, una entidad presentará todos los activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez.

Activos

Este elemento señala todos los recursos controlados por la empresa, que proceden de transacciones u otros eventos realizados y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros a favor de la entidad. El criterio de presentación de las partidas del activo es de acuerdo a su grado de liquidez decreciente, agrupándolas en corriente y no corriente, según corresponda.

ACTIVOS CORRIENTES

Representan efectivo y las que se esperan sean convertidas en efectivo o consumidas durante el período contable.

Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- a) Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa

- d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

Integran los activos corrientes las siguientes partidas:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Inversiones financiera
- Cuentas por cobrar comerciales
- Otras cuentas por cobrar
- Existencias
- Gastos contratados por anticipado

ACTIVOS NO CORRIENTES

Está formado por el conjunto de bienes económicos, tangibles, intangibles y financieros controlados por la empresa para ser utilizados en la explotación del negocio sin intención de venta inmediata y por las partidas cuya realización, negociación o consumo exceda al plazo corriente. Está integrado por:

Inversiones financieras

- Cuentas por cobrar comerciales
- Otras cuentas por cobrar
- Inversiones inmobiliarias
- Inmuebles, maquinaria y equipo
- Activos intangibles

- Activos por impuesto a la renta diferido
- Otros activos

PASIVOS CORRIENTES

Representan obligaciones a ser satisfechas dentro del plazo de un año

Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación
- Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa
- La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Lo integran las siguientes partidas:

- Sobregiros bancarios
- Obligaciones financieras
- Cuentas por pagar comerciales
- Impuesto a la renta y participaciones corrientes
- Otras cuentas por pagar
- Provisiones

PASIVOS NO CORRIENTES

Obligaciones cuyos vencimientos son mayores a un año.

Lo constituyen:

- Obligaciones financieras
- Cuentas por pagar comerciales
- Pasivos por impuesto a la renta diferido
- Otras cuentas por pagar
- Otras cuentas por pagar

PATRIMONIO

Valor residual de los activos de la empresa, después de deducir todos sus pasivos.

Las partidas más representativas son:

- Capital
- Capital adicional
- Excedente de revaluación
- Reservas

INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O EN LAS NOTAS

Una entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, subclasificaciones adicionales de las partidas presentadas, clasificadas de una manera que sea apropiada para las operaciones de la entidad.

Una entidad revelará lo siguiente, sea en el estado de situación financiera, en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas:

para cada clase de capital en acciones:

- El número de acciones autorizadas
- El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad
- El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal;
- Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo
- Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo las restricciones sobre la distribución de dividendos y el reembolso del capital

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Presenta por un período determinado el desempeño de operación y resume el resultado del ejercicio en términos de utilidad o pérdida.

Una entidad presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un periodo:

- En un único estado del resultado integral
- En dos estados: uno que muestre los componentes del resultado (estado de resultados separado) y un segundo estado que comience con el resultado y muestre los componentes del otro resultado integral (estado del resultado integral).

Estructura básica:

- Encabezamiento, identifica el nombre de la empresa, la denominación del estado financiero, período que cubre y la expresión monetaria.
- Ingresos, devengados en el ejercicio del giro y otros.
- Costo de los bienes vendidos y/o servicios prestados.

- Gastos, devengados en el ejercicio por operativos y otros
- Resultado del ejercicio, diferencia de ingresos menos costos y gastos.

INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Como mínimo, en el estado del resultado integral se incluirán partidas que presenten los siguientes importes del período:

- a) Ingresos de actividades ordinarias
- b) Costos financieros
- c) Participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen con el método de la participación
- d) Gasto por impuesto
- e) Un único importe que comprenda el total de:
 - el resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas; y
 - la ganancia o pérdida después de impuestos reconocida por la medición a valor razonable menos costos de venta, o por la disposición de los activos o grupos para su disposición que constituyan la operación discontinuada.
- f) Resultados
- g) Cada componente de otro resultado integral clasificado por naturaleza (excluyendo los importes a los que se hace referencia en el inciso (h));
- h) participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen con el método de la participación; y
- i) resultado integral total.

Una entidad presentará las siguientes partidas, además de las secciones del resultado del periodo y otro resultado integral, como distribuciones del resultado del periodo y otro resultado integral para el periodo:

(a) resultado del periodo atribuible a:

(i) participaciones no controladoras

(ii) propietarios de la controladora.

(b) resultado integral del periodo atribuible a:

(i) participaciones no controladoras

(ii) propietarios de la controladora.

RESULTADO DEL PERIODO

Una entidad reconocerá todas las partidas de ingreso y gasto de un periodo en el resultado a menos que una NIIF requiera o permita otra cosa.

OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO

Una entidad revelará el importe del impuesto a las ganancias relativo a cada componente del otro resultado integral, incluyendo los ajustes por reclasificación, en el estado del resultado integral o en las notas.

INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL O EN LAS NOTAS

Cuando las partidas de ingreso o gasto son materiales (tienen importancia relativa), una entidad revelará de forma separada información sobre su naturaleza e importe.

Entre las circunstancias que darían lugar a revelaciones separadas de partidas de ingresos y gastos están las siguientes:

- a) la rebaja de los inventarios hasta su valor neto realizable, o de los elementos de propiedades, planta y equipo hasta su importe recuperable, así como la reversión de tales rebajas.
- b) la reestructuración de las actividades de una entidad y la reversión de cualquier provisión para hacer frente a los costos de ella
- c) la disposición de partidas de propiedades, planta y equipo
- d) las disposiciones de inversiones
- e) las operaciones discontinuadas
- f) cancelaciones de pagos por litigios
- g) otras reversiones de provisiones

INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL O EN LAS NOTAS

Una entidad presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de ellos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Este estado financiero presenta las variaciones ocurridas en las distintas partidas patrimoniales durante un período determinado; trata de explicar en forma analítica los cambios experimentados en cada uno de sus componentes.

Su estructura básica está representada por un encabezamiento y un formato columnado donde se señalan los conceptos que dieron origen a las modificaciones producidas en el patrimonio de la empresa, entre dos fechas del estado de situación financiera

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- a) El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladoras;
- b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la NIC 8.
- c) para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, revelando por separado los cambios resultantes de:
 - Resultado
 - Cada partida de otro resultado integral
 - Transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando por separado las contribuciones realizadas por los propietarios y las distribuciones a éstos y los cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado financiero muestra la forma como el ente genera y aplica el efectivo y equivalentes de efectivo, a partir de las transacciones realizadas en un período contable relacionadas con las actividades de operación, inversión y financiamiento. Es el único estado financiero que se elabora sobre la base de lo percibido (los otros tienen como base el devengado); en este sentido, señala los cobros y pagos en efectivo realizados en un ejercicio determinado, sin entrar al detalle si el devengamiento corresponde al mismo período.

El efectivo está constituido por el dinero disponible en caja, bancos o instituciones financieras así como cualquier otro tipo de depósito a la vista que la empresa puede utilizar sin ningún tipo

de restricción. Los equivalentes de efectivo están relacionados con las inversiones a valor razonable, documentos comerciales o fondos de mesa de negociaciones utilizados como parte del efectivo. Estas inversiones para ser consideradas equivalentes de efectivo deben ser fácilmente convertibles en efectivo, en una cantidad conocida y tener un vencimiento no mayor a noventa días.

La estructura básica de este estado financiero, está integrado por un encabezamiento y áreas para presentar por separado los flujos de efectivo de operación, inversión y financiamiento cuyo resultado neto se conciliará con el saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera.

NOTAS (a los estados financieros)

- Forman parte de los estados financieros.
- Su inclusión es obligatoria para completar, aclarar o proporcionar referencia adicional de ciertos datos que las cifras consignadas en los estados financieros no pueden explicar en toda su extensión significativa.
- Permiten que la información contenida en los estados financieros puede ser cruzada con las notas que tengan relación.
- Las notas se presentan comparativamente pudiendo ser numéricas, descriptivas o narrativas

APÉNDICE E: NIC 39 INSTRUMENTOS FINANCIEROS: RECONOCIMIENTO Y VALUACIÓN

En contabilidad, para no distorsionar la presentación de la información financiera producto de errores o fraudes, es necesario conocer las normas aplicables a los elementos de situación financiera y del resultado, contenidas especialmente en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). En este sentido, su desconocimiento o tergiversación al contabilizar una operación o transacción relacionada con la situación financiera puede dar lugar a considerar un activo como gasto o un pasivo como ingreso, lo inverso, en ambos casos, igual resulta contraproducente para fines contables y de información. También podría suceder que las cifras cargadas o abonadas a un elemento de los estados financieros no correspondan al valor de la operación o transacción, por la inadecuada medición contable.

De forma similar, en el estado del resultado se debe reportar las operaciones o transacciones del negocio provenientes de los ingresos y gastos devengados en el período para, por diferencia, obtener la rentabilidad del ejercicio que se transfiere al patrimonio. En armonía con lo expresado, surgen dos deducciones:

- (a) contablemente es necesario saber o conocer cuándo los ingresos y gastos, deben ser reconocidos en el estado del resultado con la finalidad de no distorsionar la rentabilidad
- (b) el patrimonio aumenta o disminuye a partir de las operaciones del negocio; diferentes a los aportes que pueden hacer el propietario, socios o accionistas o de las distribuciones a su favor.

En cuanto al reconocimiento, se refiere a las pautas y criterios surgidos de las normas internacionales aplicables, para conocer el momento en que una partida deba ser incorporada a un elemento del estado de situación financiera o del resultado; lo cual sucede cuando la partida responde a la definición del elemento y la medición puede hacerse confiablemente. En este sentido, los elementos son categorías agrupadas de acuerdo a sus características económicas; corresponden al estado de situación financiera los activos, pasivos y patrimonio; al estado del resultado los ingresos y gastos.

Por otro lado, la medición es el proceso mediante el cual, utilizando una base o método adecuado, podemos determinar el valor monetario desde el punto de vista contable de una partida, al integrarse o presentarse en los estados financieros. Es conveniente tener en cuenta que, el costo de los bienes y/o servicios queda determinado cuando éstos se encuentren en el lugar y condiciones necesarias para operar, de acuerdo a la forma prevista por la gerencia.

OBJETIVO

Establece principios para el reconocimiento y la medición de los activos financieros y pasivos financieros, así como de algunos contratos de compra ó venta de partidas no financieros

ESTA NORMA SE APLICARÁ POR TODAS LAS ENTIDADES A TODA CLASE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS, EXCEPTO:

- Las participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.
- Derechos y obligaciones surgidos de los contratos de arrendamiento.
- Derechos y obligaciones de los empleadores derivados de planes de beneficios a los empleados.
- Instrumentos financieros emitidos por la entidad que cumplan la definición de

instrumentos de patrimonio.

- Derechos y obligaciones surgidas de un contrato de seguro. Contratos entre un adquirente y un vendedor, en una combinación de negocios.
- Compromisos de préstamos.
- Instrumentos financieros, contratos y obligaciones derivados de transacciones con pagos basados en acciones.
- Derechos a recibir pagos para reembolsar a la entidad por desembolsos realizados para cancelar un pasivo que ella reconoce (o ha reconocido en un periodo anterior).

DEFINICIÓN DE UN DERIVADO

Un instrumento derivado (o un derivado) es un instrumento financiero u otro contrato dentro del alcance de esta Norma que cumple las tres características siguientes:

- r) Su valor cambia en respuesta a los cambios en una tasa de interés especificada, en el precio de un instrumento financiero, en el de una materia prima cotizada, en una tasa de cambio, en un índice de precios o de tasas de interés, en una calificación o índice de carácter crediticio o en función de otra variable, que en el caso de no ser financiera no sea específica para una de las partes del contrato (a veces se denomina “subyacente” a esta variable)
- s) No requiere una inversión inicial neta, o sólo obliga a realizar una inversión inicial neta inferior a la que se requeriría para otros tipos de contratos, en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.
- t) Se liquidará en una fecha futura.

Definiciones de cuatro categorías de instrumentos financieros

- c) Un activo financiero ó un pasivo financiero al valor razonable con cambios en

resultados.

- d) Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- e) Préstamos y partidas por cobrar.
- f) Activos financieros disponibles para la venta.

Definiciones relativas al reconocimiento y la medición

- Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero.
- Método de la Tasa de Interés Efectiva.
- La baja en cuentas de un activo o pasivo financiero.
- Valor Razonable.
- Compra Venta convencional de activos financieros.
- Costos de transacción.

Definiciones relativas a la contabilidad de coberturas

- Compromiso en firme.
- Transacción prevista.
- Instrumento de Cobertura.
- Partida Cubierta.
- Eficacia de la Cobertura.

RECONOCIMIENTO Y BAJA EN CUENTAS

RECONOCIMIENTO INICIAL

Una entidad reconocerá un activo o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

BAJA EN CUENTAS DE UN ACTIVO FINANCIERO

Una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y sólo cuando:

- expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero
- se transfiera el activo financiero

BAJA EN CUENTAS DE UN PASIVO FINANCIERO

Una entidad eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

MEDICIÓN

MEDICIÓN INICIAL DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

MEDICIÓN POSTERIOR DE ACTIVOS FINANCIEROS

A los efectos de la medición de un activo financiero después del reconocimiento inicial, esta

Norma clasifica a los activos financieros en las cuatro siguientes categorías:

- (a) activos financieros al valor razonable con cambios en resultados
- (b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- (c) préstamos y partidas por cobrar
- (d) activos financieros disponibles para la venta.

MEDICIÓN POSTERIOR DE PASIVOS FINANCIEROS

Después del reconocimiento inicial, una entidad medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Una ganancia o pérdida surgida de la variación del valor razonable de un activo o pasivo financiero que no forme parte de una operación de cobertura, se reconocerá de la siguiente forma:

- (a) Una ganancia o pérdida ocasionada por un activo o pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados, se reconocerá en el resultado del periodo.
- (b) Una ganancia o pérdida ocasionada por un activo disponible para la venta se reconocerá en otro resultado integral, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y ganancias y pérdidas de diferencias de cambio en moneda extranjera, hasta que el activo se dé de baja.

COBERTURAS

INSTRUMENTOS DE COBERTURA

- Instrumentos que cumplen los requisitos.
- Designación de instrumentos de cobertura

CONTABILIDAD DE COBERTURA

En la contabilidad de coberturas se reconoce, en el resultado del periodo, el efecto de la compensación de los cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura y de las partidas cubiertas.

Las relaciones de cobertura son de tres clases:

- (a) cobertura del valor razonable.
- (b) cobertura del flujo de efectivo.
- (c) cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero.

APÉNDICE F: INCIDENCIA TRIBUTARIA

ANEXO GUÍA DE CRITERIOS DE GRADUALIDAD

ARTÍCULO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	SANCIÓN	CRITERIOS DE GRADUALIDAD	ANEXO	
Artículo 173°					
Numeral 1	No inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, salvo aquellos en que la inscripción constituye condición para el goce de un beneficio.	Multa	Subsanación	IV	
		Internamiento	No graduado - se fija sanción única		
		Multa que sustituye al internamiento por facultad de la SUNAT	No graduados		
		Multa que sustituye al internamiento a solicitud del infractor			
		Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados			
		Multa que sustituye al Comiso			
Numeral 2	Proporcionar o comunicar la información, incluyendo la requerida por la Administración Tributaria, relativa a los antecedentes o datos para la inscripción, cambio de domicilio o actualización en los registros, no conforme con la realidad.	Multa	Subsanación y/o Pago		II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación		
		Multa que sustituye al Cierre	Frecuencia	V	
Numeral 3	Obtener dos o más números de inscripción para un mismo registro.	Multa	Subsanación y/o Pago	II	
		Cierre (Tabla III)	Subsanación		
		Multa que sustituye al Cierre	Frecuencia	V	
Numeral 5	No proporcionar o comunicar a la Administración Tributaria informaciones relativas a los antecedentes o datos para la inscripción, cambio de domicilio o actualización en los registros o proporcionarla sin observar la forma, plazos y condiciones que establezca la Administración Tributaria.	Multa	Subsanación y/o Pago	III	
		Cierre (Tabla III)	Subsanación		
		Multa que sustituye al Cierre	Frecuencia	V	
		Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia	III	
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V	
Numeral 6	No consignar el número de registro del contribuyente en las comunicaciones, declaraciones informativas u otros documentos similares que se presenten ante la Administración Tributaria.	Multa	Subsanación y/o Pago	II	
		Cierre (Tabla III)	Subsanación		
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V	
Artículo 174°					
Numeral 4	Transportar bienes y/o pasajeros sin el correspondiente comprobante de pago, guía de remisión, manifiesto de pasajeros y/u otro documento previsto por las normas para sustentar el traslado.	Internamiento	Frecuencia y Acreditación	IV	
		Multa que sustituye al internamiento por facultad de la SUNAT	Peso Bruto Vehicular y Frecuencia	V	
		Multa que sustituye al internamiento a solicitud del infractor	Frecuencia	V	
Numeral 5	Transportar bienes y/o pasajeros con documentos que no reúnan los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago o guías de remisión, manifiesto de pasajeros y/u otro documento que carezca de validez.	Multa	Frecuencia	IV	
		Internamiento	Frecuencia y Acreditación		
		Multa que sustituye al internamiento por facultad de la SUNAT	Peso Bruto Vehicular y Frecuencia	V	
		Multa que sustituye al internamiento a solicitud del infractor	Frecuencia	V	
Numeral 6	No obtener el comprador comprobantes de pago u otros documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión, por las compras efectuadas, según normas sobre la materia.	Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia	IV	
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V	
Numeral 8	Remitir bienes sin el comprobante de pago, guía de remisión y/u otro documento previsto por las normas para sustentar la remisión.	Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia	IV	
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V	
Numeral 9	Remitir bienes con documentos que no reúnan los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago, guías de remisión y/u otro documento que carezca de validez.	Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia	IV	
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V	

Numeral 10	Remitir bienes con comprobantes de pago, guía de remisión u otros documentos complementarios que no correspondan al régimen del deudor tributario o al tipo de operación realizada de conformidad con las normas sobre la materia.	Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia	IV
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V
Numeral 11	Utilizar máquinas registradoras u otros sistemas de emisión no declarados o sin la autorización de la Administración Tributaria para emitir comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos.	Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia	IV
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V
		Multa	Frecuencia	IV
Numeral 12	Utilizar máquinas registradoras en establecimientos distintos del declarado ante la SUNAT para su utilización.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
Numeral 15	No sustentar la posesión de bienes mediante los comprobantes de pago u otro documento previsto por las las normas sobre la materia que permitan sustentar costo o gasto, que acrediten su adquisición.	Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia	IV
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V
Numeral 16	Sustentar la posesión de bienes con documentos que no reúnen los requisitos y características para ser considerados comprobantes de pago según las normas sobre la materia y/u otro documento que carezca de validez.	Multa	Frecuencia	IV
		Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia	
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V
Artículo 175°				
Numeral 1	Omitir llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	No aplicable	
Numeral 2	Llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, el registro almacenable de información básica u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos; sin observar la forma y condiciones establecidas en las normas correspondientes.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	No aplicable	
Numeral 3	Omitir registrar ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, remuneraciones o actos gravados, o registrarlos por montos inferiores.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	No aplicable	
Numeral 5	Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, que se vinculen con la tributación.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	No aplicable	
Numeral 6	No llevar en castellano o en moneda nacional los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, excepto para los contribuyentes autorizados a llevar contabilidad en moneda extranjera.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	No aplicable	
Numeral 7	No conservar los libros y registros, llevados en sistema manual, mecanizado o electrónico, documentación sustentatoria, informes, análisis y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, o que estén relacionadas con éstas, durante el plazo de prescripción de los tributos.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 8	No conservar los sistemas o programas electrónicos de contabilidad, los soportes magnéticos, los microarchivos u otros medios de almacenamiento de información utilizados en sus aplicaciones que incluyan datos vinculados con la materia imponible en el plazo de prescripción de los tributos.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Artículo 176°				
Numeral 1	No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria, dentro de los plazos establecidos.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 2	No presentar otras declaraciones o comunicaciones dentro de los plazos establecidos.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V

Numeral 3	Presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria en forma incompleta.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 4	Presentar otras declaraciones o comunicaciones en forma incompleta o no conformes con la realidad.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 8	Presentar las declaraciones, incluyendo las declaraciones rectificatorias, sin tener en cuenta la forma u otras condiciones que establezca la Administración Tributaria.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Artículo 177°				
Numeral 1	No exhibir los libros, registros u otros documentos que ésta solicite.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 2	Ocultar o destruir bienes, libros y registros contables, documentación sustentatoria, informes, análisis y antecedentes de las operaciones que estén relacionadas con hechos susceptibles de generar las obligaciones tributarias, antes del plazo de prescripción de los tributos.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 3	No mantener en condiciones de operación los soportes portadores de microformas grabadas, los soportes magnéticos y otros medios de almacenamiento de información utilizados en las aplicaciones que incluyen datos vinculados con la materia imponible, cuando se efectúen registros mediante microarchivos o sistemas electrónicos computarizados o en otros medios de almacenamiento de información.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 5	No proporcionar la información o documentación que sea requerida por Administración sobre sus actividades o las de terceros con los que guarde relación o proporcionarla sin observar la forma, plazos y condiciones que establezca la Administración Tributaria.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 6	Proporcionar a la Administración Tributaria información no conforme con la realidad.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 7	Comparecer ante la Administración Tributaria fuera del plazo establecido para ello.	Multa	Subsanación y/o Momento en que comparece	III
		Cierre	Se fijan días de cierre	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 8	Autorizar estados financieros ,declaraciones, documentos u otras informaciones exhibidas o presentadas a la Administración Tributaria conteniendo información no conforme a la realidad, o autorizar balances anuales sin haber cerrado los libros de contabilidad.	Multa	Frecuencia	III
Numeral 9	Presentar los estados financieros o declaraciones sin haber cerrado los libros contables.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 10	No exhibir, ocultar o destruir sellos, carteles o letreros oficiales, señales y demás medios utilizados o distribuidos por la Administración Tributaria.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 11	No permitir o no facilitar a la Administración Tributaria, el uso de equipo técnico de recuperación visual de microformas y de equipamiento de computación o de otros medios de almacenamiento de información para la realización de tareas de auditoría tributaria, cuando se hallaren bajo fiscalización o verificación.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V

Numeral 13	No efectuar las retenciones o percepciones establecidas por Ley, salvo que el agente de retención o percepción hubiera cumplido con efectuar el pago del tributo que debió retener o percibir dentro de los plazos establecidos.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
Numeral 15	No proporcionar o comunicar a la Administración Tributaria, en las condiciones que ésta establezca, las informaciones relativas a hechos generadores de obligaciones tributarias que tenga en conocimiento en el ejercicio de la función notarial o pública.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
Numeral 18	No facilitar el acceso a los contadores manuales, electrónicos y/o mecánicos de las máquinas tragamonedas, no permitir la instalación de soportes informáticos que faciliten el control de ingresos de máquinas tragamonedas; o no proporcionar la información necesaria para verificar el funcionamiento de los mismos.	Cierre	Frecuencia, Subsanación y/o Autorización Expresa	III
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 21	No implementar, las empresas que explotan juegos de casino y/o máquinas tragamonedas, el Sistema Unificado en Tiempo Real o implementar un sistema que no reúne las características técnicas establecidas por SUNAT.	Cierre	Frecuencia, Subsanación y/o Autorización Expresa	III
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
		Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia, Subsanación y/o Autorización Expresa	III
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V
Numeral 25	No exhibir o no presentar el Estudio Técnico que respalde el cálculo de precios de transferencia conforme a Ley.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
Numeral 26	No entregar los certificados o Constancias de retención o percepción de tributos así como el certificado de rentas y retenciones, según corresponda, de acuerdo a lo dispuesto en las normas sobre la materia.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
		Cierre (Tabla III)	Subsanación	
		Multa que sustituye el Cierre	Frecuencia	V
Numeral 27	No exhibir o no presentar la documentación e información a que hace referencia la primera parte del segundo párrafo del inciso g) del artículo 32°A del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, que entre otros respalde el cálculo de precios de transferencia, conforme a Ley.	Multa	Subsanación y/o Pago	II
Artículo 178°				
Numeral 2	Emplear bienes o productos que gocen de exoneraciones o beneficios en actividades distintas de las que corresponden.	Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia	IV
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V
Numeral 3	Elaborar o comercializar clandestinamente bienes gravados mediante la sustracción a los controles fiscales; la utilización indebida de sellos, timbres, precintos y demás medios de control; la destrucción o adulteración de los mismos; la alteración de las características de los bienes; la ocultación, cambio de destino o falsa indicación de la procedencia de los mismos.	Comiso/Multa para recuperar los bienes comisados	Frecuencia	IV
		Multa que sustituye al Comiso	Frecuencia	V

Fuente sunat <http://www.sunat.gob.pe>

**CÓDIGO TRIBUTARIO - INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS -
SUNAT**

**ARTÍCULO 176°.- INFRACCIONES RELACIONADAS CON LA OBLIGACIÓN DE
PRESENTAR DECLARACIONES Y COMUNICACIONES**

Artículo 176	Tabla I	Tabla II	Tabla III
Numeral 1	1 UIT	50% de la UIT	0.6% de los I o cierre (2)(3)
Numeral 2	30% de la UIT o 0.6% de los IN (14)	15% de la UIT o 0.6% de los IN (14)	0.2% de los I o cierre (2)(3)
Numeral 4	30% de la UIT	15% de la UIT	0.2% de los I o cierre (2)(3)
Numeral 8	30% de la UIT	15% de la UIT	0.2% de los I o cierre (2)(3)

ARTICULO 176 -1

(Numeral 1) No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.

La empresa Craft Multimodal Perú SA se encuentra en una crisis por la rotación acelerada que ha tenido, causa de una reestructuración solicitada por su controladora, sin embargo en tal situación se ha cambiado al contador 4 veces en un periodo de dos meses, y ninguno ha llegado a declarado ni el PDT 621 ni el PLAME que son los dos paquetes tributarios que declara mensualmente dicha empresa, llegando un nuevo contador da cuenta de la situación y decide poner al corriente la situación subsanando las infracciones incurridas:

En este caso tenemos dos declaraciones vencidas en dos periodos, por lo tanto tenemos mas de un concepto afecto omiso, en tal nos acogemos a la RSNAO-039-2016 en su anexo a los criterios 1 y 5 que dicen el siguiente:

CRITERIO: Cuando se detecte que el contribuyente es omiso a la presentación de Declaraciones Juradas, en más de un periodo tributario se sancionará sólo por el periodo más reciente.

CRITERIO: De tratarse de contribuyentes detectados como omisos a la presentación respecto de declaraciones que contengan más de un concepto afecto, se procederá a generar la Resolución de Multa solo por uno de ellos.

Régimen tributario: General

Multa : 1 UIT

Gradualidad: 90%

Multa = 1 UIT

S/.4,050.00

Multa rebajada: S/.405.00 Soles + los intereses desde la fecha de vencimiento de la última declaración hasta el día del pago.

Artículo 175°

(Numeral 4) Usar comprobantes o documentos falsos, simulados o adulterados, para respaldar las anotaciones en los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT.

Un empresario desea pagar menos impuestos por lo cual decide comprar facturas falsas en la calle, se las entrega al contador que no lleva un control estricto para ver la fiabilidad de esos documentos, por los años de confianza que lleva trabajando con su cliente. Después de dos meses por voto de directorio se contrata a una auditora privada la cual descubriría la ilegalidad de esos documentos, para evitar ser detectados por la administración tributaria y pasar a procesos legales más devastadores como caso penal, se decide pagar la multa, ¿cuál sería el monto de multa a pagar?

IN = 580000

MULTA: 0.6% IN

GRADUALIDAD: NO TIENE

LIMITE MINIMO: 10% UIT

(no pudiendo ser menor a 10% de la UIT

LIMITE MAXIMO: 12 UIT

IN * % Multa = Multa a Pagar

$S/580,000.00 * 0.6\% = S/3,480.00$ soles

A parte de realizar la rectificatoria en el PDT 621 y pagar la respectiva multa que está tipificada en el artículo 176 del código tributario

ARTÍCULO 178°.- IINFRACCIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

178 - (Numeral 1) No incluir en las declaraciones ingresos y/o remuneraciones y/o retribuciones y/o rentas y/o patrimonio y/o actos gravados y/o tributos retenidos o percibidos, y/o aplicar tasas o porcentajes o coeficientes distintos a los que les corresponde en la determinación de los pagos a cuenta o anticipos, o declarar cifras o datos falsos u omitir circunstancias en las declaraciones, que influyan en la determinación y el pago de la obligación tributaria; y/o que generen aumentos indebidos de saldos o pérdidas tributarios o créditos a favor del deudor tributario y/o que generen la obtención indebida de Notas de Crédito Negociables u otros valores similares.

La empresa Craft Multimodal Peru S.A ha determinado un crédito fiscal de 7,000 soles y un débito fiscal de 6,800 soles, sin embargo existe una factura que no cumple con los requisitos formales de la ley de comprobantes de pago, pues se cometió un error al consignar el RUC, por lo cual existe una declaración errada, el IGV de dicho documento es por 900 soles, lo que genera la presente infracción. ¿Cómo se calcula la multa?.

Régimen tributario: General

Crédito fiscal declarado: 7,000

Crédito fiscal rectificado: 6,100

Gradualidad: 95%

Límite mínimo 5% UIT = S/.202.50

Multa calculada: S/.450.00

Multa considerada: S/.450.00

Gradualidad 427.5 (95% multa) 50% del tributo omitido

Multa rebajada: S/.22.50 más Intereses

Gradualidad según Resolución de Superintendencia 180-2012/SUNAT Numerales 1,4 y 5 del art 178 del C.T			
95%	70%	60%	40%
<p>Si se cumple con subsanar la infracción con anterioridad a cualquier notificación o requerimiento relativo al tributo o periodo a regulariza</p>	<p>Si se cumple con subsanar la infracción a partir del día siguiente de la notificación del primer requerimiento emitido en un procedimiento de scalización, hasta la fecha en que venza el plazo otorgado según lo dispuesto en el artículo 75º del Código Tributario o en su defecto, de no haberse otorgado dicho plazo, antes de que surta efecto la notificación de la orden de pago o de la resolución de determinación, según corresponda o de la resolución de multa, salvo que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cumpla con la Cancelación del Tributo en cuyo caso la rebaja será de noventa y cinco por ciento (95%). - Se cumpla con un Fraccionamiento Aprobado, en cuyo caso la rebaja será del ochenta y cinco por ciento (85%). 	<p>Si se cumple con subsanar la infracción a partir del día siguiente de la notificación del primer requerimiento emitido en un procedimiento de scalización, hasta la fecha en que venza el plazo otorgado según lo dispuesto en el artículo 75º del Código Tributario o en su defecto, de no haberse otorgado dicho plazo, antes de que surta efecto la notificación de la orden de pago o de la resolución de determinación, según corresponda o de la resolución de multa, salvo que: - Se cumpla con la Cancelación del Tributo en cuyo caso la rebaja será de noventa y cinco por ciento (95%). - Se cumpla con un Fraccionamiento Aprobado, en cuyo caso la rebaja será del ochenta y cinco por ciento (85%).</p>	<p>Si se hubiera reclamado la orden de pago o la resolución de determinación y/o la resolución de multa y se cancela la deuda tributaria contenida en los referidos valores, antes del vencimiento de los plazos establecidos en el primer párrafo del artículo 146º del Código Tributario para apelar de la resolución que resuelve la reclamación formulada contra cualquiera de ellos</p>

APÉNDICE G: EL VALOR DE LA IMPLEMENTACIÓN

Software Contable

PROPUESTA ECONOMICA

Ítem	BD	Descripción (Software/Servicios)	Versión	Precio USD \$
Software Integrado EJB-ERP				
1	SQL	Sistema Contable Integrado EJB Comercial (Almacenes, Facturación, Cobranzas, Órdenes de Compra, Reportes, Asientos Contables para registrar la compra)	Redes	6,000.00
2	SQL	Software. Portal Web, envío de correos electrónicos, configuración de formatos de impresión, almacenamiento de documentos electrónicos.	Redes	4,000.00
			Sub-total	10,000.00
			IGV 18%	1800
			TOTAL GENERAL	11,800.00

Desde mi óptica considero que la implementación del sistema contable si es relevante porque se podrá evitar los siguientes errores:

CRAFT MUTIMODAL PERU SA
20554893784

DECLARADO EN ENERO 2017		IMPORTE REAL EN ENERO 2017		PERJUICIO EN ENERO 2017		COMENTARIO
VENTAS						
<u>VENTAS</u>		<u>VENTAS</u>		<u>VENTAS</u>		
BASE IMPONIBLE	495,453.00	BASE IMPONIBLE	495,868.50	BASE IMPONIBLE	-415.50	<i>Se declaro de menos en ventas</i>
IGV	89,182.00	IGV	89,256.40	IGV	-74.40	<i>Se tiene que reintegrar IGV no tomado</i>
TOTAL	584,635.00	TOTAL	585,124.90	TOTAL	-489.90	
COMPRAS						
<u>COMPRAS</u>		<u>COMPRAS</u>		<u>COMPRAS</u>		
BASE IMPONIBLE	412,346.00	BASE IMPONIBLE	370,360.25	BASE IMPONIBLE	41,985.75	<i>Diferencia por Servicios (CASO DETRACCION)</i>
IGV	74,259.00	IGV	66,665.61	IGV	7,593.39	<i>Diferencia por Servicios (CASO DETRACCION)</i>
TOTAL	486,605.00	TOTAL	437,025.86	TOTAL	49,579.14	

INGRESO DE FACTURAS INCORRECTAS

Periodo: FEBRERO 2017
 RUC: 20554893784
 Razón Social: CRAFT MULTIMODAL PERU
 Expresado en: SOLES

NUMERO CORRELATIV DEL REGISTRO O CODIGO DE LA OPERACION	FECHA DE EMISION DEL COMPROBAN TE DE PAGO O DOCUMENTO	COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO				INFORMACION DEL PROVEEDOR			OBSERVACIONES
		TIPO	SERIE	AÑO DUA O DSI	NUMERO	DOC. IDENTIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
						TIPO	NUMERO		
10 010001	02/01/2019	01	0002		007346	6	20107067699	CONTROL TRIBUTARIO S.A.C.	Fecha de vencimiento: 11.02.2019
11 010005	07/01/2019	01	F003		003253	6	20521127296	TEMPLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Tipo de comprobante correcto: 01
11 010011	10/01/2017	01	E001		1	6	10709815551	ALEGRIA CARAZAS CARLOS LEONARDO	Tipo de comprobante correcto: 01
11 010018	14/01/2017	12			075598	6	20521202689	MORGANA CAFE S.A.C.	Tipo de comprobante correcto: 01
11 010026	14/01/2017	07	F021		0000354	6	20269315688	DISTRIBUIDORA MESAJIL HNOS S.A.C.	comprobantes con enmendaduras
11 010049	17/01/2017	01	F007		69081	6	20523621212	LINEA AMARILLA S.A.C.	Tipo de comprobante correcto: 01
11 010056	20/01/2017	01	FH02		0000001263	6	15496062491	PAN XUEQING	Serie correcta: 25870
11 010072	23/01/2017	01	F101		00002721	6	20601704774	HOTELIER S.A.C	Serie correcta: 101
11 010073	30/01/2017	01	F004		00073073	6	20100251923	GRIFO JUAN PABLO II EIRL	Tipo de comprobante : 12 // N° comprobante quien o quienes consumieron el servicio?
11 010083	29/01/2017	01	FR05		17417	6	20127765279	COESTI S.A.	Serie correcta: 0001 // Indicar quien o quienes
11 010084	29/01/2017	01	F013		4010	6	20507661441	SURGOURMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Serie correcta: 0101 // Indicar quien o quienes
11 010101	24/01/2017	01	E001		145	6	20292795948	KADI TOURS SA	Serie correcta: F002
11 010115	05/01/2017	14	E05		150000016988	6	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	Tipo de comprobante correcto: 50
11 010116	05/01/2017	14	E05		150000016987	6	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	Tipo de comprobante correcto: 50

FATURAS DUPLICADAS

Columna4	Columna9	Columna12	Columna13	Columna14	Columna15	Columna23		
09/01/2017 IF00	29265127	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	48.30	8.69	0	56.99	O/C Duplicada
09/01/2017 IF00	29265128	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	48.30	8.69	0	56.99	
16/01/2017 F871	00000084	20381235051	NEWREST PERU SAC	21.19	3.81	0	25	Dolares
16/01/2017 F871	00000084	20381235051	NEWREST PERU S.A.C.	70.77	12.73		83.50	Soles
18/05/2017 E001	4017	20549997636	SC & D AGENTES DE ADUANA	5,331.38	959.65	0	6291.03	
21/05/2017 E001	4018	20549997636	SC & D AGENTES DE ADUANA	1,499.79	269.96	0	1769.75	
21/05/2017 E001	4019	20549997636	SC & D AGENTES DE ADUANA	6,130.69	1,103.52	0	7234.21	Factura Duplicada
21/05/2017 E001	4020	20549997636	SC & D AGENTES DE ADUANA	6,130.67	1,103.52	0	7234.19	
21/05/2017 E001	4019	20549997636	SC & D AGENTES DE ADUANA	6,130.69	1,103.52	0	7234.21	
22/05/2017 E001	4029	20549997636	SC & D AGENTES DE ADUANA	4,683.64	843.06	0	5526.7	O/C Duplicada
22/05/2017 E001	4030	20549997636	SC & D AGENTES DE ADUANA	4,683.64	843.06	0	5526.7	O/C Duplicada
22/05/2017 E001	4031	20549997636	SC & D AGENTES DE ADUANA	4,683.64	843.06	0	5526.7	O/C Duplicada
08/01/2017 E001	4785	20549997636	SC & D AGENTES DE ADUANA	101.70	18.31	0	120.01	
28/01/2017 E001	4842	20549997636	SC & D AGENTES DE ADUANA	1,969.80	354.56	0	2324.36	

APÉNDICE H : ENCUESTA

JEFATURAS	CANTIDAD
ADMINISTRACION	
EXPERTO	2
ANALISTA SR	5
ANALISTA	4
ASISTENTE	3
AUXILIAR	2
PRACTICANTE	7
CONTABILIDAD	
ESPECIALISTA	2
COORDINADOR	2
ANALISTA SR	1
ASISTENTE	3
AUXILIAR	1
PRACTICANTE	6
FINANZAS	
ESPECIALISTA	3
COORDINADOR	3
ANALISTA SR	1
COMPRAS	
ANALISTA SR	2
ANALISTA	1
ASISTENTE	2
RRHH	2
TOTAL	52

APÉNDICE I : CUADRO DE BIENES Y SERVICIOS AFECTOS A DETRACCIÓN

MODIFICACIÓN DE TASAS DESDE EL 01.01.2015 HASTA EL 31.03.2018

A partir del 01.01.2015 entra en vigencia la Resolución de Superintendencia N° 343-2014/SUNAT, publicada el 12 de noviembre de 2014, la misma que modifica las tasas del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT), con la finalidad de racionalizar y simplificar la aplicación de dicho sistema. Se precisa que las nuevas tasas son aplicables para las operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria surge a partir del 1 enero de 2015. Asimismo, el plazo para solicitar la liberación de fondos a partir del 2015 serán 4 veces al año en los meses de: enero, abril, julio y octubre.

MODIFICACIÓN DE TASAS DESDE 01.04. 2018 LAFECHA

SUNAT modificó el día 03.03.2018 a través de la Resolución de Superintendencia N° 071-2018/SUNAT, la tasa de detracciones. Este cambio entra en vigencia a partir del 01.04.2018 para todas aquellas operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria del impuesto general a las ventas se origine a partir de dicha fecha.

Básicamente el cambio es por las tasas de detracción que pasan de 10% a 12% esto se debe que desde que entró en vigencia la reducción del porcentaje señalado precedentemente, se ha incrementado el índice de incumplimiento del IGV; asimismo, los sujetos detraídos por los

referidos servicios han aumentado su deuda tributaria, incurrido en infracciones y evidenciado conductas que van en desmedro del correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias

Las operaciones que se ven afectadas son la 1, 3, 5 y 10 del anexo 3 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, es decir:

Intermediación laboral y tercerización

Mantenimiento y reparación de bienes muebles

Otros servicios empresariales

Demás servicios gravados con el IGV y el resto de actividades se mantienen iguales

Punto	Infracción	Multa	Código de Multa ²
1	Incumplir con efectuar el íntegro del depósito, en el momento establecido.	50% del importe no depositado.	6175
2	El proveedor que permita el traslado de los bienes sin haberse acreditado íntegro del depósito ² .	50% del monto, salvo que se cumpla con el depósito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de realizado el traslado.	6176
3	El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito.	50% del importe del depósito.	6177
4	El titular de la cuenta que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el Sistema.	100% del importe indebidamente utilizado.	6178
5	Las administradoras de Peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que prestan el servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre, en el momento establecido.	50% del importe no depositado.	6183

A continuación un cuadro que explica los cambios:

OPERACIONES Y PORCENTAJES SUJETOS AL SISTEMA

VIGENTE DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2018

CÓDIGO	TIPO DE BIEN O SERVICIO	TASA ORIGINAL	TASA A NOV 2013	PORCENTAJE HASTA EL 31.12.2014	PORCENTAJE DESDE EL 01.01.2015 HASTA 31.03.2018	PORCENTAJE DESDE EL 01.04.2018
001	AZÚCAR	10%	9%	9%	EXCLUÍDO	
002	ARROZ PILADO	3.85%	3.85%	3.85%	3.85%	
003	ALCOHOL ETÍLICO	10%	9%	9%	EXCLUÍDO	
004	RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	9% y 15%	9% y 15%	9% y 15%	4% y 10%	
005	MAÍZ AMARILLO DURO	7%	9%	9%	4%	
006	ALGODÓN	12%	9%	9%	EXCLUÍDO	
007	CAÑA DE AZÚCAR	10%	9%	9%	EXCLUÍDO	
008	MADERA	9%	9%	9%	4%	
009	ARENA Y PIEDRA	10%	12%	12%	10%	
010	RESIDUOS, SUBPRODUCTOS, DESECHOS, RECORTES, DESPERDICIOS Y FORMAS PRIMARIAS DERIVADAS DE LOS MISMOS	15%	15%	15%	15%	
011	BIENES GRAVADOS CON EL IGV, POR RENUNCIAR A LA EXONERACIÓN	10%	9%	9%	EXCLUÍDO	
012	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y TERCERIZACIÓN	12%	12%	12%	10%	12%
013	ANIMALES VIVOS	Derogado 2005				
014	CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES	Derogado 2005		4%	4%	
015	ABONOS Y CUEROS	Derogado 2005				
016	ACEITE DE PESCADO	9%	9%	9%	EXCLUÍDO	
017	HARINA, POLVO Y PELLETS DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS	9%	9%	9%	4%	
018	EMBARCACIONES PESQUERAS	9%	9%	9%	EXCLUÍDO	
019	ARRENDAMIENTO DE BIENES	12%	12%	12%	10%	
020	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES	9%	12%	12%	10%	12%
021	MOVIMIENTO DE CARGA	12%	12%	12%	10%	
022	OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES	12%	12%	10%	10%	12%
023	LECHE	4%	4%	4%	EXCLUÍDO	
024	COMISIÓN MERCANTIL	12%	12%	12%	10%	
025	FABRICACIÓN DE BIENES POR ENCARGO	12%	12%	12%	10%	
026	SERVICIO DE TRANSPORTE PERSONAS	12%	12%	12%	10%	
027	TRANSPORTE DE CARGA	4%	4%	4%	4%	
028	TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS REALIZADOS	Monto x Eje	Monto x Eje	S/ 2.00 ó S/.4.00 X Eje	S/ 2.00 ó S/.4.00 X Eje	
029	ALGODÓN EN RAMA SIN DESMONTAR	15%	15%	9%	EXCLUÍDO	
030	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	5%	4%	4%	4%	
031	ORO GRAVADO CON EL IGV	12%	12%	12%	10%	
032	PAPRIKA Y OTROS FRUTOS DE LOS GÉNEROS CAPSICUM O PIMIENTA	12%	9%	9%	EXCLUÍDO	
033	ESPARRAGOS	12%	9%	9%	EXCLUÍDO	
034	MINERALES METÁLICOS NO AURÍFEROS	12%	12%	12%	10%	
035	BIENES EXONERADOS DEL IGV	1.50%	1.50%	1.50%	1.50%	
036	ORO Y DEMÁS MINERALES METÁLICOS EXONERADOS DEL IGV	5%	4%	4%	1.50%	
037	DEMÁS SERVICIOS GRAVADOS CON EL IGV	9%	12%	10%	10%	12%
038	ESPECTÁCULOS PUBLICOS	7%	4%	4%	EXCLUÍDO	
039	MINERALES NO METÁLICOS	6%	12%	12%	10%	
040	BIEN INMUEBLE GRAVADO CON IGV	4%	4%	4%	4%	
041	PLOMO			15%	EXCLUÍDO	

DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN	% Aplicable
1	<p>A lo siguiente, independientemente del nombre que le asignen las partes:</p> <p>a) Los servicios temporales, complementarios o de alta especialización prestados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27626 y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2002-TR, aun cuando el sujeto que presta el servicio:</p> <p>a.1) Sea distinto a los señalados en los artículos 11° y 12° de la citada ley; a.2) No hubiera cumplido con los requisitos exigidos por ésta para realizar actividades de intermediación laboral; o,</p> <p>a.3) Destaque al usuario trabajadores que a su vez le hayan sido destacados.</p> <p>b) Los contratos de gerencia, conforme al artículo 193° de la Ley General de Sociedades.</p> <p>c) Los contratos en los cuales el prestador del servicio dota de trabajadores al usuario del mismo, sin embargo éstos no realizan labores en el centro de trabajo o de operaciones de este último sino en el de un tercero.</p>	<p>10%</p> <p>A partir del 01.04.2018</p> <p>12%</p>
2	<p>Al arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes muebles e inmuebles. Para tal efecto se consideran bienes muebles a los definidos en el inciso b) del artículo 3° de la Ley del IGV. Se incluye en la presente definición al arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes muebles dotado de operario en tanto que no califique como contrato de construcción de acuerdo a la definición contenida en el numeral 9 del presente anexo. No se incluyen en esta definición los contratos de arrendamiento financiero</p>	<p>10%</p>
3	<p>Al mantenimiento o reparación de bienes muebles corporales y de las naves y aeronaves comprendidos en la definición prevista en el inciso b) del artículo 3° de la Ley del IGV.</p>	<p>10% A partir del 01.04.2018 12%</p>
4	<p>A la estiba o carga, desestiba o descarga, movilización y/o tarja de bienes. Para tal efecto se entenderá por:</p> <p>a) Estiba o carga: A la colocación conveniente y en forma ordenada de los bienes a bordo de cualquier medio de transporte, según las instrucciones del usuario del servicio.</p> <p>b) Desestiba o descarga: Al retiro conveniente y en forma ordenada de los bienes que se encuentran a bordo de cualquier medio de transporte, según las instrucciones del usuario del servicio.</p> <p>c) Movilización: A cualquier movimiento de los bienes, realizada dentro del centro de producción.</p> <p>d) Tarja: Al conteo y registro de los bienes que se cargan o descargan, o que se encuentren dentro del centro de producción, comprendiendo la anotación de la información que en cada caso se requiera, tal como el tipo de mercancía, cantidad, marcas, estado y condición exterior del embalaje y si se separó para inventario. No se incluye en esta definición el servicio de transporte de bienes, ni los servicios a los que se refiere el numeral 3 del Apéndice II de la Ley del IGV.</p> <p>No están incluidos los servicios prestados por operadores de comercio exterior a los sujetos que soliciten cualquiera de los regímenes o destinos aduaneros especiales o de excepción, siempre que tales servicios estén vinculados a operaciones de comercio exterior (*).</p> <p>Se considera operadores de comercio exterior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agentes marítimos y agentes generales de líneas navieras 2. Compañías aéreas 3. Agentes de carga internacional 4. Almacenes aduaneros 5. Empresas de Servicio de Entrega Rápida 6. Agentes de aduana. <p><i>(*)Exclusión aplicable a las operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria se produzca a partir del 14.07.2012, según Tercera Disposición Complementaria Final de la R.S. N° 158-2012/SUNAT publicada el 13.07.2012.</i></p>	<p>10% Se mantiene</p>

5	Otros servicios empresariales	<p>A cualquiera de las siguientes actividades comprendidas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas - Tercera revisión, siempre que no estén comprendidas en la definición de intermediación laboral y tercerización contenida en el presente anexo:</p> <p>a) Actividades jurídicas (7411).</p> <p>b) Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos (7412).</p> <p>c) Investigaciones de mercados y realización de encuestas de opinión pública (7413).</p> <p>d) Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión (7414).</p> <p>e) Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico (7421).</p> <p>f) Publicidad (7430).</p> <p>g) Actividades de investigación y seguridad (7492).</p> <p>h) Actividades de limpieza de edificios (7493).</p> <p>i) Actividades de envase y empaque (7495).</p> <p>No están incluidos los servicios prestados por operadores de comercio exterior a los sujetos que soliciten cualquiera de los regímenes o destinos aduaneros especiales o de excepción, siempre que tales servicios estén vinculados a operaciones de comercio exterior (*).</p> <p>Se considera operadores de comercio exterior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agentes marítimos y agentes generales de líneas navieras 2. Compañías aéreas 3. Agentes de carga internacional 4. Almacenes aduaneros 5. Empresas de Servicio de Entrega Rápida 6. Agentes de aduana. <p>(*)Exclusión aplicable a las operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria se produzca a partir del 14.07.2012, según Tercera Disposición Complementaria Final de la R.S. N° 158-2012/SUNAT publicada el 13.07.2012.</p>	10% A partir del 01.04.2018 12%
6	Comisión mercantil	<p>Al Mandato que tiene por objeto un acto u operación de comercio en la que el comitente o el comisionista son comerciantes o agentes mediadores de comercio, de conformidad con el artículo 237° del Código de Comercio. Se excluye de la presente definición al mandato en el que el comisionista es:</p> <p>a. Un corredor o agente de intermediación de operaciones en la Bolsa de Productos o Bolsa de Valores. (Ver inciso i) del numeral 10 del presente anexo).</p> <p>b. Una empresa del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros.</p> <p>c. Un Agente de Aduana y el comitente aquel que solicite cualquiera de los regímenes, operaciones o destinos aduaneros especiales o de excepción.</p>	10% Se mantiene
7	Fabricación de bienes por encargo	<p>A aquel servicio mediante el cual el prestador del mismo se hace cargo de todo o una parte del proceso de elaboración, producción, fabricación o transformación de un bien. Para tal efecto, el usuario del servicio entregará todo o parte de las materias primas, insumos, bienes intermedios o cualquier otro bien necesario para la obtención de aquéllos que se hubieran encargado elaborar, producir, fabricar o transformar. Se incluye en la presente definición a la venta de bienes, cuando las materias primas, insumos, bienes intermedios o cualquier otro bien con los que el vendedor ha elaborado, producido, fabricado o transformado los bienes vendidos, han sido transferidos bajo cualquier título por el comprador de los mismos.</p> <p>No se incluye en esta definición:</p> <p>a. Las operaciones por las cuales el usuario entrega únicamente avíos textiles, en tanto el prestador se hace cargo de todo el proceso de fabricación de prendas textiles. Para efecto de la presente disposición, son avíos textiles, los siguientes bienes: etiquetas, hangtags, stickers, entretelas, elásticos, aplicaciones, botones, broches, ojallillos, hebillas, cierres, clips, colgadores, cordones, cintas twill, sujetadores, alfileres, almas, bolsas, plataformas y cajas de embalaje.</p> <p>b. Las operaciones por las cuales el usuario entrega únicamente diseños, planos o cualquier bien intangible, mientras que el prestador se hace cargo de todo el proceso de elaboración, producción, fabricación, o transformación de un bien. (Ver inciso i) del numeral 10 del presente anexo).</p>	10% Se mantiene

8	Servicio de transporte de personas	A aquel servicio prestado por vía terrestre, por el cual se emita comprobante de pago que permita ejercer el derecho al crédito fiscal del IGV, de conformidad con el Reglamento de Comprobantes de Pago.	10% Se mantiene
9	Contratos de construcción	A los que se celebren respecto de las actividades comprendidas en el inciso d) del artículo 3° de la Ley del IGV, con excepción de aquellos que consistan exclusivamente en el arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de equipo de construcción dotado de operario	4% Se mantiene
10	Demás servicios gravados con el IGV	<p>A toda prestación de servicios en el país comprendida en el numeral 1) del inciso c) del artículo 3° de la Ley del IGV que no se encuentre incluida en algún otro numeral del presente Anexo.</p> <p>Se excluye de esta definición:</p> <p>a) Servicios prestados por las empresas a que se refiere el artículo 16 de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y normas modificatorias.</p> <p>b) Servicios prestados por el Seguro Social de Salud - ESSALUD.</p> <p>c) Servicios prestados por la Oficina de Normalización Previsional - ONP.</p> <p>d) Servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimientos abiertos al público tales como restaurantes y bares.</p> <p>e) Servicio de alojamiento no permanente, incluidos los servicios complementarios a éste, prestado al huésped por los establecimientos de hospedaje a que se refiere el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2004-MINCETUR.</p> <p>f) Servicio postal y el servicio de entrega Rápida.</p> <p>g) Servicio de transporte de Bienes realizado por vía terrestre a que se refiere la Resolución de Superintendencia N° 073-2006-SUNAT y normas modificatorias.</p> <p>h) Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre a que alude la Resolución de Superintendencia N° 057-2007-SUNAT y normas modificatorias.</p> <p>i) Servicios comprendidos en las Exclusiones previstas en el literal a) del numeral 6 y en los literales a) y b) del numeral 7 del presente Anexo.</p> <p>j) Actividades de generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica reguladas en la Ley de Concesiones Eléctricas aprobada por el Decreto Ley N.° 25844.</p> <p>k) Servicios de exploración y/o explotación de hidrocarburos prestados a favor de PERUPETRO S.A. en virtud de contratos celebrados al amparo de los Decretos Leyes N.os 22774 y 22775 y normas modificatorias.</p> <p>l) Servicios prestados por las instituciones de compensación y liquidación de valores a las que se refiere el Capítulo III del Título VIII del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Decreto Supremo N.° 093-2002-EF y normas modificatorias.</p> <p>ll) Servicios prestados por los administradores portuarios y aeroportuarios."</p> <p>No están incluidos los servicios prestados por operadores de comercio exterior a los sujetos que soliciten cualquiera de los regímenes o destinos aduaneros especiales o de excepción, siempre que tales servicios estén vinculados a operaciones de comercio exterior (*).</p> <p>Se considera operadores de comercio exterior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agentes marítimos y agentes generales de líneas navieras 2. Compañías aéreas 3. Agentes de carga internacional 4. Almacenes aduaneros 5. Empresas de Servicio de Entrega Rápida 6. Agentes de aduana. <p>(*)Exclusión aplicable a las operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria se produzca a partir del 14.07.2012, según Tercera Disposición Complementaria Final de la R.S. N° 158-2012/SUNAT publicada el 13.07.2012.</p> <p>m) Servicio de espectáculo público y otras operaciones realizadas por el promotor.</p>	<p>10%</p> <p>A partir del 01.04.2018</p> <p>12%</p>

APÉNDICE J: SERVICIOS AFECTO A DETRACCIÓN A LA EMPRESA Y IMPORTES

FECHA DE PAGO 10/05/2017

MONEDA SOLES

RUC	FECHA	TIPO COM PF	NUMERO	IMPORTE	IGV		TOTAL COMPROBANTE DE PAGO	DETRACCION		Tipo de bn os	TOTAL A PAGAR	Fecha de pago de Detraccio
					18%	NO A		4%	10%			
20535508781	25/04/2017	FT	E001-84	9,936.00	1,788.48		11,724.48		1,172.45	37	S/10,515.03	16-may
20539734343	25/04/2017	FT	E001-85	5,940.00	1,069.20		7,009.20		700.92	37	S/6,271.28	16-may
20549997636	25/04/2017	FT	E001-86	4,995.00	899.10		5,894.10		589.41	37	S/5,267.69	16-may
20551664555	19/03/2017	FT	E001-115	3,840.00	691.20		4,531.20	181.25		30	S/4,319.95	16-may
20549997636	06/03/2017	FT	F001-0000404	8,400.00	1,512.00		9,912.00		991.20	22	S/8,898.80	16-may
20137422604	06/03/2017	FT	F001-0000409	3,000.00	540.00		3,540.00		354.00	22	S/3,164.00	16-may
20518470591	28/03/2017	FT	F001-0000437	8,400.00	1,512.00		9,912.00		991.20	22	S/8,898.80	16-may
20461665820	05/04/2017	FT	F001-0000441	8,400.00	1,512.00		9,912.00		991.20	22	S/8,898.80	16-may
20162580672	05/04/2017	FT	F001-0000445	3,000.00	540.00		3,540.00		354.00	22	S/3,164.00	16-may
							S/ 65,974.98	S/ 181.25	S/ -		S/0.00	

APÉNDICE K: RELEVANCIA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Desde mi óptica si considero relevante el trabajo de investigación. La medición no lo hago en función al monto de ventas si no a la cantidad de clientes y servicio que presta la empresa. Craft Multimodal Perú S.A cuenta con más de 100 clientes. La facturación no son por montos fuertes y es de periodicidad mensual y las diversas líneas que servicios que realizamos son distribuidos en los siguientes sectores tales como:

- Servicio de Nomina
- Servicio Administrativo
- Servicio Legal
- Servicio contable